

Transversalización de la Perspectiva de Género en el Plan Municipal de Desarrollo



Municipio de Metepec, Hgo.



2012



"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM"

DIRECTORIO

C. Marcelino Carbajal Oliver

Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Hgo.

Lic. Josué Yeriel Gómez Tenorio

Secretario Municipal

C. Sara Elizabeth Osornio Hernández

Tesorera Municipal

L.C.C. Lizeth Aline Pérez Badillo

Titular de la Instancia Municipal de la Mujer de Metepec, Hgo.

Dra. Tania Meza Escorza

Mtro. Vladimir Meza Escorza

Luis Alberto Rodríguez Ángeles

Diseño, investigación y sistematización del Proyecto

”Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM”.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	4
Presentación	5
Introducción	6
Capítulo I. Las metepequenses y sus necesidades de desarrollo	10
1.1 Diagnóstico de la condición y posición de las mujeres en Metepec ..	11
1.2 Percepción de actoras y actores estratégicos en el Ayuntamiento	15
1.3 Percepción de actoras y actores estratégicos en la comunidad	18
Capítulo II. El Plan de Desarrollo para las mujeres en los ámbitos nacional, estatal y municipal	22
2.1 Plan Nacional de Desarrollo	23
2.2 Plan Estatal de Desarrollo	26
2.3 Plan Municipal de Desarrollo	29
Capítulo III. La visibilización de las metepequenses en el Plan Municipal de Desarrollo	31
3.1 El lenguaje incluyente	32
3.2 Las acciones afirmativas en el PMD	50
Capítulo IV. Transversalización de la perspectiva de género en el Plan Municipal de Desarrollo de Metepec, Hgo.	57
4.1 El PMD actual	58
4.2 El PMD con perspectiva de género	94
Glosario de términos	139
Anexo estadístico I. Percepción de actoras y actores estratégicos en el Ayuntamiento	143
Anexo estadístico II. Percepción de actoras y actores estratégicos en la comunidad	169
Fuentes	194

Resumen Ejecutivo

Este documento ha sido diseñado con base en los parámetros establecidos por el Instituto Nacional de las Mujeres, adaptado al contexto del H. Ayuntamiento Municipal. Contiene un diagnóstico sobre las necesidades de desarrollo de las mtepequenses, a partir de estudios estadísticos con actoras y actores estratégicos, cuyos resultados se presentan detalladamente al final del documento. Asimismo se incluyen la normatividad de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo en materia de equidad de género, para posteriormente dar paso al análisis detallado y la visibilización de las mujeres en el PMD de Metepec, Hgo., lo cual deviene en el documento comparativo final.

P R E S E N T A C I Ó N

La presente **Transversalización de la Perspectiva de Género en el Plan Municipal de Desarrollo de Metepec, Hgo.**, permite al Ayuntamiento 2012-2016 fortalecer uno de sus principales pilares: La equidad de género.

Con una visión incluyente de la percepción de las actoras y actores estratégicos que laboran en el Ayuntamiento, además de quienes forman parte de la sociedad metepequense, esta transversalización complementa la visión de equidad de género que hemos mantenido desde el inicio de la presente gestión.

Tal como lo establecimos en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, cuando nos propusimos impulsar la Igualdad Real entre Mujeres y Hombres, nuestro objetivo es generar y promover las bases desde la administración pública para lograr una equidad entre los géneros, erradicando toda forma de desigualdad, garantizando el ejercicio de los derechos de las mujeres. Con el impulso de esta **Transversalización de la Perspectiva de Género en el Plan Municipal de Desarrollo de Metepec, Hgo.**, lo estamos logrando.

El diseño e implementación de este Programa, el Ayuntamiento de Metepec, Hgo., coloca a nuestro municipio entre el grupo de entidades nacionales que están a la vanguardia, no sólo en el cumplimiento de leyes y tratados estatales, nacionales e internacionales, sino entre los punteros en el compromiso por el respeto, la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.

C. Marcelino Carbajal Oliver

Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Hgo.

Noviembre de 2012

INTRODUCCIÓN

Todo Plan de Desarrollo marca el camino establecido por las autoridades correspondientes para impulsar la guía colectiva y el crecimiento de las personas que habitan en el territorio de influencia.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 del Municipio de Metepec, Hgo., al igual que otros Planes de Desarrollo de los municipios hidalguenses, tuvieron como guía de elaboración y eje rector el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismo que fue elaborado con una visión incluyente, pero sin una estricta perspectiva de género.

Así pues dentro del actual Plan Municipal de Desarrollo de Metepec, Hgo., se establece un objetivo estratégico denominado Igualdad Real entre Mujeres y Hombres, el cual estipula como sub-eje para diversas acciones estratégicas que se debe generar y promover las bases desde la administración pública para lograr una igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad, garantizando el ejercicio de sus derechos como son: jurídicos, políticos, humanos, sociales y culturales, garantizando el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, erradicar la desigualdad, rezago social y la pobreza.

Como estrategias de acción, dicho apartado plantea el establecer como eje la igualdad real entre mujeres y hombres, garantizando una vida libre de violencia; impulsar acciones en el ámbito jurídico, político y social que erradiquen la desigualdad real entre mujeres y hombres, promoviendo su incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio; e identificar las demandas de la ciudadanía bajo una perspectiva de equidad de género.

De este modo, en la participación del municipio de Metepec, Hgo., en el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Públicas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), se contempló como prioridad la

transversalización de la perspectiva de género en el Plan Municipal de Desarrollo, misma que se expone en el presente documento.

El capítulo uno profundiza en las necesidades de desarrollo de las metepequenses, lo cual se logra con la presentación de resultados del diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres en Metepec, así como con la mirada analítica de las actoras y actores estratégicos, tanto quienes están inmersos en la Administración Pública Municipal, como la de quienes forman parte de otros sectores sociales, pero todas estas personas tienen en común el conocimiento específico que poseen sobre la problemática de género que viven las mujeres de Metepec, Hgo.

Tanto las actoras y actores estratégicos que laboran en la alcaldía, como quienes forman parte de los sectores sociales de Metepec, Hgo., coincidieron en que los temas prioritarios en la atención de las mujeres para su desarrollo son la educación, la salud, el trabajo y los derechos laborales, así como la atención y el combate a la violencia por género que, desde su punto de vista especializado, padecen prácticamente todas las metepequenses.

La normativa estipulada por los correspondientes planes de desarrollo que impactan al Municipio se expone en el segundo capítulo, en donde se destacan los ejes estratégicos de los planes nacional (con la armonización del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), estatal y municipal en materia de equidad de género.

Un análisis detallado sobre el papel de las mujeres dentro del Plan Municipal de Desarrollo actual, se efectúa en el tercer capítulo, en donde con todo detalle se busca y en su caso se visibiliza a las mujeres en dos vertientes: El lenguaje incluyente y las acciones afirmativas. En ambos aspectos se les analiza y se les propone una mejora.

Si bien en ninguno de los ejes se encontró un objetivo que fuera contrario a los derechos humanos de las mujeres, también resultó obvio, incluso desde el lenguaje, que la perspectiva de género es un proceso inacabado tanto en el PMD, como en el municipio mismo.

Como receptor de todos los análisis anteriormente señalados, el cuarto capítulo contiene el documento comparativo entre el Plan Municipal de Desarrollo Actual, y la propuesta final de un PMD que muestra la transversalización de la perspectiva de género.

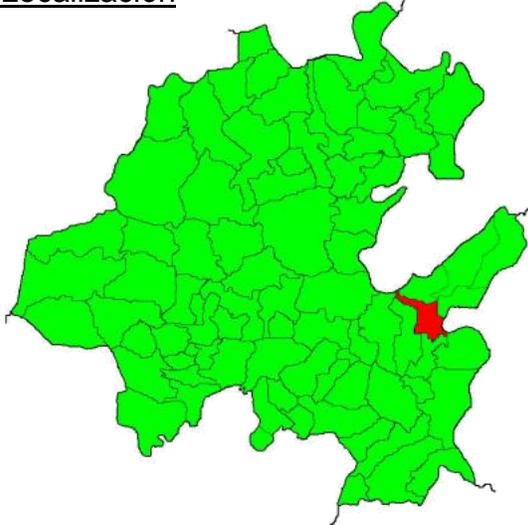
Finalmente, se incluye un glosario de términos, dos anexos estadísticos con el análisis detallado de la percepción de las actoras y actores estratégicos del municipio sobre la condición y posición de las mujeres en Metepec, Hgo., para cerrar con el listado de fuentes consultadas para la elaboración del presente documento.

CAPÍTULO I.

La situación de las mujeres en Metepéc, Hgo.

1.1 Diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres en Metepec, Hgo.

Localización



El municipio se localiza al centro-oriental del Estado de Hidalgo, a una altitud sobre el nivel del mar de 140 metros, su localización geográfica es por el norte latitud 21° 08´ 34" y por el oeste longitud 98° 25´ 11". Las colindancias son: Norte: Municipios de San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria y Agua Blanca. Sur: Con Tulancingo, Acaxochitlán y Acatlán. Oeste: Municipios de Acatlán y Huasca de Ocampo. Este: Con el Estado de Puebla y con los Municipios de Tenango y Acaxochitlán. Se localiza a una distancia de 70 kilómetros de la capital del estado. Los centros poblados del municipio son la cabecera municipal y 15 localidades menores de las cuales destacan: Ignacio Zaragoza, Tortugas, Ferrería de Apulco, Estación de Apulco Temaxcalillos, Peña Colorada, San Salvador, San José Palmillas, San Antonio la Palma y Hacienda Apulco.

De acuerdo con el Diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres, elaborado en el año 2010 con recursos del Programa Fodeimm, la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres para un nivel de vida adecuado en el municipio de Metepec, Hgo., es la siguiente:

Población

La población residente en Metepec descendió: en el 2000, el número de habitantes fue de 10,200; para 2005, se contabilizó en 9,278 personas. Las

mujeres registraron un incremento en su participación porcentual, ya que en 2000 representaron el 52% y cinco años después el porcentaje se elevó a 53%.

Población

Población	Metepec		Hidalgo	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres	5,330	4,931	1,153,598	1,220,326
Hombres	4,870	4,347	1,081,993	1,125,188

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Índice de femineidad

	Metepec		Hidalgo	
	2000	2005	2000	2005
Índice de femineidad	109	113	107	108

Número de mujeres por cada 100 hombres. Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Comunidades

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN TOTAL MASCULINA	POBLACIÓN TOTAL FEMENINA
METEPEC	1,670	805	865
ESTACION DE APULCO	1,449	674	775
FERRERIA DE APULCO	625	308	317
PALO GORDO (EJIDO NOPALILLO)	604	283	321
COLONIA IGNACIO ZARAGOZA	572	273	299
COLONIA NUEVA EXHACIENDA DE APULCO	497	236	261
ACOCUL, EL	459	223	236
NOPALILLO	427	185	242
VICTORIA, LA	405	196	209
PALO GACHO	372	172	200
ACOCUL CEBOLLETAS	346	182	164

SABINO, EL	336	160	176
TEMAXCALILLOS	316	146	170
TORTUGAS	305	158	147

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Salud

En el año 2000, del total de la población de 5 años y más que habitaba en Metepec, 83 de cada 100 personas era no derechohabiente. Para 2005, 88 de cada 100 habitantes carecía de acceso a servicios de salud. Por otro lado, en cuanto a la distribución por sexo del total de la población no derechohabiente, en el año 2000, el 47.7% de los afectados eran hombres y el 52.3% fueron mujeres. Cinco años después, esta tendencia se mantuvo y las mujeres representaron el 53.2% de población en esta condición.

El sistema de salud en el municipio cuenta con un hospital de zona del IMSS, pero es necesaria una mayor atención a los pacientes, ya que el traslado a las unidades médicas cercanas (Tulancingo) requiere de por lo menos 30 minutos de camino. Los requerimientos de la zona deben crearse en función de tiempos de traslado y recursos destinados a la profesionalización de personal asistente en salud dentro en los centros existentes y las comunidades distantes. Asimismo, se cuenta con consultorios rurales.

Educación

En Metepec se imparte la educación básica; preescolar, primaria y secundaria. Para ello se cuenta con una infraestructura de 34 planteles con 112 aulas, 6 laboratorios, 3 talleres y 122 anexos, en todo el municipio y sus localidades. Se dispone de una biblioteca pública que atiende aproximadamente a 11,148 usuarios durante el año, ésta otorga sus servicios a estudiantes así como al público en general.

En este municipio más del 90% de la población es alfabeta, lo que quiere decir que existe un bajo nivel de analfabetas, para esta población se otorga la educación para adultos con el fin de alfabetizarlos, a esta educación se incorporan cerca de 100 personas cada año, con 32 alfabetizadores que prestan sus servicios, aunque la mayoría de los que se inscriben no terminan, cerca del 69% logran ser alfabetizados. Para la educación media superior se cuenta con un bachillerato con 9 aulas, 17 maestros y 200 alumnos que se inscriben anualmente, el porcentaje de deserción es de 11.5 % del total que llega a inscribirse.

ASISTENCIA ESCOLAR

Tasa de asistencia escolar	Metepec		Hidalgo	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres	88.7	88.0	90.8	93.0
Hombres	89.2	88.4	91.4	92.8

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad. Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.. Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

Promedio de escolaridad	Metepec	Hidalgo
	2005	2005
Mujeres	6.3	7.3
Hombres	6.3	7.6

No. de años de educación formal promedio que han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más
Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Derechos económicos

Los derechos humanos de las mujeres rurales e indígenas se ven vulnerados al no tener la posibilidad de tener acceso a la propiedad de la tierra.

Empleo

En Metepec, se observa una profunda precarización del empleo, ya que más de la mitad de la población recibía menos de 2 salarios mínimos o no percibía ingreso económico por el trabajo que realizaba. El 15.2% de hombres y el 22% de mujeres no perciben salario alguno.

Las condiciones precarias en el ingreso para la mayor parte de la población, son factores que afectan con mayor énfasis a la población femenina, ya que, parte de estos grupos se hacen cargo de actividades del hogar, ocupando dobles jornadas de trabajo, con bajos ingresos o sin pago. En general se tiene un panorama de empleo precario, no sólo por el nivel de ingresos, también por la ausencia de prestaciones; tal es el caso del acceso a servicios de salud. Esto deriva en una brecha de desigualdad en el acceso a recursos económicos.

Participación Política

Las desigualdades de género marcan un desafío constante para la consolidación de la democracia. Los estudios sobre el índice de desarrollo de género señalan que las oportunidades para las mujeres han aumentado, pero estos avances son insuficientes para reducir la brecha de género y para contribuir en esta tarea se han creado instituciones, programas y políticas a nivel municipal.

La defensa por el respeto a los derechos humanos de las mujeres continúa siendo un asunto de mujeres. Persiste una cultura discriminatoria de género sostenida en la familia, la comunidad, las escuelas y las instituciones del Municipio. Las mujeres sufren situaciones asimétricas respecto del reconocimiento de su aporte al bienestar y a la riqueza generada en el municipio.

1.2 La percepción de actoras y actores estratégicos en el Ayuntamiento

Para las actoras y actores estratégicos que laboran en diferentes áreas y niveles del Ayuntamiento 2012-2016 de Metepec, Hgo., los temas de atención prioritaria sobre la situación de las mujeres en el municipio son la educación, la salud, el trabajo y el patrimonio, la participación política y el combate a la violencia por género, como se resumirá a continuación, y se detallará en el Anexo Estadístico I.

Condición de vida

En este rubro, la mitad del personal estratégico que participó en este estudio percibe de primera mano que las mujeres y los hombres tienen las mismas condiciones de vida, aunque en las respuestas subsecuentes modificaron su visión a partir del análisis de temas específicos. La otra mitad percibió de inicio que las oportunidades de vida de mujeres y hombres son distintas, y esta opinión se tornó mayoritaria en la siguiente respuesta, cuando la mayoría respondió que las mujeres tienen menos oportunidades en la vida que los hombres.

El cien por ciento del personal estratégico participante percibe desde su experiencia en el Ayuntamiento que la mayoría de las metepequenses tienen a su primera hija o hijo antes de los 20 años, y que también esa mayoría femenina no tiene más allá de la educación básica.

Sobre la feminización de la pobreza, la mayoría de participantes en este estudio consideró que en tiempos de crisis económica, las familias en el municipio prefieren sacar de estudiar a las hijas que a los hijos.

Salud

Para la mayoría de las actoras y actores estratégicos entrevistados, las mujeres de Metepec, Hgo., no cuidan su salud, ya que prefieren mayoritariamente atender la salud de sus familiares antes que la propia.

También consideran que las mujeres sí se preocupan por la salud de los hombres de su entorno, pero que los hombres no se ocupan de la salud de las mujeres de su familia.

Salud reproductiva

En este tema, el personal entrevistado percibe que la mayor parte de las metepequenses sí conoce sobre métodos anticonceptivos, pero que sólo algunas de ellas hacen uso de dichos métodos.

Al analizar la razón por la cual buena parte de las mujeres del municipio no emplea métodos anticonceptivos, pese a saber de su existencia, es porque sus maridos les prohíben usarlos.

El resultado arroja como conclusión que la mayoría de las metepequenses no aprende sobre anticoncepción en la familia, sino en la escuela o en el centro de salud, aun cuando existen muchas mujeres no aprenden sobre estos métodos en ninguna parte.

En cuanto a la anticoncepción por parte de los hombres, las actoras y actores estratégicos de la Alcaldía consideraron que este sector de la población sí los conoce, pero no los usa, porque prefiere que la mujer asuma totalmente la responsabilidad de ese aspecto. Aún así, la contundente mayoría masculina se opone a emplear métodos anticonceptivos.

Trabajo

Las actoras y actores estratégicos al interior del Ayuntamiento consideraron que la mayoría de las mujeres trabaja realizando las labores domésticas y las del campo, pero aparte de ello, son empleadas de alguien más y reciben un sueldo por ello. Es decir, las metepequenses mayoritariamente tienen una triple jornada laboral,

aunada a la de los cuidados especiales que cada caso particular pueda tener, lo que las llevaría a una cuádruple jornada.

Aunado a lo anterior, la percepción es que las mujeres asalariadas reciben un pago menor que el de los hombres por hacer el mismo trabajo.

Patrimonio

La opinión general es que la mayoría de las mujeres sí tiene el derecho a heredar en el municipio.

Aunque, el porcentaje de opinión respecto de que las mujeres poseen propiedades a su nombre, es mayoritario, más alto fue el que refleja que la mayoría de las metepequenses tienen propiedades que siendo suyas, no están legalmente escrituradas a su nombre, sino al de alguien más, casi siempre un hombre.

Participación política

La gran mayoría de las y los participantes en este estudio coincidieron en que las mujeres sí participan en las actividades de la comunidad, pero el porcentaje se reduce cuando se trata específicamente de tomar parte en la política local.

También se considera que aun cuando las mujeres participan en la política local, son pocas quienes acceden a cargos de elección popular.

Acceso al agua

De acuerdo con la percepción que se mide en este estudio, la mayoría de las metepequenses poseen agua potable en sus casas, pero en el caso de aquellas que no la tienen, o quienes sí la tienen pero en ocasiones les llega a faltar, son las mujeres quienes se encargan de acarrear el agua desde el depósito comunitario hasta sus casas.

Violencia

El cien por ciento de las actoras y actores estratégicos del Ayuntamiento participantes en este estudio consideró que las mujeres sufren violencia psicológica por parte de sus maridos, particularmente manifestada en insultos en su contra.

El 90 por ciento percibe que las metepequenses han sufrido robos o estafas por parte de sus maridos o familiares.

También el cien por ciento considera que la infidelidad conyugal es sufrida por la mayoría de las mujeres en el municipio, incluso por aquellas cuyos maridos se niegan a todo método anticonceptivo. En el mismo rubro de violencia sexual en la pareja, el 90 por ciento de las y los entrevistados señalaron que las mujeres del municipio han sufrido violaciones sexuales por parte de sus esposos.

En el apartado de violencia física, también el 100 por ciento de las y los entrevistados percibe que las mujeres son golpeadas por sus maridos y familiares, pero sólo el 20% de ese 100% considera que las agredidas denuncian la violencia que padecen.

Compromiso de las autoridades

Sobre las obligaciones de las autoridades, el 80 por ciento del personal entrevistado está de acuerdo en que el gobierno debe garantizar a las mujeres el acceso al trabajo y a la participación política.

Finalmente, para el 100 por ciento las autoridades deben garantizar a las mujeres el acceso a la educación, la salud sexual, la vida sin violencia y los derechos humanos.

1.3 La percepción de actoras y actores estratégicos en la comunidad

De acuerdo con la visión de las y los actores estratégicos de Metepec, Hgo., respecto de la situación de las mujeres en el municipio, los temas de atención prioritaria en la materia son la educación, la salud, el trabajo y el patrimonio, la participación política y el combate a la violencia por género, tal y como a continuación se detalla.

Condición de vida

Las actoras y actores estratégicos de Metepec coincidieron mayoritariamente en que las mujeres poseen condiciones más adversas de vida que los hombres; y

que a lo largo de su existencia, las primeras tienen menos oportunidades que los segundos.

La percepción general es que parte de esa desigualdad de oportunidades que observan, se debe a que las mujeres se convierten en madres a una edad muy temprana, lo que impide su desarrollo en otras áreas.

Aún cuando la consideración generalizada es que las mujeres poseen al menos la educación primaria, las actoras y actores estratégicos coincidieron en que las metepecuenses deben abandonar prematuramente sus estudios para cumplir con la doble jornada laboral que tienen asignada culturalmente.

Entre las condiciones básicas de vida, las y los participantes de este estudio múltiple consideraron el acceso al agua. La opinión general es que la mayoría de las mujeres sí tiene acceso al agua en sus casas, pero que las que no cuentan con este derecho, son las encargadas de acarrear el líquido y que esta actividad no es compartida con los hombres.

Salud

En el ámbito de la salud, la mayoría de las personas participantes en la investigación determinó que las mujeres del municipio no cuidan su salud, porque prefieren atender la salud de su familia y dejan la suya como un aspecto secundario. Asimismo, la expresión general es que los hombres no se preocupan por la salud de las mujeres.

Salud reproductiva:

El estudio múltiple sobre la percepción de actoras y actores estratégicos arrojó como resulta que las mujeres de Metepec sí conocen los métodos anticonceptivos, pero que, a pesar de este saber, la mayoría no hace uso de ellos, principalmente porque sus esposos o parejas no les permiten utilizarlos. El motivo fundamental es porque los hombres desconocen tales métodos, y quienes tienen noción de ellos, prefieren que sean las mujeres quienes los usen.

Sobre el aprendizaje de la salud sexual y reproductiva, las actoras y actores estratégicos consideran que NO es en la familia en donde las mujeres tienen acceso a esta información, sino en la escuela y el centro de salud.

Trabajo:

En la percepción laboral se encontró que mayoritariamente, las labores domésticas son realizadas por mujeres, pero para la población estas labores resultan de poco valor e inmerecedoras de un salario. Además, el cuidado de los animales y las actividades del campo son vistas como parte de las obligaciones de las mujeres del hogar.

Sobre el trabajo asalariado, las y los participantes en el estudio coinciden con que las mujeres inmersas en el sector laboral sí reciben un salario, pero que éste es menor al que recibe un hombre por realizar las mismas funciones.

Patrimonio:

Respecto del patrimonio de las mujeres en Metepec, la población participante en este estudio múltiple consideró que la mayoría de las mujeres tiene derecho a heredar, aunque parte del porcentaje que consideró que las mujeres no reciben herencias familiares, son mujeres y/o integrantes del sector educativo.

En lo que al patrimonio personal respecta, se percibe que las mujeres si poseen propiedades que han adquirido con su trabajo, pero que dichas propiedades no están escrituradas legalmente a su nombre, sino al de alguien más.

Participación política:

Casi totalmente, las y los actores estratégicos consideraron que las mujeres participan muy entusiastamente en las actividades de la comunidad, sin embargo, pocas personas consideraron que la participación comunitaria trasciende al ámbito político.

Asimismo, se consideró que las mujeres que participan en política lo hacen como promotoras partidistas, pero que no tienen acceso a los cargos de elección popular. Las opiniones más férreas en este sentido, vinieron de las mujeres del sector político y gubernamental.

Violencia:

En el tema de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, las actoras y actores estratégicos consideraron mayoritariamente que las mujeres padecen violencia psicológica por parte de sus parejas y/o familiares. Del mismo modo, son víctimas de violencia económica y patrimonial por parte de su familia.

Respecto de la violencia sexual el panorama presentado es que la mayoría de las mujeres en Metepec han sufrido por lo menos algún episodio de violencia sexual por parte de sus familiares. Sus esposos o parejas son quienes principalmente violan sexualmente a las mujeres y, aún cuando no se presenta en la mayoría de los casos, el cruce de datos arrojó un alto porcentaje de situaciones en donde el marido violador tiene otras parejas a parte de su esposa y además no permite que la mujer utilice métodos anticonceptivos, lo cual coloca en alto grado de vulnerabilidad a un sector de la población femenina.

Sobre la violencia física, la percepción mayoritaria de las y los participantes es que las mujeres sí sufren este tipo de violencia por parte de sus esposos, parejas y/o familiares. Un dato relevante es que en esta categoría, el 100 por ciento de los hombres que tomaron parte en el estudio respondieron que las mujeres sufren violencia física por parte de los hombres y que la gran mayoría de las mujeres violentadas no denuncia la violencia.

Compromiso de las autoridades

Finalmente, las actoras y actores estratégicos consideraron que las autoridades deberían garantizar el acceso de las mujeres a la educación, la salud general, sexual y reproductiva, al trabajo y el patrimonio, a la participación política, a la vida sin violencia y a los derechos humanos.

CAPÍTULO II. Marco Nacional, Estatal y Municipal

1.1 Alineación Nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Transversalizar la perspectiva de género significa transformar la manera en que opera la Administración Pública Federal para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, es necesario trabajar en dos vertientes: por un lado, en realizar acciones que incidan en la construcción de una cultura institucional en cuya práctica cotidiana se observe la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y por otro, en incorporar esta categoría de análisis en la planeación estratégica, de manera tal que desde el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres. Con este principio surge el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (Proigualdad), un programa especial que engloba las acciones de la APF en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), que contribuye al logro de los objetivos, estrategias y prioridades nacionales.

La estrategia 3.5 del Eje Rector “Igualdad de Oportunidades” manifiesta el compromiso de promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación y una auténtica cultura de la igualdad, a través de la transversalidad de la perspectiva de género, que es la estrategia vinculante para desarrollar las acciones del Proigualdad. Dicha transversalidad se entiende como el proceso que permitirá garantizar la incorporación del enfoque de género en cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Los objetivos estratégicos del Proigualdad se vinculan de forma transversal con los 5 ejes del PND, pues contemplan la visión de igualdad de género en todos los ámbitos de la vida nacional:

1. Estado de derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, vigente desde agosto de 2006, genera la Política Nacional de Igualdad, la cual está integrada por el Sistema Nacional de Igualdad; el Programa Nacional para la Igualdad entre

Mujeres y Hombres (Proigualdad); y el mecanismo de observancia, seguimiento y evaluación, a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Programa contempla 7 objetivos estratégicos orientados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012:

- Objetivo estratégico 1: Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado. Busca construir una administración pública que brinde condiciones de igualdad a mujeres y hombres en todos los ámbitos de la actividad de Gobierno, mediante la adopción de una política de transversalidad que involucre el trabajo de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como a los poderes Legislativo y Judicial, y el sector privado. La transversalidad de la perspectiva de género es el proceso por el cual se valoran las implicaciones que tiene, para las mujeres y los hombres, cualquier acción que se programe en materia de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. El objetivo estratégico 1 del Proigualdad contribuye al cumplimiento del Eje 1, objetivos: 7 y 9; Eje 3, objetivo: 16; Eje 5, objetivo: 4 del PND.

- Objetivo estratégico 2: Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho. Busca crear, establecer, consolidar e impulsar las condiciones para garantizar la igualdad de trato de mujeres y hombres ante la Ley y la protección de los derechos de mujeres y hombres en forma igualitaria, con el apoyo de leyes vigentes en correspondencia con las Convenciones Internacionales, que potencien un desarrollo humano equitativo, de libre tránsito y de respeto a las personas y a su patrimonio. El objetivo estratégico 2 del Proigualdad contribuye al cumplimiento del Eje 1, objetivos: 1, 2, 9 y 12; Eje 3, objetivos: 15 y 16; Eje 5, objetivo: 7 del PND.

- Objetivo estratégico 3: Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil. Se orienta a crear las condiciones que propicien el conocimiento de los derechos humanos entre la población y faciliten la denuncia de delitos de género; a fomentar una cultura de impartición de justicia con perspectiva de género que sea objetiva, igualitaria e imparcial, para que se garantice el libre desarrollo de mujeres y hombres, y contribuir de esta manera a aumentar la confianza de la población en el marco legal y las instituciones que

imparten justicia. El objetivo estratégico 3 del Proigualdad contribuye al cumplimiento del Eje 1, objetivos: 5, 9, 12 y 16; Eje 3, objetivos: 16 y 18 del PND.

- Objetivo estratégico 4: Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Comprende las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, mediante la aplicación de una política pública que brinde garantías para su seguridad e integridad física, que al mismo tiempo permita un desarrollo igualitario entre mujeres y hombres y garantice el ejercicio primordial de la libertad de las mujeres en un entorno social propicio. El objetivo estratégico 4 del Proigualdad contribuye al cumplimiento del Eje 1, objetivos: 2 y 12; Eje 3, objetivos: 16 y 18; Eje 5, objetivo: 7 del PND.

- Objetivo estratégico 5: Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género. Se enfoca a disminuir las brechas de desigualdad en el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, mediante la creación y fortalecimiento de condiciones que permitan a las mujeres acceder de forma igualitaria a los servicios básicos de educación y salud, a la obtención de créditos, a la tenencia de la tierra, a las oportunidades productivas así como el acceso a empleos, con objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y coadyuvar a la superación de la pobreza. El objetivo estratégico 5 del Proigualdad contribuye al cumplimiento del Eje 2, objetivo: 7; Eje 3, objetivos: 1, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 del PND.

- Objetivo estratégico 6: Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo. Se orienta a la construcción de condiciones que propicien el reconocimiento de la contribución que han hecho las mujeres a la vida económica del país y el bienestar de los mexicanos, así como a la eliminación de las barreras que limitan su plena participación en la economía nacional, a través de la aplicación de políticas públicas que brinden condiciones de igualdad que redundarán en el aumento de la competitividad de México en el mundo. El objetivo estratégico 6 del PROIGUALDAD contribuye al cumplimiento del Eje 1, objetivo 3; Eje 2, objetivos: 4, 5, 6 y 7; Eje 3, objetivos: 2, 16 y 18; Eje 4, objetivo: 5 del PND.

- Objetivo estratégico 7: Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática. Garantiza que las mujeres y hombres vivan la democracia de forma igualitaria, con la posibilidad de acceder a cargos de elección popular y de toma de decisiones en todos los ámbitos de gobierno y poderes del Estado, en las estructuras internas de los partidos políticos y

organizaciones sociales, logrando el fortalecimiento de la vida democrática en el país. El objetivo estratégico 7 del Proigualdad contribuye al cumplimiento del Eje 3, objetivo 16; Eje 5, objetivos: 1 y 2 del PND.

1.2 Alineación Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016:

En el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 del Estado de Hidalgo, denominado “Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente”, existe todo un apartado, el 1.3, dedicado a la igualdad real entre mujeres y hombres. El objetivo estratégico de este tema es generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Estatal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: Humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

Las estrategias de acción de dicho objetivo estratégico son:

- Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Estatal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
- Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política de la entidad.
- Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Ante estas estrategias, los objetivos generales son:

- ✓ Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia
- ✓ Legislación estatal y municipal con perspectiva de género
- ✓ Unidades institucionales de género e instancias municipales para el desarrollo de las mujeres

- ✓ Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal

Así pues, con estos planteamientos previos en el apartado 1.3, los temas específicos y sus respectivas líneas de acción, son las que a continuación se detallan:

- Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia. Promover en toda la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera vertical y horizontal, la igualdad real entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia.

Líneas de acción:

- Combatir toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres en el Servicio Público y estimular la construcción de una Cultura Institucional que favorezca la igualdad real entre mujeres y hombres.
- Incorporar en los Planes Sectoriales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 la obligación de establecer en todos sus programas los mecanismos para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres.
- Desarrollar diagnósticos institucionales y funcionales donde aparezca la información desagregada por sexo y grupos de edad, entre otras características demográficas y socioculturales.
- Desarrollar en todas las instancias estatales y municipales planes y programas que midan el impacto de las acciones diferenciado entre mujeres y hombres y grupos de edad, entre otras características demográficas y socioculturales.
- Crear el fondo económico denominado “Banca de la Mujer”.

- Legislación estatal y municipal con perspectiva de género. Armonizar la legislación estatal y municipal con perspectiva de género acorde a los tratados internacionales.

Líneas de acción:

- Desarrollar ejercicios de corresponsabilidad ciudadana con mujeres y hombres del Estado de Hidalgo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Desarrollar programas interinstitucionales e intersectoriales que incidan en el combate a la desigualdad, violencia, marginación y pobreza en el Estado de Hidalgo.
- Priorizar los programas y acciones que favorezcan el combate a formas agudas de deterioro social y económico basadas en la desigualdad entre mujeres y hombres, tales como la feminización de la pobreza, las familias

encabezadas por mujeres y la desigualdad generada por cualquier forma de exclusión hacia las mujeres.

- Establecer un sistema de monitoreo permanente concertado con la sociedad civil para dar seguimiento y propiciar la evaluación de las acciones interinstitucionales e intersectoriales programadas para cumplir con los objetivos de Desarrollo del Milenio.

- Unidades Institucionales de Género e Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres. Constituir las Unidades Institucionales de Género en las dependencias gubernamentales del Estado de Hidalgo e Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres en los ayuntamientos, a fin de garantizar los derechos de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública.

Líneas de acción:

- Instaurar en toda la estructura gubernamental estatal, Unidades Institucionales de Género para el Desarrollo de las Mujeres y dotarlas de recursos humanos, jurídicos, financieros y materiales para que desarrollen su actividad.
- Promover la instauración en toda la estructura gubernamental municipal, Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.
- Proporcionar, al interior de las dependencias gubernamentales, los instrumentos jurídicos, estructurales y funcionales a las Unidades Institucionales de Género para que observen el marco jurídico necesario con el fin de que tengan competencia para intervenir en el proceso de transversalización de la política pública bajo una perspectiva de género.
- Estructurar, y hacer funcional la red de promoción y atención a la igualdad real entre mujeres y hombres en coordinación con el Instituto Hidalguense de las Mujeres, integrada por las Unidades Institucionales de Género y las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.

- Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal. Proponer, diseñar y ejercer presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Líneas de acción:

- Coordinar acciones con el sector financiero y de control presupuestal del Gobierno del estado de Hidalgo para el diseño de los Programas Operativos Anuales que derive en una propuesta de estimación de ingresos, de manera que los presupuestos se dirijan de forma precisa a atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

- Proponer al Legislativo Estatal los presupuestos anuales, estatales y municipales, de manera diferenciada para atender los programas dirigidos a mujeres y hombres.

1.3 Alineación Municipal

Plan Municipal de Desarrollo de Metepec, Hgo.

Al igual que el Plan Estatal de Desarrollo, en el Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo de Metepec, Hgo. 2012 – 2016, denominado también “Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente”, existe todo un apartado, en este caso el 1.5, dedicado a la igualdad real entre mujeres y hombres. El objetivo estratégico de este tema es generar y promover las bases desde la administración pública para lograr una igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad, garantizando el ejercicio de sus derechos como son: jurídicos, políticos, humanos, sociales y culturales, garantizando el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, erradicar la desigualdad, rezago social y la pobreza.

Las estrategias de acción de dicho objetivo estratégico son:

- Establecer como eje la igualdad real entre mujeres y hombres, garantizando una vida libre de violencia.
- Impulsar acciones en el ámbito jurídico, político y social que erradiquen la desigualdad real entre mujeres y hombres, promoviendo su incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
- Identificar las demandas de la ciudadanía bajo una perspectiva de equidad de género.

Ante estas estrategias, el objetivo general es garantizar el cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades reales de participación social, económica y política. Así pues, con estos planteamientos en el apartado 1.5, las líneas de acción son las que a continuación se detallan:

- Promover medidas específicas encaminadas a los sectores más desprotegidos tales como planificación familiar, prevención, asesoría jurídica.
- Diseñar e impulsar políticas de igualdad laboral, evitando la discriminación y sesgos en salarios y beneficios.

- Impulsar campañas de difusión de los derechos de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante capacitaciones para incorporarlas a la vida laboral.
- Implementar programas para el combate a la marginación, discriminación y pobreza.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.
- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

CAPÍTULO III.

La visibilización de las metepequenses en el Plan Municipal de Desarrollo

3. 1 El lenguaje incluyente

Los Planes Municipales de Desarrollo de las Administraciones 2012 -2016 en el Estado de Hidalgo, tuvieron en esta ocasión como eje rector el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismo que fue elaborado con una visión incluyente.

Así pues, en el Plan Municipal de Desarrollo de Metepec Hgo., no existen modificaciones estructurales sustanciales que hacer, debido a que pudieran ir contra el adelanto de las mujeres. Sin embargo, sí se presentan muchas adecuaciones que señalar en materia de lenguaje incluyente, así como en la incorporación de acciones afirmativas, como se muestra en los dos siguientes subtemas, en los cuales se realiza una minuciosa revisión de contenidos, con el fin de señalar el lugar preciso dentro del Plan Municipal, en donde se ha invisibilizado a las mujeres, o bien, en donde se requieren acciones compensatorias para lograr una equidad real entre los géneros.

Es preciso señalar también que el fundamento normativo del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 de Metepec, Hgo, emana de otras leyes y normas estatales, que pueden requerir una transversalización como la presente, pero que no está en manos del municipio modificar, por lo cual este análisis se centra en lo que sí está en manos del Ayuntamiento modificar.

UBICACIÓN	PMD ACTUAL	LENGUAJE INCLUYENTE
III. Mensaje del Presidente municipal. Párrafo 1	“...logrando más y mejores oportunidades para los habitantes del municipio de Metepec.”	Logrando más y mejores oportunidades para quienes habitan en el municipio de Metepec.
III. Mensaje del Presidente municipal. Párrafo 2	“...escuchando las inquietudes y necesidades de los habitantes del municipio, mismas que retroalimentan y dan dirección al gobierno municipal.”	Escuchando las inquietudes y necesidades de quienes habitan en el municipio, mismas que retroalimentan y dan dirección al gobierno municipal.
III. Mensaje del Presidente municipal. Párrafo 3	“... los actos de la presente administración serán con respeto hacia los habitantes,”	Los actos de la presente administración serán con respeto hacia quienes habitan en el municipio.

III. Mensaje del Presidente municipal. Párrafo 3	“... buscando el bienestar de los habitantes con una transparente rendición de cuentas”	Buscando el bienestar de las y los habitantes con una transparente rendición de cuentas
Presentación. Párrafo 1	“...El Plan de Desarrollo de Metepec, recoge las ideas e inquietudes de los habitantes del municipio”	El Plan de Desarrollo de Metepec, recoge las ideas e inquietudes de quienes habitan en el municipio
Presentación. Párrafo 3	“...mantenimiento en los niveles de salud de los habitantes del municipio”	mantenimiento en los niveles de salud de quienes habitan en el municipio
Introducción. Párrafo 1	“... todas las fuerzas en el Municipio, campesinos, profesionistas, empresarios, organizaciones de la sociedad y gobierno”	A todas las fuerzas en el Municipio, la fuerza campesina, profesionista, empresarial, de las organizaciones de la sociedad y el gobierno
Antecedentes. Párrafo 3	“...empleó como peones y esclavos a los nativos del lugar”	Empleó y esclavizó para pesadas labores domésticas y del campo a la gente nativa del lugar
Antecedentes. Párrafo 5	“...fue campo de batalla entre los obregonistas e insurgentes”	Fue campo de batalla entre obregonistas e insurgentes
VII. Objetivos de gobierno. Objetivo	“Contribuir y fortalecer con el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Metepec, tomando en cuenta y garantizando los derechos de los ciudadanos”	Contribuir y fortalecer con el desarrollo integral de quienes habitan en el municipio de Metepec, tomando en cuenta y garantizando los derechos de la ciudadanía
Análisis FODA. Fortalezas	“Canalizar la recaudación de impuestos en las necesidades prioritarias de los habitantes del municipio.”	Canalizar la recaudación de impuestos en las necesidades prioritarias de quienes habitan en el municipio.
VIII. Principios rectores	“Gobernar para todos...”	Gobernar para todas y

del gobierno. Rubro 5		todos
IX. Misión	“Ser un gobierno que trabaje para y con los ciudadanos...”	Ser un gobierno que trabaje para y con la ciudadanía
IX. Misión	“...logre el bienestar de los habitantes...”	Logre el bienestar de la gente
XI: Retos y desafíos. Párrafo 1	“...acciones de beneficio para todos.”	Acciones de beneficio para todas y todos
XI: Retos y desafíos. Párrafo 2	“...opciones de vida digna para todos.”	opciones de vida digna para todas y todos
XII: Diagnóstico municipal. Infraestructura social y de telecomunicaciones. Educación. Párrafo 2	“...que atiende aproximadamente a 11,148 usuarios”	que atiende aproximadamente a 11,148 personas usuarias
XII: Diagnóstico municipal. Infraestructura social y de telecomunicaciones. Educación. Párrafo 3	“...se otorga la educación para adultos con el fin de alfabetizarlos, a esta educación se incorporan cerca de 100 personas cada año, con 32 alfabetizadores que prestan sus servicios, aunque la mayoría de los que se inscriben no terminan, cerca del 69% logran ser alfabetizados.”	Se otorga la educación para personas adultas con el fin de alfabetizarles, a esta educación se incorporan cerca de 100 personas cada año, con 32 profesionales de la alfabetización que prestan sus servicios, aunque la mayoría de quienes se inscriben no terminan, cerca del 69% logra ser alfabetizado.
XII: Diagnóstico municipal. Infraestructura social y de telecomunicaciones. Salud.	“... que atiende a 52,000 usuarios”	Que atiende a 52,000 personas usuarias
XII: Diagnóstico municipal. Infraestructura social y de telecomunicaciones. Deporte	“Los adolescentes en este municipio son muy afectos a practicar algún deporte, sobre todo en sus ratos libres o fuera de sus actividades	La población adolescente en este municipio es muy afecta a practicar algún deporte, sobre todo en sus ratos libres o fuera de sus actividades

	escolares, para ellos el fútbol representa el deporte más atractivo...”	escolares, para este grupo el fútbol representa el deporte más atractivo
XII: Diagnóstico municipal. Actividad económica. Comercio. Párrafo 2	“...de este modo se generan fuentes de empleo para los habitantes del municipio.”	De este modo se generan fuentes de empleo para las personas habitantes del municipio
XII: Diagnóstico municipal. Gobierno	“El gobierno de Metepec, está conformado por un Presidente Municipal, un Síndico Procurador, nueve regidores, así como secretaria general municipal, tesorería, dirección de obras públicas, registro del estado Familiar, seguridad pública y directores de áreas”.	El gobierno de Metepec, está conformado por una Presidenta o Presidente Municipal, una Síndica Procuradora o Síndico Procurador, nueve regidoras o regidores, así como las o los titulares de la secretaria general municipal, tesorería, dirección de obras públicas, registro del estado Familiar, seguridad pública y personal directivo de áreas.
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Política municipal	“... mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.”	Mujeres, hombres, jóvenes, personas adultas mayores, infantes, indígenas y personas con discapacidad en condiciones de equidad y justicia social.
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Salud pública municipal	“...brindar servicios de calidad para los usuarios...”	Brindar servicios de calidad para las personas usuarias
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Salud pública municipal. Objetivo estratégico	“...atención a los habitantes de todas las localidades...”	Atención a las personas habitantes de todas las localidades

Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Salud pública municipal. Estrategias de acción. Punto 3	“...para beneficio de los ciudadanos del Municipio de Metepec.”	Para beneficio de la ciudadanía del Municipio de Metepec
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Salud pública municipal. Líneas de acción. Rubro 4	“...control y cuidado de la madre durante el embarazo y el niño durante el periodo de lactancia...”	Control y cuidado de la madre durante el embarazo y de la niña o niño durante el periodo de lactancia
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Educación	“...el bienestar de los individuos...”	El bienestar de las personas
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Educación. Objetivo general	“Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral...”	Garantizar el acceso a la educación básica a toda la infancia y juventud del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumnado una formación integral
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Educación. Líneas de acción. Rubro 1	“Hacer partícipes de recibir la educación en la escuela tanto a padres, hijos y maestros...”	Hacer partícipes de recibir la educación en la escuela tanto a madres y padres, como a alumnado y profesorado
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Educación. Líneas de acción. Rubro 3	“Fortalecer el apoyo a los docentes...”	Fortalecer el apoyo a docentes
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Educación. Líneas de	“Gestionar becas para alumnos del municipio de escasos recursos, así como alumnos	Gestionar becas para alumnado del municipio de escasos recursos, así como a alumnado

acción. Rubro 4	destacados.”	destacado.
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Deporte y recreación. Líneas de acción. Rubro 6	“Promover prácticas deportivas acordes a cada grupo social, niños jóvenes, adultos, personas con capacidades diferentes...”	Promover prácticas deportivas acordes a cada grupo social, infancia, juventud, personas adultas, personas con discapacidad.
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Deporte y recreación. Líneas de acción. Rubro 8	“...espacios deportivos para los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.”	Espacios deportivos para personas adultas mayores y personas con discapacidad.
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Deporte y recreación. Líneas de acción. Rubro 9	“Promover la participación de instructores deportivos...”	Promover la participación de instructoras e instructores deportivos
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Opciones culturales para la comunidad. Líneas de acción. Rubro 1	“...colaboración de los diversos sectores del municipio, en especial la de los niños”	Colaboración de los diversos sectores del municipio, en especial del infantil
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Opciones culturales para la comunidad. Líneas de acción. Rubro 3	“Impulsar programas que motiven a nuestros niños a mantener una ciudad limpia...”	Impulsar programas que motiven a nuestra infancia a mantener una ciudad limpia
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Atención a la juventud. Objetivo estratégico.	“Fortalecer las políticas públicas que atiendan las necesidades de los jóvenes...”	Fortalecer las políticas públicas que atiendan las necesidades de la juventud
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Atención a la juventud. Estrategias de acción. Rubro 2	“Diseñar programas de atención en específico para los jóvenes...”	Diseñar programas de atención en específico para la juventud

Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Atención a la juventud. Líneas de acción. Rubro 1	“Promover cursos para que los jóvenes...”	Promover cursos para que la población joven
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Atención a la juventud. Líneas de acción. Rubro 6	“... principalmente en niños y jóvenes.”	Principalmente en infancia y juventud
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Adultos Mayores.	“1.7 Adultos Mayores”	1.7 Personas adultas mayores
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Personas adultas mayores.	“Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen a la familia...”	La población adulta mayor es depositaria de la memoria colectiva, transmisora de valores que fortalecen a la familia
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Personas adultas mayores. Objetivo estratégico.	“Eliminar el rezago y marginación en la cual se encuentran expuestos e inmersos los adultos mayores...”	Eliminar el rezago y marginación en la cual se encuentra expuesta e inmersa la población adulta mayor
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Personas adultas mayores. Estrategias de acción. Rubro 1	“Rediseñar las políticas sociales encaminadas a los adultos mayores...”	Rediseñar las políticas sociales encaminadas a las personas adultas mayores
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Personas adultas mayores. Estrategias de acción. Rubro 2	“Diseñar programas específicos para los adultos mayores...”	Diseñar programas específicos para las personas adultas mayores
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Personas	“Implementar programas de atención integral a los adultos mayores...”	Implementar programas de atención integral a las personas adultas

adultas mayores. Objetivo general		mayores
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Personas adultas mayores. Líneas de acción. Rubro 1	“Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud”	Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para la población adulta mayor
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Personas adultas mayores. Líneas de acción. Rubro 2	“Promover la cultura del respeto y tolerancia hacia los adultos mayores”	Promover la cultura del respeto y tolerancia hacia la población adulta mayor
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Personas adultas mayores. Líneas de acción. Rubro 3	“Impulsar la participación de los adultos mayores en las actividades recreativas...”	Impulsar la participación de la población adulta mayor en las actividades recreativas
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Personas adultas mayores. Líneas de acción. Rubro 5	“Impulsar acciones que permitan insertar a los adultos mayores en la vida productiva del municipio.”	Impulsar acciones que permitan insertar a la población adulta mayor en la vida productiva del municipio.
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Personas adultas mayores. Líneas de acción. Rubro 7	“Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad”	Encauzar la experiencia de la población adulta mayor en acciones voluntarias de servicio a la comunidad
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Desarrollo integral de la familia y asistencia social. Líneas de acción. Rubro 2	“Se implementarán programas que ayuden a los adultos mayores...”	Se implementarán programas que ayuden a la población adulta mayor
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Desarrollo integral de la familia y asistencia social. Líneas de acción. Rubro 9	“Desarrollar programas que atiendan a los menores con capacidades diferentes...”	Desarrollar programas que atiendan a menores con discapacidad.
Eje 1. Desarrollo social	“Orientar a los padres de	Orientar a madres y

para el bienestar de nuestra gente. Desarrollo integral de la familia y asistencia social. Líneas de acción. Rubro 10	familia mediante talleres o foros a fin de erradicar el maltrato infantil y estimular el desarrollo del menor”	padres de familia mediante talleres o foros a fin de erradicar el maltrato infantil y estimular el desarrollo de las y los menores
Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente. Desarrollo integral de la familia y asistencia social. Líneas de acción. Rubro 11	“Promover la cultura de la prevención en materia de salud con los menores y adultos mayores”	Promover la cultura de la prevención en materia de salud con menores y población adulta mayor
Eje 2. Competitividad para el desarrollo sustentable. Desarrollo agropecuario sustentable	“...la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación...”	La constitución de una sociedad rural donde los sectores campesino, municipal y empresarial, locales y regionales, se constituyan en protagonistas de la transformación
Eje 2. Competitividad para el desarrollo sustentable. Desarrollo agropecuario sustentable. Objetivo general.	“Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios...”	Apoyar la integración y organización económica de productores agropecuarios
Eje 2. Competitividad para el desarrollo sustentable. Desarrollo agropecuario sustentable. Líneas de acción. Rubro 1	“Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.”	Impulsar la integración social, organizacional y económica de productores agropecuarios.
Eje 2. Competitividad para el desarrollo sustentable. Comercio y abasto municipal. Objetivo general	“...una propuesta para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio...”	Una propuesta para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de las personas que habitan en el municipio
Eje 3. Desarrollo municipal ordenado y sustentable. Servicios públicos integrales y de	“Proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura	Proveer bienestar a quienes habitan en todo el municipio; los niveles de servicio y cobertura

excelencia	impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Elevar la calidad de vida de los habitantes...”	impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Elevar la calidad de vida de las personas
Eje 3. Desarrollo municipal ordenado y sustentable. Servicios públicos integrales y de excelencia. Calles y pavimentación. Líneas de acción. Rubro 5	“...mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.”	Mejorar la seguridad para peatones y automovilistas
Eje 3. Desarrollo municipal ordenado y sustentable. Medio ambiente y recursos naturales.	“...una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio...”	Una serie de condicionantes para que la humanidad pueda coexistir en equilibrio
Eje 3. Desarrollo municipal ordenado y sustentable. Desarrollo urbano municipal. Objetivo general.	“Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes...”	Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a la población
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Democracia y Estado de derecho.	“...como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes...”	Como un estilo de vida en el que se elige a quienes gobiernan
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Democracia y Estado de derecho. Objetivo general	“...fortalecer el Estado de Derecho para garantizar a los ciudadanos certeza y seguridad...”	Fortalecer el Estado de Derecho para garantizar a la ciudadanía certeza y seguridad
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Democracia y Estado de derecho. Líneas de acción. Rubro 5	“Procurar una atención digna e igualitaria hacia los ciudadanos sin distinción alguna.”	Procurar una atención digna e igualitaria hacia la ciudadanía sin distinción alguna.
Eje 4. Paz y tranquilidad	“Desarrollar acciones que	Desarrollar acciones que

social. Convivencia con armonía. Democracia y Estado de derecho. Líneas de acción. Rubro 10	garanticen el puntual seguimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.”	garanticen el puntual seguimiento de las leyes y reglamentos por parte del servicio público municipal.
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Justicia alternativa	“La Justicia Alternativa lleva a cabo procesos de mediación y conciliación, donde un tercero neutral e imparcial, sirve de puente de comunicación entre los interesados para que entablen una comunicación entre ellos y de esta manera, se puedan entender mejor las necesidades e intereses de unos y otros.”	La Justicia Alternativa lleva a cabo procesos de mediación y conciliación, donde una tercera persona neutral e imparcial, sirve de puente de comunicación entre las partes interesadas para que entablen una comunicación entre ellas y de esta manera, se puedan entender mejor las necesidades e intereses de unas y otras.
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Justicia alternativa	“... La solución de conflictos deberá recaer en derechos de los cuales los Interesados puedan disponer libremente.”	La solución de conflictos deberá recaer en derechos de los cuales las partes interesadas puedan disponer libremente
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Justicia alternativa. Acciones estratégicas. Rubro 4	“Impulsar y orientar en el ámbito de la competencia a los ciudadanos...”	Impulsar y orientar en el ámbito de la competencia a la ciudadanía
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Justicia alternativa. Líneas de acción. Rubro 3	“Promover ante los habitantes del municipio...”	Promover ante la población del municipio
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Registro del estado familiar	“...expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio,	Expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijas e hijos, adopción,

	divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio...”	matrimonio, divorcio administrativo y muerte de personas mexicanas y extranjeras en el municipio
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Registro del estado familiar. Acciones estratégicas. Rubro 1	“...garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.”	Garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios a la ciudadanía.
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Registro del estado familiar. Acciones estratégicas. Rubro 2	“...al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos...”	Al fortalecimiento de la profesionalización del servicio público
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Registro del estado familiar. Líneas de acción. Rubro 2	“Garantizar a todos los habitantes del Municipio...”	Garantizar a todas las personas habitantes del Municipio
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Registro del estado familiar. Líneas de acción. Rubro 4	“Otorgar un servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados...”	Otorgar un servicio con tecnología de punta, con personal en el servicio público constantemente capacitado
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad pública municipal. Acciones estratégicas. Rubro 1	“...que permitan a los integrantes de los cuerpos policíacos brindar un mejor servicio...”	Que permitan a quienes integran los cuerpos policíacos brindar un mejor servicio
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad pública municipal. Líneas de acción. Rubro 1	“...que orienten a los ciudadanos sobre medidas relacionadas con la prevención del delito.”	Que orienten a la ciudadanía sobre medidas relacionadas con la prevención del delito
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad pública municipal. Líneas	“...evitar el consumo de drogas en las Escuelas de todo el Municipio, con el apoyo de los padres de	Evitar el consumo de drogas en las Escuelas de todo el Municipio, con el apoyo de madres y

de acción. Rubro 2	familia.”	padres de familia
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad pública municipal. Líneas de acción. Rubro 4	“Capacitar constantemente a los elementos de Seguridad Pública Municipal”	Capacitar constantemente a elementos de Seguridad Pública Municipal
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad pública municipal. Líneas de acción. Rubro 5	“El cumplimiento nuestras obligaciones como ciudadanos.”	El cumplimiento nuestras obligaciones como ciudadanía.
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad pública municipal. Líneas de acción. Rubro 6	“Mejorar los ingresos de los policías municipales...”	Mejorar los ingresos de policías municipales
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad pública municipal. Líneas de acción. Rubro 10	“Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales”	Generar relaciones de confianza entre la población y la policía municipal
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad pública municipal. Líneas de acción. Rubro 11	“Capacitar a los oficiales en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.”	Capacitar a oficiales en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requerida.
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Protección civil. Líneas de acción. Rubro 6	“...garantizar la integridad física de los ciudadanos”	Garantizar la integridad física de la ciudadanía
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad vial y tránsito municipal	“...para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos...”	Para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre toda la ciudadanía
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad vial y tránsito municipal. Objetivo general.	“...propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales	Propiciar en actuales y futuras personas conductoras vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales

	contribuyen a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, la vida de los usuarios y sus familias.	contribuyen a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, y la vida de quien conduce y de sus familias.
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad vial y tránsito municipal. Líneas de acción. Rubro 1	“...difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes...”	Difusión de los reglamentos de tránsito en estudiantes
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad vial y tránsito municipal. Líneas de acción. Rubro 2	“Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.”	Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida del alumnado en los planteles escolares de todos los niveles educativos.
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad vial y tránsito municipal. Líneas de acción. Rubro 3	“...asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.”	Asegurar que todas las personas conductoras, cuenten con su licencia de conducir vigente
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad vial y tránsito municipal. Líneas de acción. Rubro 4	“Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito...”	Desarrollar un programa de capacitación a oficiales de tránsito
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad vial y tránsito municipal. Líneas de acción. Rubro 5	“Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito...”	Implementar una campaña de salud permanente en oficiales de tránsito
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Seguridad vial y tránsito municipal. Líneas de acción. Rubro 6	“Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito”	Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en oficiales de tránsito
Eje 4. Paz y tranquilidad	“capacitación y	Capacitación y

social. Convivencia con armonía. Seguridad vial y tránsito municipal. Líneas de acción. Rubro 7	profesionalización de los agentes de tránsito.”	profesionalización de agentes de tránsito.
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Derechos humanos. Acciones estratégicas. Rubro 3	“...programas de capacitación para los servidores públicos...”	Programas de capacitación para personal del servicio público
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Derechos humanos. Objetivo general.	“Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que erradique los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos...”	Respetar y preservar los Derechos Humanos de la ciudadanía a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que erradique los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y el personal que labora en el servicio público
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Derechos humanos. Líneas de acción. Rubro 3	“Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad...”	Fomentar el respeto a las personas adultas mayores a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de la infancia, para que sea tratada con dignidad
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Derechos humanos. Líneas de acción. Rubro 6	“...formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos...”	Formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarias y funcionarios públicos
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Derechos humanos. Líneas de	“...realización de foros con expertos en la materia...”	Realización de foros con personas expertas en la materia

acción. Rubro 7		
Eje 4. Paz y tranquilidad social. Convivencia con armonía. Derechos humanos. Líneas de acción. Rubro 8	“...los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.”	Los derechos de indígenas, de trabajadoras y trabajadores migrantes, de mujeres, de infancia, de adolescencia, de personas adultas mayores y de personas con discapacidad.
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Política municipal.	“...ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley...”	Ya que quienes sirven desde el gobierno tienen obligación de promover el respeto a la ley
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información	“...el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental...”	La ciudadanía es la prioridad para la función gubernamental
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información. Objetivo estratégico	“...respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.”	Respecto a la rendición de cuentas y desempeño del personal del servicio público.
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información. Objetivo general	“...garantiza a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño de los servidores públicos.”	Garantiza a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño del personal del servicio público.
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información. Líneas de acción. Rubro 6	“Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales...”	Vigilar el cumplimiento del personal del servicio público municipal
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio promotor de la	“...difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores	Difusión de las leyes y reglamentos municipales al personal del servicio

transparencia y el acceso a la información. Líneas de acción. Rubro 7	públicos...”	público
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad. Acciones estratégicas. Rubro 1	“...donde los principios primordiales del servidor público sean igualdad, respeto y sencillez”	Donde los principios primordiales del personal del servicio público sean igualdad, respeto y sencillez
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad. Acciones estratégicas. Rubro 2	“...una cultura de servicio de parte de los servidores públicos.”	Una cultura de servicio de parte del personal del servicio público
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad. Acciones estratégicas. Rubro 4	“...certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.”	Certeza jurídica en los trámites y servicios a la ciudadanía.
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad. Acciones estratégicas. Rubro 5	“Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano.”	Acercar los servicios y soluciones del gobierno a la ciudadanía.
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad. Acciones estratégicas. Rubro 7	“...para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano...”	Para mejorar la calidad de sus servicios, la atención a la ciudadanía
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad. Objetivo general	“...para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos...”	Para agilizar los trámites que realizan la ciudadanía
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Municipio	“...seguimiento a las solicitudes del ciudadano,	Seguimiento a las solicitudes la ciudadanía,

moderno, eficiente y con servicios de calidad. Líneas de acción. Rubro 3	mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.”	mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de la misma.
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público	“...es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos...”	Es tarea y efecto del trabajo comprometido de su personal que labora en el servicio público.
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público. Objetivo estratégico	“...respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.”	Respecto a la rendición de cuentas y desempeño del personal que labora en el servicio público.
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público. Acciones estratégicas. Rubro 2	“Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal...”	Seleccionar y difundir entre el personal que labora en el servicio público, proveedores, contratistas y personal prestador de servicios del gobierno municipal
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público. Líneas de acción. Rubro 1	“Establecer programas en los que participen los ciudadanos...”	Establecer programas en los que participe la ciudadanía
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Racionalidad y rendición de cuentas en el servicio público. Líneas de acción. Rubro 6	“Fomentar la participación de los funcionarios públicos...”	Fomentar la participación de funcionarias y funcionarios públicos
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Reglamentación e inspección de establecimientos municipales. Líneas de acción. Rubro 3	“Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales...”	Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y de personas locatarias de mercados municipales
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Hacienda	“Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los	Mejorar las condiciones y tiempos de pago a

pública municipal. Egresos municipales. Líneas de acción. Rubro 6	proveedores municipales...”	proveedoras y proveedores municipales
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Participación ciudadana. Líneas de acción. Rubro 2	“...comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos. “	Comparecencia de funcionarias y funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantea la ciudadanía
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Participación ciudadana. Líneas de acción. Rubro 5	“...acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.”	Acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de la población
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Participación ciudadana. Líneas de acción. Rubro 7	“...recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.”	Recabar los requerimientos y peticiones directamente de la ciudadanía
Eje 5. Gobierno moderno y eficiente. Planeación democrática en el desarrollo municipal. Acciones estratégicas. Rubro 1	“...el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.”	El bienestar de la población y el desarrollo sustentable de las comunidades

3.2 Las acciones afirmativas en el PMD

EJE DE DESARROLLO	EJE ESPECÍFICO	ACCIONES AFIRMATIVAS
1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	1.1 Salud Pública Municipal	Gestionar con Organizaciones de la Sociedad civil proyectos que permitan la adquisición de un mastógrafo itinerante que recorra permanentemente las comunidades y acompañe las campañas de salud pública en materia de derechos sexuales y reproductivos.

	1.2 Educación	Otorgar becas a las alumnas que asciendan al siguiente nivel de escolaridad, sin importar el promedio.
		Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo una intensa capacitación en materia de equidad de género en el aula, para aplicarla particularmente en el currículo oculto, de manera que se estimule a las niñas a continuar sus estudios.
		Implementar en todas las escuelas del municipio campañas permanentes contra la violencia por género en la familia y el noviazgo.
	1.3 Deporte y Recreación	Fomentar la creación de torneos deportivos exclusivos para mujeres o de integración mixta, con patrocinios para la premiación y difusión.
	1.4 Opciones Culturales para la Comunidad	Gestionar ante la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Hidalgo actividades y capacitación de expresión cultural específicamente para mujeres.
1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres	Promover ante las autoridades federales encargadas del programa Oportunidades que se otorgue un incentivo especial para familias cuyas hijas concluyan los estudios universitarios sin ser madres. Gestionar ante la Secretaría de Economía del Estado de Hidalgo créditos integrales para empresas integradas totalmente por mujeres.	
1.6 Atención a la Juventud	Implementar jornadas permanentes de educación sexual y reproductiva, así como talleres de género	

		obligatorios en todos los niveles del municipio, dirigidos específicamente a las mujeres.
	1.7 Población Adulta Mayor	<p>Gestionar ante la Secretaría de Economía del Estado de Hidalgo créditos integrales para empresas integradas totalmente por adultas mayores.</p> <p>Implementar jornadas permanentes de educación geriátrica, así como talleres de género obligatorios en todos los niveles del municipio, dirigidos específicamente a las adultas mayores.</p>
	1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	Gestionar la creación de Organizaciones de la Sociedad Civil gestoras de beneficios asistenciales tanto públicos como privados, para la población más vulnerable del municipio.
2.-Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable	2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo	Gestionar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo, la capacitación íntegra para arrancar empresas integradas exclusivamente por mujeres, desde la producción y la mano de obra hasta la comercialización y el plan de negocios.
	2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable	Participar con Organizaciones de la Sociedad Civil en la gestión de recursos económicos para proyectos agropecuarios autosustentables integrados exclusivamente por mujeres.
	2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	Promover la creación de empresas y cooperativas femeninas, brindándoles capacitación y orientación.
	2.4 Promoción y	Gestionar el turismo sustentable

	Servicios Turísticos	mediante convenio con organizaciones de la sociedad civil dedicadas al otorgamiento de créditos y planes de negocio a empresas turísticas integradas por mujeres.
	2.5 Comercio y Abasto Municipal	Implementar campañas sobre derechos económicos de las mujeres entre el sector comercial del municipio. Ofrecer facilidad de trámites burocráticos en el otorgamiento de licencias comerciales a las mujeres.
3.-Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable	3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia	Priorizar la cobertura de agua potable y electrificación, lo cual impactará directamente en la salud de las mujeres al facilitar la realización del trabajo doméstico y laboral.
	3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Coordinar proyectos económicos con Organizaciones de la Sociedad Civil para respaldar financieramente los cuidados de las mujeres hacia el medio ambiente.
	3.3 Obra Pública Municipal	Priorizar la experiencia de las mujeres en cuanto a la decisión de implementación de obra, con lo cual se enfile el desarrollo de la obra pública municipal hacia proyectos que faciliten la plena incorporación al ámbito público de las mujeres y de grupos vulnerables.
	3.4 Desarrollo Urbano Municipal	Ofrecer incentivos que simplificar los procedimientos para uso sustentable de suelo por parte de las mujeres, con lo cual se promueva el ejercicio del derecho de las mujeres al patrimonio.
4.-Paz	4.1 Democracia y	Impulsar la creación y constitución

Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía	Estado de Derecho	legal de organizaciones de la sociedad civil municipales que promuevan los derechos de las mujeres.
	4.2 Justicia Alternativa	Impulsar el uso de la justicia alternativa como medio de resolución de conflictos en beneficio de los derechos de las mujeres.
	4.3 Registro del Estado Familiar	Trabajar coordinadamente con organizaciones de la sociedad civil que obtengan financiamiento específico para jornadas de registro civil para las mujeres.
	4.4 Seguridad Pública Municipal	Capacitar al personal de seguridad pública municipal en materia de equidad de género.
		Impulsar campañas de difusión sobre la denuncia por parte de las mujeres a quien infrinja sus derechos.
	4.5 Protección Civil.	Fomentar la creación de grupo de mujeres especializadas en la promoción de la protección civil con perspectiva de género, para que se conviertan en difusoras de este saber entre otros grupos de mujeres.
	4.6 Seguridad Vial y Tránsito Municipal	Incorporar a mujeres en las vacantes que se presenten en los cuerpos de seguridad vial y tránsito municipal.
Capacitar en perspectiva de género a los cuerpos de seguridad vial y tránsito municipal.		
4.7 Derechos Humanos	Fomentar la creación y capacitar en su constitución legal a organizaciones de la sociedad civil municipales, dedicadas a la promoción, fomento, armonización,	

		ejercicio y defensa de los derechos humanos de las mujeres.
5.-Gobierno Moderno y Eficiente	5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información	Impulsar la creación de un observatorio ciudadano con perspectiva de género, que efectúe contralorías sociales a la administración pública municipal.
	5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	Capacitar en materia de atención y servicio a público usuario en materia de atención y servicio asertivos con perspectiva de género.
	5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	Promover la creación de un observatorio ciudadano con perspectiva de género, que efectúe contralorías sociales a la administración pública municipal sobre el correcto uso de los recursos para atender los derechos de las mujeres
	5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	Transversalizar la perspectiva de género en la actualización del Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos.
	5.5 Hacienda Pública Municipal	Presupuestar y ejecutar el gasto mediante la evaluación de resultados, con mayor transparencia en la rendición de cuentas, dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas encaminados a fomentar el adelanto de las mujeres.
	5.6 Participación Ciudadana	Organizar foros públicos con las mujeres líderes del municipio, con miras a profesionalizarlas para la constitución de organizaciones de la sociedad civil con perspectiva de

		género, a capacitarlas en materia de obtención de fondos públicos y privados que les permitan realizar trabajo ciudadano por las mujeres del municipio, e impulsarlas para la creación de redes de organizaciones y observatorios ciudadanos de contraloría social a la administración pública municipal.
	5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal	Fomentar la participación ciudadana de las mujeres en conjunto con la administración pública municipal en la planeación para el desarrollo y fortalecimiento con perspectiva de género para el municipio.

CAPÍTULO IV.

Transversalización de la Perspectiva de Género en el Plan Municipal de Desarrollo de Metepec, Hgo.

4.1 El PMD actual

En la presentación de este documento comparativo del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 de Metepec, Hgo., se han omitido las introducciones, fotografías y gráficos, y se presenta la parte medular del Plan, que son los ejes de desarrollo.

1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Política Municipal

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

1.1 Salud Pública Municipal

Siendo la salud una condición para el desarrollo, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios, asegurando el pleno acceso, una educación de salud y la prevención de padecimientos.

Objetivo estratégico

Garantizar el acceso a los servicios de salud, logrando el otorgar una atención sin distinción alguna, con eficiencia en los servicios y atención a los habitantes de todas las localidades de nuestra entidad municipal.

Estrategias de Acción

- 1.-Gestionar el apoyo de las dependencias de Salud en equipamiento de salud para atender las necesidades de la población.
- 2.-Realizar programas de salud preventiva, para controlar y/o erradicar enfermedades.
- 3.-Aplicar programas que contribuyan a una cultura de sanidad, para beneficio de los ciudadanos del Municipio de Metepec.
- 4.-Gestionar el apoyo de las dependencias e instituciones de salud para fortalecer la infraestructura básica de nuestros centros de salud en el Municipio.
- 5.-Fortalecer los programas y proyectos contra riesgos sanitarios.

Objetivo General:

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los

mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de acción

- Incrementar los servicios prestados por las unidades de salud, equipándolas adecuadamente y contando con el personal capacitado para realizar dichos servicios.
- Realizar campañas de salud para la mujer en todo el territorio municipal.
- Realizar campañas antirrábicas, así como con las campañas de vacunación y esterilización canina.
- Realizar programas de atención, control y cuidado de la madre durante el embarazo y el niño durante el periodo de lactancia.
- Capacitar a las personas que laboran en los centros de salud.
- Incrementar la capacidad de recepción en los centros de salud en cuanto a sus instalaciones.
- Promover una cultura de salud, en los centros escolares, centros de salud, estancias infantiles.
- Optimizar los recursos económicos para construir o rehabilitar los centros de salud dentro de la esfera de competencia.

1.2 EDUCACIÓN

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social.

Objetivo estratégico

La educación sea el motor del desarrollo municipal, que se imparta con calidad, eficiencia y que se otorgue a la totalidad de la población que así lo necesite, privilegiando la enseñanza en el rubro de derechos humanos, medio ambiente y la diversidad cultural. Promoviendo una educación de calidad y sustentable que permita a nuestra población prepararse adecuadamente para el futuro.

Estrategias de Acción

- 1.-Promover una mejora continua en los niveles de educación, elevando la calidad de la educación del municipio.
- 2.-Adecuar y fomentar la educación de nivel superior en las ramas de desarrollo local, desarrollo humano y sustentabilidad.
- 3.-Impulsar el desarrollo e implementar la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación en el sistema educativo municipal.
- 4.-Generar los apoyos institucionales necesarios a fin de incentivar el ingreso o permanencia en los centros de enseñanza del municipio.

Objetivo General:

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población,

así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles.

Líneas de acción

- Hacer partícipes de recibir la educación en la escuela tanto a padres, hijos y maestros asentando el compromiso que tienen.
- Mejorar las actividades culturales, deportivas y sociales dentro de las escuelas.
- Fortalecer el apoyo a los docentes para poder mejorar la educación y así mismo la trasmisión de conocimientos a través de la actualización.
- Gestionar becas para alumnos del municipio de escasos recursos, así como alumnos destacados.
- Integrar un programa con la finalidad de disminuir el analfabetismo en nuestro municipio.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos en coordinación con el gobierno federal y estatal.
- Gestionar la construcción de un campus Universitario (Institución educativa de nivel Superior)

1.3 DEPORTE Y RECREACION

Existen diversos problemas que aquejan a la población en general, como son las enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como la práctica deportiva que ayuda a disminuir esta problemática, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

Objetivo estratégico

Fomentar la práctica de actividades deportivas como medida para desarrollar capacidades físicas de los diversos sectores poblacionales del municipio, como medio de sana convivencia y participación

Estrategia de acción

- 1.-Destinar los recursos presupuestales necesarios para el apoyo al deporte, y realizar un uso adecuado y ordenado de ellos.
- 2.-Fomentar e impulsar el deporte y actividad física, contando con óptimas instalaciones deportivas.
- 3.-Vincularse con el Gobierno del estado para desarrollar el Plan maestro Municipal de Infraestructura Físico Educativa, que permita dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características del municipio.

Objetivo General:

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento mediante la

práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Líneas de Acción

- Satisfacer las necesidades de infraestructura en el deporte ya existentes.
- Impulsar y promocionar la realización de torneos relámpagos.
- Fomentar la participación y colaboración para brindarle el cuidado y mantenimiento a los espacios deportivos.
- Crear espacios deportivos de calidad para promover el deporte.
- Promover programas de activación física para motivar la participación de la ciudadanía.
- Promover prácticas deportivas acordes a cada grupo social, niños jóvenes, adultos, personas con capacidades diferentes.
- Detectar y promover a los talentos deportivos.
- Construir y/o adecuar espacios deportivos para los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Promover la participación de instructores deportivos en los diferentes espacios del municipio.

1.4 OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de la sociedad, es necesario reorientar las políticas, destinar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística, crear más espacios de manifestación para la cultura.

Objetivo estratégico

Promover el desarrollo cultural de la población, reconociendo la diversidad y riqueza cultural del municipio y la región, a fin de fortalecer nuestra identidad y el aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, enseñanza de las disciplinas artísticas y orgullo de nuestras raíces.

Estrategias de acción

- 1.-Implementar proyectos y acciones para rescatar y preservar la cultura y costumbres de nuestro municipio.
- 2.-Incrementar el número y la calidad de las actividades culturales realizadas en el municipio.
- 3.-Aprovechar la infraestructura educativa para impulsar e incentivar el desarrollo cultural
- 4.-Fortalecer la identidad municipal y regional enarbolando nuestro patrimonio, histórico, artístico y cultural.
- 5.-Fomentar el aprecio por las bellas artes desde la edad infantil.

Objetivo General:

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción

- Realizar eventos culturales con la colaboración de los diversos sectores del municipio, en especial la de los niños.
- Mejorar constantemente las actividades a realizar en materia de cultura.
- Impulsar programas que motiven a nuestros niños a mantener una ciudad limpia, a cuidar nuestros monumentos históricos y mantener nuestras costumbres y tradiciones
- Preservar y difundir las nuevas expresiones culturales.
- Impulsar y rescatar las tradiciones culturales que se desarrollen en nuestra entidad municipal.
- Proponer los instrumentos legales para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios con Gobierno del estado y el INAH.
- Implementar acciones de promoción de lectura a través de las bibliotecas públicas.

1.5 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial en menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Por lo que es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del estado.

Objetivo estratégico

Generar y promover las bases desde la administración pública para lograr una igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad, garantizando el ejercicio de sus derechos como son: jurídicos, políticos, humanos, sociales y culturales, garantizando el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, erradicar la desigualdad, rezago social y la pobreza.

Estrategias de acción

- 1.-Establecer como eje la igualdad real entre mujeres y hombres, garantizando una vida libre de violencia.
- 2.-Impulsar acciones en el ámbito jurídico, político y social que erradiquen la desigualdad real entre mujeres y hombres, promoviendo su incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
- 3.-Identificar las demandas de la ciudadanía bajo una perspectiva de equidad de género.

Objetivo General:

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de acción

- Promover medidas específicas encaminadas a los sectores más desprotegidos tales como planificación familiar, prevención, asesoría jurídica.
- Diseñar e impulsar políticas de igualdad laboral, evitando la discriminación y sesgos en salarios y beneficios.
- Impulsar campañas de difusión de los derechos de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante capacitaciones para incorporarlas a la vida laboral.
- Implementar programas para el combate a la marginación, discriminación y pobreza.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.
- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

1.6 ATENCION A LA JUVENTUD

La juventud representa un número importante de la población total del municipio, se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social no puede ser ignorado, es por ello, que se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y empleo.

Objetivo estratégico

Fortalecer las políticas públicas que atiendan las necesidades de los jóvenes del municipio que favorezcan su correcto desarrollo, para insertarlo debidamente preparado a la vida económica.

Estrategias de acción

- 1.-Fortalecer las políticas sociales encaminadas a la juventud, con la participación de los diversos sectores de la sociedad.
- 2.-Diseñar programas de atención en específico para los jóvenes, atendiendo sus necesidades de infraestructura urbana, mecanismos de recreación y empleo.

Objetivo General:

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas.

Líneas de acción

- Promover cursos para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas adecuados para fomentar la práctica de actividades deportivas.
- Promover y aterrizar el programa de becas.

- Promover foros, cursos, talleres, para prevenir adicciones y una correcta vida sexual.
- Crear foros de opinión para fomentar la participación activa en la vida del municipio.
- Implementar acciones para combatir las adicciones, principalmente en niños y jóvenes.
- Desarrollar campañas de prevención de adicciones.

1.7 ADULTOS MAYORES

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen a la familia, concentran la experiencia y el talento colectivo adquirido a lo largo de su vida, por lo que se hace necesaria su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y atención médica adecuados a sus necesidades.

Objetivo Estratégico:

Eliminar el rezago y marginación en la cual se encuentran expuestos e inmersos los adultos mayores, ofertando programas y acciones encaminados a un desarrollo integral.

Estrategias de acción

- 1.-Rediseñar las políticas sociales encaminadas a los adultos mayores, con intervención de la ciudadanía.
- 2.-Diseñar programas específicos para los adultos mayores, atendiendo sus necesidades de infraestructura urbana, recreación y empleo.

Objetivo General:

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud.
- Promover la cultura del respeto y tolerancia hacia los adultos mayores.
- Impulsar la participación de los adultos mayores en las actividades recreativas, culturales, deportivas y productivas.
- Proporcionar orientación jurídica coadyuvando con los diferentes órganos de gobierno.
- Impulsar acciones que permitan insertar a los adultos mayores en la vida productiva del municipio.
- Implementar políticas que permitan la prevención, control y tratamiento de enfermedades.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.

1.8 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL.

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo estratégico

Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables, atendiendo problemáticas sociales, como violencia intrafamiliar, embarazos no deseados, adicciones, una cultura de prevención en materia de salud, implementando políticas, programas y acciones que detonen el desarrollo humano, enarbolando los valores fundamentales de la familia, siendo esta la base de la sociedad.

Estrategias de acción

- 1.-Actualizar la normatividad legal aplicable con la participación de la incitativa privada, sector público y instancias especializadas.
- 2.-Promover el apoyo y brindar orientación a nuestros grupos vulnerables.
- 3.-Rediseñar programas, acciones acordes a la problemática municipal, con la participación activa de la sociedad.
- 4.-Normar los programas asistenciales transparentando el manejo de los recursos públicos.
- 5.-Dar seguimiento y evaluación a los programas asistenciales, para optimizar el manejo de los recursos.
- 6.-Promover la cultura de prevención de salud mediante la difusión de programas asistenciales.

Objetivo General:

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables del municipio, consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción

- Se ofrecerán pláticas con personal capacitado a fin de fomentar a la unidad familiar.
- Se implementarán programas que ayuden a los adultos mayores a obtener servicios de salud, seguridad social, alimentación, vivienda, entre otros.
- Fortalecer el programa de desayunos escolares a través de las COPUSI.
- Se implementaran programas de vinculación con empresas o establecimientos comerciales del municipio para establecer talleres donde puedan las personas de capacidades diferentes y farmacodependientes practicar algún oficio.
- Se impulsarán programas de información sobre salud reproductiva, educación sexual y adicciones a drogas.
- Se gestionaran proyectos relacionados en el sector salud, con el propósito de que sus beneficios lleguen a toda la población.
- Se brindaran jornadas médicas, de asesoría jurídica y psicológica a toda la población del municipio.

- Promover el apoyo y brindar orientación a las familias para elevar su calidad de vida.
- Desarrollar programas que Atiendan a los menores con capacidades diferentes.
- Orientar a los padres de familia mediante talleres o foros a fin de erradicar el maltrato infantil y estimular el desarrollo del menor.
 - Promover la cultura de la prevención en materia de salud con los menores y adultos mayores.
 - Establecer lazos con la iniciativa privada y el sector publico a fin de acercar los servicios de salud a los grupos más vulnerables.
 - Gestionar la entrega de medicamentos gratuitos.
 - Desarrollar talleres para motivar la correcta nutrición y prevenir la obesidad.
 - Fortalecer la infraestructura asistencial en el municipio.
 - Promover un desarrollo sustentable del municipio desde una perspectiva familiar y comunitaria.

2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Política Municipal

Contar con políticas de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios.

2.1.-PROMOCION DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local, mediante esquemas de calidad, a través de un enfoque social y de sustentabilidad, Impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo estratégico

Promover el acceso adecuado para las empresas que integran la red económica local, así como brindar servicios públicos de calidad. Fomentar la capacitación laboral para incorporarla al aparato productivo. Otorgar en la medida de lo posible las facilidades necesarias para atraer a pequeñas y medianas empresas, que se establezcan en nuestra municipalidad y por ende oferten fuentes de empleo.

Estrategias de Acción

- 1.-Aprovechar al capital humano competitivo.
- 2.-Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.

3.-Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos.

Objetivo General:

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva, como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos, propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores..

Líneas de acción

- Revisar los trámites y servicios municipales que impacten directamente en la productividad y el desarrollo económico.
- Vincular a los sectores económicos, académicos con el gobierno para desarrollar estrategias de inversión.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, que garanticen el desarrollo de las empresas.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con tramites sencillos.
- Desarrollar alternativas que les permitan a las mujeres realizar las actividades empresariales y obtener un ingreso adicional.
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación.
- Fomentar recursos humanos con una nueva cultura laboral, mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales.

2.2 DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente de la calidad de vida y la no degradación de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos, por ende en la calidad de vida.

Estrategias de acción

- 1.-Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
- 2.-Fomentar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
- 3.-Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.
- 4.-Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.

Objetivo General:

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de acción

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

2.3 INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y OPCIONES PRODUCTIVAS

La industria es un factor potencial, condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, En los últimos años el sector industrial de la entidad se ha fortalecido, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

Objetivo Estratégico

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Acciones estratégicas

- 1.-Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras.
- 2.-Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos.
- 3.-Realizar estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio.

Objetivo General:

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad..

Líneas de acción

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.4 PROMOCION Y SERVICIOS TURISTICOS

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica, generadora de ingresos, de empleos permanentes y bien remunerados. Ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

Objetivo Estratégico

Detonar al turismo, dando a conocer lugares estratégicos que fomenten la visita continua a la municipalidad y por ende el desarrollo, brindando calidad en los servicios y productos.

Estrategias de Acción

- 1.-Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos.
- 2.-Incentivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con los tres niveles de gobierno, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades turísticas.

Objetivo General:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo para potenciar el desarrollo, atraer inversiones generando empleos permanentes y bien remunerados. Por ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de acción

- Promover la afluencia turística.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo eco-turístico.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización en el área turística.

- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población.
- Apoyar a la población para la creación de espacios adecuados para el hospedaje.

2.5 COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

Objetivo estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados.

Estrategias de acción

- 1.-Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible.
- 2.-Aprovechar el capital humano competitivo.
- 3.-Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional.

Objetivo General:

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, sobre todo con una propuesta para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de acción

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Actualizar y reglamentar el otorgamiento de licencias y permisos.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.

3.-. DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE

Política Municipal

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible, que requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Elevar la calidad de vida de los habitantes y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes, con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven los recursos naturales que no degraden el medio ambiente, atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la normatividad en materia de medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano.

Acciones Estratégicas

- 1.-Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno
- 2.-Rediseñar los programas de educación ambiental, que fomenten los valores ecológicos en la población y la importancia de la protección de los recursos naturales
- 3.-Promover con la federación y el estado la reducción de trámites en materia de medio ambiente
- 4.-Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de limpieza, agua potable, alcantarillado, panteones municipales, alumbrado público, electrificación, parques, jardines, conservación de centros urbanos, calles y pavimentación,

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de los espacios públicos.

3.1.1 Servicio de limpias

Líneas de acción

- Fomentar los valores ecológicos en la población.

- Ofrecer información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
- Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación con los diversos órdenes de gobierno a fin de promover de manera eficiente los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana.
- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulación de cacharros en las áreas urbanas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura.
- Promover la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria, a través de programas de concientización.

3.1.2 Parques y Jardines

Líneas de Acción

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de las áreas verdes.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti.

3.1.3 Panteones Municipales

Líneas de Acción

- Normar la operación de los panteones municipales a fin de resguardarlos y mantenerlos en buenas condiciones.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento.

3.1.4 Alumbrado Público y Electrificación

Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación, de acuerdo a las necesidades y los planes de desarrollo urbano.
- Mejorar las condiciones de iluminación.
- Desarrollar acciones orientadas a la iluminación de la municipalidad, con la finalidad de mejorar la seguridad y la calidad de vida.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas.

3.1.5 Agua potable y Alcantarillado

Líneas de Acción

- Dar mantenimiento permanente a la red de distribución.
- Establecer la normatividad para el manejo de las aguas residuales.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.

3.1.6 Calles y Pavimentación

Líneas de Acción:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

3.1.7 Conservación de Centros Urbanos

Líneas de Acción:

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

3.2 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, dando como resultado ecosistemas degradados. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, que conserve la tierra, el agua, en general los recursos naturales, con una visión de sustentabilidad e integralidad.

Acciones estratégicas

- 1.-Consolidar el marco jurídico así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
- 2.-Fomentar los valores ecológicos en la población
- 3.-Promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General:

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Líneas de Acción

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes ordenes de gobierno y la sociedad para evitar el deterioro del medio ambiente.
- Implementar un programa de desarrollo sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y conservación de la biodiversidad.
- Establecer la generación de proyectos productivos bajo los esquemas de sustentabilidad.

3.3 OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

Es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo del municipio, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y

mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio, para ofrecer mayor seguridad y accesibilidad de los servicios básicos, así como mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente.

Acciones estratégicas

- 1.-Construir y modernizar la infraestructura carretera.
- 2.-Mejorar la coordinación con los diversos órdenes de gobierno para realizar proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional sustentable.
- 3.-Planear correctamente las obras de infraestructura a realizar, a través de procesos que permitan hacer el uso adecuado de los recursos tanto materiales como humanos con los que se cuentan.
- 4.-Transparentar los procesos para elaboración de obras en el Municipio

Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización, construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Acción

- Distribuir correctamente, a través del COPLADEM los proyectos a realizar en la municipalidad.
- Priorizar la ejecución del universo de obras, los compromisos de campaña y las necesidades que de momento se presenten.
- Elaborar los proyectos conjuntos de obra para que no incluya solamente pavimentación, sino un proyecto Integral de obra Pública.
- Transparentar los procesos para elaboración de obras en el Municipio
- Establecer como uno de los requisitos para inscribirse al padrón de contratistas que la mano de obra sea del Municipio.
- Incrementar la vida útil de las vialidades al interior de nuestro Municipio.
- Rehabilitar las vías de acceso a las comunidades facilitando el desplazamiento para la comercialización de sus productos.
- Destinar recursos suficientes para las obras que se requieran vigilando su correcto cumplimiento.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que así lo necesiten.

- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para dotar de infraestructura urbana.
- Garantizar la dotación de agua en la municipalidad.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas.
- Realizar obras de calidad que respondan a los reclamos de la ciudadanía, con una visión de mediano y largo plazo.

3.4 DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Por lo que en la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años.

Objetivo estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano que inhiba un crecimiento desordenado, con un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, disminuyendo la brecha de pobreza y desigualdad.

Acciones estratégicas

- 1.-Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación.
- 2.-Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios.
- 3.-Pugnar por asignaciones presupuestales más equilibradas, a fin de abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General:

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas, atendiendo de forma prioritaria los efectos causados y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción

- Actualizar el marco normativo en materia de Desarrollo Urbano.
- Realizar la normatividad en materia de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Realizar responsablemente la planeación del desarrollo urbano con visión a largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.

- Actualizar y simplificar los procedimientos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.

4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

Política Municipal

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población, demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar la presencia de un municipio fuerte y responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social.

4.1 DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer una democracia participativa que genere las condiciones de gobernabilidad, establezca espacios institucionales para la comunicación política, dialogo, consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

- 1.-Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, fomentando la participación de la ciudadanía, legitimando las acciones del municipio.
- 2.-Aprovechar la participación de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- 3.-Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
- 4.-Promover una vinculación coordinada entre los órdenes de gobierno.

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad de la administración municipal.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención del delito y la debida capacitación de los cuerpos de seguridad.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia los ciudadanos sin distinción alguna.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas propiciando tolerancia entre los grupos existentes.
- Sumar esfuerzos para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes.
- Dar seguimiento puntual a los asuntos jurídicos del municipio.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones que garanticen el puntual seguimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

4.2 JUSTICIA ALTERNATIVA

La Justicia Alternativa lleva a cabo procesos de mediación y conciliación, donde un tercero neutral e imparcial, sirve de puente de comunicación entre los interesados para que entablen una comunicación entre ellos y de esta manera, se puedan entender mejor las necesidades e intereses de unos y otros. El Sistema de Estatal de Justicia Alternativa tiene por objeto fomentar y regular los medios alternativos de solución de conflictos, así como los principios del procedimiento para su aplicación. La solución de conflictos deberá recaer en derechos de los cuales los Interesados puedan disponer libremente, sin afectar el orden público. El Sistema de Justicia Alternativa del Estado de Hidalgo es un procedimiento no jurisdiccional, en dos vertientes: La que es competencia del Poder Judicial del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y La que es competencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad con los artículos 9º párrafo tercero, 89 y 90 de la Constitución del Estado de Hidalgo. Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial. El cumplimiento del Sistema Estatal de Justicia Alternativa, se integrará con las Instituciones Públicas y Privadas Estatales, y Municipales, así como por organizaciones sociales y personas físicas que se adhieran a este Sistema.

Objetivo Estratégico.-

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de las políticas y acciones de fomento de los medios alternativos de justicia, mediante convenio que beneficien a ambas partes de manera rápida y profesional a fin de solucionar conflictos, ya que la sociedad merece vivir de una manera pacífica.

Acciones Estratégicas

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de justicia alternativa, fomentando la participación de la ciudadanía.
- Difundir los beneficios de acudir a los medios de justicia alternativa para dirimir alguna controversia.
- Promover una vinculación coordinada entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Municipio y los diversos órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia.
- Impulsar y orientar en el ámbito de la competencia a los ciudadanos a fin de solucionar sus conflictos a través de los medios de justicia alternativa.

Objetivo general

La difusión de los beneficios de implementar los medios de justicia Alternativa como una forma recurrente de solucionar las controversias o problemas que se suscitan en la municipalidad, mediante un convenio benéfico para ambas partes de manera rápida y profesional. Así como el establecimiento de políticas públicas que impulsen los medios de justicia alternativa.

Líneas de acción

- 1.-Implementar mecanismos de orientación y canalización hacia los medios de justicia alternativa a fin de dirimir controversias.
- 2.-Mantener una vinculación cercana con las sedes de justicia alternativa.
- 3.-Promover ante los habitantes del municipio las bondades de los medios de justicia Alternativa.
- 4.-Impulsar la creación de espacios adecuados para establecer los medios de Justicia Alternativa.

4.3 REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan a una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

- 1.-Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- 2.-Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
- 3.-Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Otorgar un servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con un alto sentido humano y de servicio.

4.4 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad.

Objetivo Estratégico

Garantizar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las autoridades policiales del Municipio.

Acciones Estratégicas

- 1.-Instrumentar programas de capacitación y especialización, así como sistemas de retribución y estímulos, que permitan a los integrantes de los cuerpos policíacos brindar un mejor servicio.
- 2.-Realizar acciones para evitar accidentes causados por el desconocimiento de la normatividad

- 3.-Mejorar la Infraestructura y equipo.
- 4.-Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana.
- 5.-Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
- 6.-Propiciar la participación social en las comunidades del Municipio.

Objetivo General

Coordinación y colaborar entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

- Ofrecer a la ciudadanía un entorno de seguridad propicio para su desarrollo, involucrándola en la denuncia y vigilancia, a través de fomentar una cultura de la legalidad, impulsando campañas que orienten a los ciudadanos sobre medidas relacionadas con la prevención del delito.
- Propondremos el programa “Mochila Segura”, para evitar el consumo de drogas en las Escuelas de todo el Municipio, con el apoyo de los padres de familia.
- Realizaremos campañas de prevención del delito en escuelas, centros de reunión, con la finalidad de reducir el índice de delincuencia.
- Capacitar constantemente a los elementos de Seguridad Pública Municipal a través de la Secretaría de Seguridad del estado.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto, y el cumplimiento nuestras obligaciones como ciudadanos.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos.
- Modernizar al cuerpo policiaco para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos.
- Celebrar convenios con instituciones relacionadas con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo pueda enfrentarse de manera conjunta.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales.
- Capacitar a los oficiales en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.

4.5 PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación

preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas:

- 1.-Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
- 2.-Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
- 3.-Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
- 4.-Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción:

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Realizar el Plan de Contingencia del Ayuntamiento y realizar aquellas acciones que permitan que éste funcione adecuadamente.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.

4.6 SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Por ello consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

- 1.-Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos.
- 2.-Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana.
- 3.-Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

Objetivo General:

Mejorar el flujo vehicular, las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales, caminos comunitarios, propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales contribuyen a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, la vida de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción:

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito.

4.7 DERECHOS HUMANOS

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico:

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social.

Acciones Estratégicas

- 1.-Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
- 2.-Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
- 3.-Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, para tener un gobierno más humano y transparente.
- 4.-Difundir de manera apropiadas los derechos humanos.

Objetivo General:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que erradique los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción:

- Respaldar e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

5.-GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

Política Municipal

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Garantizar el libre acceso a la información pública es una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

- 1.-Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- 2.-Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
- 3.-Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General:

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados. La difusión de la información gubernamental de carácter público garantiza a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño de los servidores públicos.

Líneas de Acción:

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

5.2 MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

- 1.-Integrar una administración donde los principios primordiales del servidor público sean igualdad, respeto y sencillez.
- 2.-Mejorar el trabajo y la atención en cada una de las áreas del gobierno municipal, obteniendo una cultura de servicio de parte de los servidores públicos.
- 3.-Crear y/o modificar la reglamentación que rijan los destinos del ayuntamiento de Metepec.
- 4.-Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- 5.-Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano.

6.-Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.

7.-Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

8.-Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Líneas de Acción:

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.

5.3 RACIONALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SERVICIO PÚBLICO

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

- 1.-Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- 2.-Selección y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- 3.-Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
- 4.-Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General:

Responder a las necesidades con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones, que permitan mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción:

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
 - Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
 - Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
 - Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.4 REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

El desempeño de las actividades de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. La labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad.

Objetivo General:

Se actuara en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinguos que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción:

- 1.-Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos.
- 2.-Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- 3.-Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- 4.-Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- 5.-Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- 6.-Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- 7.-Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

5.5 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones, así como de concertación con los sectores social y privado. La importancia fundamental radica en que es el

espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública.

Acciones Estratégicas

- Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
- Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
- Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo.

5.5.1 Tesorería Municipal

Líneas de Acción:

- Mejorar los mecanismos de pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.

- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.

5.5.2 Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción:

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

5.5.3 Egresos Municipales

Líneas de Acción:

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear constantemente el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Vigilar y dar seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
 - Comunicar a todas las áreas las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
 - Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
 - Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.

5.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la

cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la actividad participativa que genere condiciones de gobernabilidad, establezca espacios

Para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas:

- 1.-Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
- 2.-Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- 3.-Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.

- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

5.7 PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

La planeación municipal se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias, órdenes de gobierno municipal, las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno.

Acciones Estratégicas:

- 1.-Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
- 2.-Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
- 3.-Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico, social, y mejorar las condiciones de vida de las familias.

Líneas de Acción:

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.

4.2 El PMD con perspectiva de género

1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Política Municipal

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, personas adultas mayores, infantes, indígenas y personas con discapacidad en condiciones de equidad y justicia social.

1.1 Salud Pública Municipal

Siendo la salud una condición para el desarrollo, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para las personas usuarias, asegurando el pleno acceso, una educación de salud y la prevención de padecimientos.

Objetivo estratégico

Garantizar el acceso a los servicios de salud, logrando el otorgar una atención sin distingo alguno, con eficiencia en los servicios y atención a las personas habitantes de todas las localidades de nuestra entidad municipal.

Estrategias de Acción

- 1.-Gestionar el apoyo de las dependencias de Salud en equipamiento de salud para atender las necesidades de la población.
- 2.-Realizar programas de salud preventiva, para controlar y/o erradicar enfermedades.
- 3.-Aplicar programas que contribuyan a una cultura de sanidad, para beneficio de la ciudadanía del Municipio de Metepec.
- 4.-Gestionar el apoyo de las dependencias e instituciones de salud para fortalecer la infraestructura básica de nuestros centros de salud en el Municipio.
- 5.-Fortalecer los programas y proyectos contra riegos sanitarios.

Objetivo General:

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

Líneas de acción

- Gestionar con Organizaciones de la Sociedad civil proyectos que permitan la adquisición de un mastógrafo itinerante que recorra permanentemente las comunidades y acompañe las campañas de salud pública en materia de derechos sexuales y reproductivos.
- Incrementar los servicios prestados por las unidades de salud, equipándolas adecuadamente y contando con el personal capacitado para realizar dichos servicios.
- Realizar campañas de salud para la mujer en todo el territorio municipal.
 - Realizar campañas antirrábicas, así como con las campañas de vacunación y esterilización canina.
 - Realizar programas de atención, control y cuidado de la madre durante el embarazo y de la niña o niño durante el periodo de lactancia.
 - Capacitar a las personas que laboran en los centros de salud.
 - Incrementar la capacidad de recepción en los centros de salud en cuanto a sus instalaciones.

- Promover una cultura de salud, en los centros escolares, centros de salud, estancias infantiles.
- Optimizar los recursos económicos para construir o rehabilitar los centros de salud dentro de la esfera de competencia.

1.2 EDUCACIÓN

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de las personas y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social.

Objetivo estratégico

La educación sea el motor del desarrollo municipal, que se imparta con calidad, eficiencia y que se otorgue a la totalidad de la población que así lo necesite, privilegiando la enseñanza en el rubro de derechos humanos, medio ambiente y la diversidad cultural. Promoviendo una educación de calidad y sustentable que permita a nuestra población prepararse adecuadamente para el futuro.

Estrategias de Acción

- 1.-Promover una mejora continua en los niveles de educación, elevando la calidad de la educación del municipio.
- 2.-Adecuar y fomentar la educación de nivel superior en las ramas de desarrollo local, desarrollo humano y sustentabilidad.
- 3.-Impulsar el desarrollo e implementar la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación en el sistema educativo municipal.
- 4.-Generar los apoyos institucionales necesarios a fin de incentivar el ingreso o permanencia en los centros de enseñanza del municipio.

Objetivo General:

Garantizar el acceso a la educación básica a toda la infancia y juventud del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumnado una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles.

Líneas de acción

- Otorgar becas a las alumnas que asciendan al siguiente nivel de escolaridad, sin importar el promedio.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo una intensa capacitación en materia de equidad de género en el aula, para aplicarla

particularmente en el currículo oculto, de manera que se estimule a las niñas a continuar sus estudios.

- Implementar en todas las escuelas del municipio campañas permanentes contra la violencia por género en la familia y el noviazgo.
- Hacer partícipes de recibir la educación en la escuela tanto a madres y padres, como a alumnado y profesorado asentando el compromiso que tienen.
- Mejorar las actividades culturales, deportivas y sociales dentro de las escuelas.
- Fortalecer el apoyo a docentes para poder mejorar la educación y así mismo la transmisión de conocimientos a través de la actualización.
- Gestionar becas para alumnado del municipio de escasos recursos, así como a alumnado destacado.
- Integrar un programa con la finalidad de disminuir el analfabetismo en nuestro municipio.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos en coordinación con el gobierno federal y estatal.
- Gestionar la construcción de un campus Universitario (Institución educativa de nivel Superior)

1.3 DEPORTE Y RECREACION

Existen diversos problemas que aquejan a la población en general, como son las enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como la práctica deportiva que ayuda a disminuir esta problemática, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

Objetivo estratégico

Fomentar la práctica de actividades deportivas como medida para desarrollar capacidades físicas de los diversos sectores poblacionales del municipio, como medio de sana convivencia y participación

Estrategia de acción

- 1.-Destinar los recursos presupuestales necesarios para el apoyo al deporte, y realizar un uso adecuado y ordenado de ellos.
- 2.-Fomentar e impulsar el deporte y actividad física, contando con óptimas instalaciones deportivas.
- 3.-Vincularse con el Gobierno del estado para desarrollar el Plan maestro Municipal de Infraestructura Físico Educativa, que permita dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características del municipio.

Objetivo General:

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

Líneas de Acción

- Fomentar la creación de torneos deportivos exclusivos para mujeres o de integración mixta, con patrocinios para la premiación y difusión.
- Satisfacer las necesidades de infraestructura en el deporte ya existentes.
- Impulsar y promocionar la realización de torneos relámpagos.
- Fomentar la participación y colaboración para brindarle el cuidado y mantenimiento a los espacios deportivos.
- Crear espacios deportivos de calidad para promover el deporte.
- Promover programas de activación física para motivar la participación de la ciudadanía.
- Promover prácticas deportivas acordes a cada grupo social, infancia, juventud, personas adultas, personas con discapacidad.
- Detectar y promover a los talentos deportivos.
- Construir y/o adecuar espacios deportivos para personas adultas mayores y personas con discapacidad.
 - Promover la participación de instructoras e instructores deportivos en los diferentes espacios del municipio.

1.4 OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de la sociedad, es necesario reorientar las políticas, destinar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística, crear más espacios de manifestación para la cultura.

Objetivo estratégico

Promover el desarrollo cultural de la población, reconociendo la diversidad y riqueza cultural del municipio y la región, a fin de fortalecer nuestra identidad y el aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, enseñanza de las disciplinas artísticas y orgullo de nuestras raíces.

Estrategias de acción

- 1.-Implementar proyectos y acciones para rescatar y preservar la cultura y costumbres de nuestro municipio.
- 2.-Incrementar el número y la calidad de las actividades culturales realizadas en el municipio.

- 3.-Aprovechar la infraestructura educativa para impulsar e incentivar el desarrollo cultural
- 4.-Fortalecer la identidad municipal y regional enarbolando nuestro patrimonio, histórico, artístico y cultural.
- 5.-Fomentar el aprecio por las bellas artes desde la edad infantil.

Objetivo General:

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción

- Gestionar ante la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Hidalgo actividades y capacitación de expresión cultural específicamente para mujeres.
- Realizar eventos culturales con la colaboración de los diversos sectores del municipio, en especial del infantil.
- Mejorar constantemente las actividades a realizar en materia de cultura.
- Impulsar programas que motiven a nuestros niños a mantener una ciudad limpia, a cuidar nuestros monumentos históricos y mantener nuestras costumbres y tradiciones
- Preservar y difundir las nuevas expresiones culturales.
- Impulsar y rescatar las tradiciones culturales que se desarrollen en nuestra entidad municipal.
- Proponer los instrumentos legales para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios con Gobierno del estado y el INAH.
- Implementar acciones de promoción de lectura a través de las bibliotecas públicas.

1.5 IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial en menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Por lo que es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del estado.

Objetivo estratégico

Generar y promover las bases desde la administración pública para lograr una igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad, garantizando el ejercicio de sus derechos como son: jurídicos, políticos, humanos, sociales y culturales, garantizando el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, erradicar la desigualdad, rezago social y la pobreza.

Estrategias de acción

- 1.-Establecer como eje la igualdad real entre mujeres y hombres, garantizando una vida libre de violencia.
- 2.-Impulsar acciones en el ámbito jurídico, político y social que erradiquen la desigualdad real entre mujeres y hombres, promoviendo su incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
- 3.-Identificar las demandas de la ciudadanía bajo una perspectiva de equidad de género.

Objetivo General:

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de acción

- Promover ante las autoridades federales encargadas del programa Oportunidades que se otorgue un incentivo especial para familias cuyas hijas concluyan los estudios universitarios sin haber sido madres.
- Gestionar ante la Secretaría de Economía del Estado de Hidalgo créditos integrales para empresas integradas totalmente por mujeres.
- Promover medidas específicas encaminadas a los sectores más desprotegidos tales como planificación familiar, prevención, asesoría jurídica.
- Diseñar e impulsar políticas de igualdad laboral, evitando la discriminación y sesgos en salarios y beneficios.
- Impulsar campañas de difusión de los derechos de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante capacitaciones para incorporarlas a la vida laboral.
- Implementar programas para el combate a la marginación, discriminación y pobreza.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.
- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.

Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

1.6 ATENCION A LA JUVENTUD

La juventud representa un número importante de la población total del municipio, se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social no puede ser ignorado, es por ello, que se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y empleo.

Objetivo estratégico

Fortalecer las políticas públicas que atiendan las necesidades de los jóvenes del municipio que favorezcan su correcto desarrollo, para insertarlo debidamente preparado a la vida económica.

Estrategias de acción

- 1.-Fortalecer las políticas sociales encaminadas a la juventud, con la participación de los diversos sectores de la sociedad.
- 2.-Diseñar programas de atención en específico para la juventud, atendiendo sus necesidades de infraestructura urbana, mecanismos de recreación y empleo.

Objetivo General:

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas.

Líneas de acción

- Implementar jornadas permanentes de educación sexual y reproductiva, así como talleres de género obligatorios en todos los niveles del municipio, dirigidos específicamente a las mujeres.
- Promover cursos para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas adecuados para fomentar la práctica de actividades deportivas.
- Promover y aterrizar el programa de becas.
- Promover foros, cursos, talleres, para prevenir adicciones y una correcta vida sexual.
- Crear foros de opinión para fomentar la participación activa en la vida del municipio.

- Implementar acciones para combatir las adicciones, principalmente en infancia y juventud.
- Desarrollar campañas de prevención de adicciones.

1.7 PERSONAS ADULTAS MAYORES

La población adulta mayor es depositaria de la memoria colectiva, transmisora de valores que fortalecen a la familia, concentran la experiencia y el talento colectivo adquirido a lo largo de su vida, por lo que se hace necesaria su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y atención médica adecuados a sus necesidades.

Objetivo Estratégico:

Eliminar el rezago y marginación en la cual se encuentra expuesta e inmersa la población adulta mayor, ofertando programas y acciones encaminados a un desarrollo integral.

Estrategias de acción

- 1.-Rediseñar las políticas sociales encaminadas a las personas adultas mayores, con intervención de la ciudadanía.
- 2.-Diseñar programas específicos para las personas adultas mayores, atendiendo sus necesidades de infraestructura urbana, recreación y empleo.

Objetivo General:

Implementar programas de atención integral a las personas adultas mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción

- Gestionar ante la Secretaría de Economía del Estado de Hidalgo créditos integrales para empresas integradas totalmente por adultas mayores.
- Implementar jornadas permanentes de educación geriátrica, así como talleres de género obligatorios en todos los niveles del municipio, dirigidos específicamente a las adultas mayores.
- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para la población adulta mayor.
- Promover la cultura del respeto y tolerancia hacia la población adulta mayor.
- Impulsar la participación de la población adulta mayor en las actividades recreativas, culturales, deportivas y productivas.
- Proporcionar orientación jurídica coadyuvando con los diferentes órganos de gobierno.

- Impulsar acciones que permitan insertar a la población adulta mayor en la vida productiva del municipio.
- Implementar políticas que permitan la prevención, control y tratamiento de enfermedades.
- Encauzar la experiencia de la población adulta mayor en acciones de servicio a la comunidad.

1.8 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL.

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo estratégico

Mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables, atendiendo problemáticas sociales, como violencia intrafamiliar, embarazos no deseados, adicciones, una cultura de prevención en materia de salud, implementando políticas, programas y acciones que detonen el desarrollo humano, enarbolando los valores fundamentales de las familias, siendo esta la base de la sociedad.

Estrategias de acción

- 1.-Actualizar la normatividad legal aplicable con la participación de la incitativa privada, sector público y instancias especializadas.
- 2.-Promover el apoyo y brindar orientación a nuestros grupos vulnerables.
- 3.-Rediseñar programas, acciones acordes a la problemática municipal, con la participación activa de la sociedad.
- 4.-Normar los programas asistenciales transparentando el manejo de los recursos públicos.
- 5.-Dar seguimiento y evaluación a los programas asistenciales, para optimizar el manejo de los recursos.
- 6.-Promover la cultura de prevención de salud mediante la difusión de programas asistenciales.

Objetivo General:

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables del municipio, consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción

- Gestionar la creación de Organizaciones de la Sociedad Civil gestoras de beneficios asistenciales tanto públicos como privados, para la población más vulnerable del municipio.
- Se ofrecerán pláticas con personal capacitado a fin de fomentar a la unidad familiar.
- Se implementarán programas que ayuden a la población adulta mayor a obtener servicios de salud, seguridad social, alimentación, vivienda, entre otros.
- Fortalecer el programa de desayunos escolares a través de las COPUSI.
- Se implementaran programas de vinculación con empresas o establecimientos comerciales del municipio para establecer talleres donde puedan practicar algún oficio las personas con discapacidad y con tratamiento por adicción a las drogas.
- Se impulsarán programas de información sobre salud reproductiva, educación sexual y adicciones a drogas.
- Se gestionaran proyectos relacionados en el sector salud, con el propósito de que sus beneficios lleguen a toda la población.
- Se brindaran jornadas médicas, de asesoría jurídica y psicológica a toda la población del municipio.
- Promover el apoyo y brindar orientación a las familias para elevar su calidad de vida.
- Desarrollar programas que atiendan a menores con discapacidad.
- Orientar a madres y padres de familia mediante talleres o foros a fin de erradicar el maltrato infantil y estimular el desarrollo de las y los menores.
 - Promover la cultura de la prevención en materia de salud con menores y población adulta mayor.
- Establecer lazos con la iniciativa privada y el sector público a fin de acercar los servicios de salud a los grupos más vulnerables.
- Gestionar la entrega de medicamentos gratuitos.
- Desarrollar talleres para motivar la correcta nutrición y prevenir la obesidad.
- Fortalecer la infraestructura asistencial en el municipio.
- Promover un desarrollo sustentable del municipio desde una perspectiva familiar y comunitaria.

2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Política Municipal

Contar con políticas de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos

naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios.

2.1.-PROMOCION DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local, mediante esquemas de calidad, a través de un enfoque social y de sustentabilidad,

Impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo estratégico

Promover el acceso adecuado para las empresas que integran la red económica local, así como brindar servicios públicos de calidad. Fomentar la capacitación laboral para incorporarla al aparato productivo. Otorgar en la medida de lo posible las facilidades necesarias para atraer a pequeñas y medianas empresas, que se establezcan en nuestra municipalidad y por ende oferten fuentes de empleo.

Estrategias de Acción

- 1.-Aprovechar al capital humano competitivo.
- 2.-Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
- 3.-Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos.

Objetivo General:

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva, como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos, propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores.

Líneas de acción

- Gestionar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo, la capacitación íntegra para arrancar empresas integradas exclusivamente por mujeres, desde la producción y la mano de obra hasta la comercialización y el plan de negocios.
- Revisar los trámites y servicios municipales que impacten directamente en la productividad y el desarrollo económico.

- Vincular a los sectores económicos, académicos con el gobierno para desarrollar estrategias de inversión.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, que garanticen el desarrollo de las empresas.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con tramites sencillos.
- Desarrollar alternativas que les permitan a las mujeres realizar las actividades empresariales y obtener un ingreso adicional.
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación.
- Fomentar recursos humanos con una nueva cultura laboral, mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales.

2.2 DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los sectores campesino, municipal y empresarial, locales y regionales, se constituyan en protagonistas que se requiere para lograr el mejoramiento permanente de la calidad de vida y la no degradación de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos, por ende en la calidad de vida.

Estrategias de acción

- 1.-Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
- 2.-Fomentar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
- 3.-Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.
- 4.-Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.

Objetivo General:

Apoyar la integración y organización económica de productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de acción

- Participar con Organizaciones de la Sociedad Civil en la gestión de recursos económicos para proyectos agropecuarios autosustentables integrados exclusivamente por mujeres.
- Impulsar la integración social, organizacional y económica de productores agropecuarios.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

2.3 INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y OPCIONES PRODUCTIVAS

La industria es un factor potencial, condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, En los últimos años el sector industrial de la entidad se ha fortalecido, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

Objetivo Estratégico

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Acciones estratégicas

- 1.-Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras.
- 2.-Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos.
- 3.-Realizar estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio.

Objetivo General:

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad.

Líneas de acción

- Promover la creación de empresas y cooperativas femeninas, brindándoles capacitación y orientación.
- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

2.4 PROMOCION Y SERVICIOS TURISTICOS

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica, generadora de ingresos, de empleos permanentes y bien remunerados. Ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

Objetivo Estratégico

Detonar al turismo, dando a conocer lugares estratégicos que fomenten la visita continua a la municipalidad y por ende el desarrollo, brindando calidad en los servicios y productos.

Estrategias de Acción

- 1.-Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos.
- 2.-Incentivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con los tres niveles de gobierno, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades turísticas.

Objetivo General:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo para potenciar el

desarrollo, atraer inversiones generando empleos permanentes y bien remunerados. Por ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

Líneas de acción

- Gestionar el turismo sustentable mediante convenio con organizaciones de la sociedad civil dedicadas al otorgamiento de créditos y planes de negocio a empresas turísticas integradas por mujeres.
- Promover la afluencia turística.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo eco-turístico.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización en el área turística.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población.
- Apoyar a la población para la creación de espacios adecuados para el hospedaje.

2.5 COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

Objetivo estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados.

Estrategias de acción

- 1.-Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible.
- 2.-Aprovechar el capital humano competitivo.
- 3.-Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional.

Objetivo General:

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, sobre todo con una propuesta para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de las personas que habitan en del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Líneas de acción

- Implementar campañas sobre derechos económicos de las mujeres entre el sector comercial del municipio.
- Ofrecer facilidad de trámites burocráticos en el otorgamiento de licencias comerciales a las mujeres.
- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Actualizar y reglamentar el otorgamiento de licencias y permisos.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.

3.-. DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE

Política Municipal

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible, que requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a quienes habitan en todo el municipio; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Elevar la calidad de vida de las personas y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes, con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven los recursos naturales que no degraden el medio ambiente, atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la normatividad en materia de medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano.

Acciones Estratégicas

- 1.-Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno
- 2.-Rediseñar los programas de educación ambiental, que fomenten los valores ecológicos en la población y la importancia de la protección de los recursos naturales
- 3.-Promover con la federación y el estado la reducción de trámites en materia de medio ambiente
- 4.-Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de limpia, agua potable, alcantarillado, panteones municipales, alumbrado público, electrificación, parques, jardines, conservación de centros urbanos, calles y pavimentación.
- 5.- Priorizar la cobertura de agua potable y electrificación, lo cual impactará directamente en la salud de las mujeres al facilitar la realización del trabajo doméstico y laboral.

Objetivo General

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de los espacios públicos.

3.1.1 Servicio de limpias

Líneas de acción

- Fomentar los valores ecológicos en la población.
- Ofrecer información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
- Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación con los diversos órdenes de gobierno a fin de promover de manera eficiente los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

- Implementar programas de sensibilización ciudadana.
- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros en las áreas urbanas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura.
- Promover la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria, a través de programas de concientización.

3.1.2 Parques y Jardines

Líneas de Acción

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de las áreas verdes.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti.

3.1.3 Panteones Municipales

Líneas de Acción

- Normar la operación de los panteones municipales a fin de resguardarlos y mantenerlos en buenas condiciones.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento.

3.1.4 Alumbrado Público y Electrificación

Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación, de acuerdo a las necesidades y los planes de desarrollo urbano.
- Mejorar las condiciones de iluminación.
- Desarrollar acciones orientadas a la iluminación de la municipalidad, con la finalidad de mejorar la seguridad y la calidad de vida.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas.

3.1.5 Agua potable y Alcantarillado

Líneas de Acción

- Dar mantenimiento permanente a la red de distribución.
- Establecer la normatividad para el manejo de las aguas residuales.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.

3.1.6 Calles y Pavimentación

Líneas de Acción:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carreteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para peatones y automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

3.1.7 Conservación de Centros Urbanos

Líneas de Acción:

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.

- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

3.2 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, dando como resultado ecosistemas degradados. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que la humanidad pueda coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, que conserve la tierra, el agua, en general los recursos naturales, con una visión de sustentabilidad e integralidad.

Acciones estratégicas

- 1.-Consolidar el marco jurídico así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
- 2.-Fomentar los valores ecológicos en la población
- 3.-Promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo General:

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

Líneas de Acción

- Coordinar proyectos económicos con Organizaciones de la Sociedad Civil para respaldar financieramente los cuidados de las mujeres hacia el medio ambiente.
- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes ordenes de gobierno y la sociedad para evitar el deterioro del medio ambiente.
- Implementar un programa de desarrollo sustentable.

- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y conservación de la biodiversidad.
- Establecer la generación de proyectos productivos bajo los esquemas de sustentabilidad.

3.3 OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

Es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo del municipio, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio, para ofrecer mayor seguridad y accesibilidad de los servicios básicos, así como mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente.

Acciones estratégicas

- 1.-Construir y modernizar la infraestructura carretera.
- 2.-Mejorar la coordinación con los diversos órdenes de gobierno para realizar proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional sustentable.
- 3.-Planear correctamente las obras de infraestructura a realizar, a través de procesos que permitan hacer el uso adecuado de los recursos tanto materiales como humanos con los que se cuentan.
- 4.-Transparentar los procesos para elaboración de obras en el Municipio

Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización, construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

Líneas de Acción

- Priorizar la experiencia de las mujeres en cuanto a la decisión de implementación de obra, con lo cual se enfile el desarrollo de la obra pública municipal hacia proyectos que faciliten la plena incorporación al ámbito público de las mujeres y de grupos vulnerables.
- Distribuir correctamente, a través del COPLADEM los proyectos a realizar en la municipalidad.
- Priorizar la ejecución del universo de obras, los compromisos de campaña y las necesidades que de momento se presenten.
- Elaborar los proyectos conjuntos de obra para que no incluya solamente pavimentación, sino un proyecto Integral de obra Pública.
- Transparentar los procesos para elaboración de obras en el Municipio
- Establecer como uno de los requisitos para inscribirse al padrón de contratistas que la mano de obra sea del Municipio.
- Incrementar la vida útil de las vialidades al interior de nuestro Municipio.
- Rehabilitar las vías de acceso a las comunidades facilitando el desplazamiento para la comercialización de sus productos.
- Destinar recursos suficientes para las obras que se requieran vigilando su correcto cumplimiento.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que así lo necesiten.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para dotar de infraestructura urbana.
- Garantizar la dotación de agua en la municipalidad.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas.
- Realizar obras de calidad que respondan a los reclamos de la ciudadanía, con una visión de mediano y largo plazo.

3.4 DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Por lo que en la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años.

Objetivo estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano que inhiba un crecimiento desordenado, con un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, disminuyendo la brecha de pobreza y desigualdad.

Acciones estratégicas

- 1.-Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación.
- 2.-Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios.
- 3.-Pugnar por asignaciones presupuestales más equilibradas, a fin de abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General:

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a la población, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas, atendiendo de forma prioritaria los efectos causados y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Líneas de Acción

- Ofrecer incentivos que simplificar los procedimientos para uso sustentable de suelo por parte de las mujeres, con lo cual se promueva el ejercicio del derecho de las mujeres al patrimonio.
- Actualizar el marco normativo en materia de Desarrollo Urbano.
- Realizar la normatividad en materia de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Realizar responsablemente la planeación del desarrollo urbano con visión a largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Actualizar y simplificar los procedimientos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.

4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

Política Municipal

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población, demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos

rubros considerados como imprescindibles para garantizar la presencia de un municipio fuerte y responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social.

4.1 DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, como un estilo de vida en el que se elige a quienes gobiernan, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer una democracia participativa que genere las condiciones de gobernabilidad, establezca espacios institucionales para la comunicación política, dialogo, consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

Acciones Estratégicas

- 1.-Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, fomentando la participación de la ciudadanía, legitimando las acciones del municipio.
- 2.-Aprovechar la participación de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- 3.-Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
- 4.-Promover una vinculación coordinada entre los órdenes de gobierno.

Objetivo General

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar a la ciudadanía certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

Líneas de Acción

- Impulsar la creación y constitución legal de organizaciones de la sociedad civil municipales que promuevan los derechos de las mujeres.

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad de la administración municipal.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención del delito y la debida capacitación de los cuerpos de seguridad.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia la ciudadanía sin distinción alguna.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas propiciando tolerancia entre los grupos existentes.
- Sumar esfuerzos para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes.
- Dar seguimiento puntual a los asuntos jurídicos del municipio.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones que garanticen el puntual seguimiento de las leyes y reglamentos por parte del servicio público municipal.

4.2 JUSTICIA ALTERNATIVA

La Justicia Alternativa lleva a cabo procesos de mediación y conciliación, donde una tercera persona neutral e imparcial, sirve de puente de comunicación entre las partes interesadas para que entablen una comunicación entre ellas y de esta manera, se puedan entender mejor las necesidades e intereses de unas y otras. El Sistema de Estatal de Justicia Alternativa tiene por objeto fomentar y regular los medios alternativos de solución de conflictos, así como los principios del procedimiento para su aplicación. La solución de conflictos deberá recaer en derechos de los cuales las partes interesadas puedan disponer libremente, sin afectar el orden público. El Sistema de Justicia Alternativa del Estado de Hidalgo es un procedimiento no jurisdiccional, en dos vertientes: La que es competencia del Poder Judicial del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y La que es competencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad con los artículos 9º párrafo tercero, 89 y 90 de la Constitución del Estado de Hidalgo. Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial. El cumplimiento del Sistema Estatal de Justicia Alternativa, se integrará con las Instituciones Públicas y Privadas Estatales, y Municipales, así como por organizaciones sociales y personas físicas que se adhieran a este Sistema.

Objetivo Estratégico.-

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de las políticas y acciones de fomento de los medios alternativos de justicia, mediante convenio que beneficien a ambas partes de manera rápida y profesional a fin de solucionar conflictos, ya que la sociedad merece vivir de una manera pacífica.

Acciones Estratégicas

- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de justicia alternativa, fomentando la participación de la ciudadanía.
- Difundir los beneficios de acudir a los medios de justicia alternativa para dirimir alguna controversia.
- Promover una vinculación coordinada entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Municipio y los diversos órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia.
- Impulsar y orientar en el ámbito de la competencia a la ciudadanía a fin de solucionar sus conflictos a través de los medios de justicia alternativa.
- Impulsar el uso de la justicia alternativa como medio de resolución de conflictos en beneficio de los derechos de las mujeres.

Objetivo general

La difusión de los beneficios de implementar los medios de justicia Alternativa como una forma recurrente de solucionar las controversias o problemas que se suscitan en la municipalidad, mediante un convenio benéfico para ambas partes de manera rápida y profesional. Así como el establecimiento de políticas públicas que impulsen los medios de justicia alternativa.

Líneas de acción

- 1.-Implementar mecanismos de orientación y canalización hacia los medios de justicia alternativa a fin de dirimir controversias.
- 2.-Mantener una vinculación cercana con las sedes de justicia alternativa.
- 3.-Promover ante la población del municipio las bondades de los medios de justicia Alternativa.
- 4.-Impulsar la creación de espacios adecuados para establecer los medios de Justicia Alternativa.

4.3 REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas

relativas a nacimiento, reconocimiento de hijas e hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de personas mexicanas y extranjeras en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan a una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

- 1.-Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios a la ciudadanía.
- 2.-Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización del servicio público, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
- 3.-Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Trabajar coordinadamente con organizaciones de la sociedad civil que obtengan financiamiento específico para jornadas de registro civil para las mujeres.
- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todas las personas habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Otorgar un servicio con tecnología de punta, con personal en el servicio público constantemente capacitado, con un alto sentido humano y de servicio.

4.4 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad.

Objetivo Estratégico

Garantizar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las autoridades policiales del Municipio.

Acciones Estratégicas

- 1.-Instrumentar programas de capacitación y especialización, así como sistemas de retribución y estímulos, que permitan a quienes integran los cuerpos policíacos brindar un mejor servicio.
- 2.-Realizar acciones para evitar accidentes causados por el desconocimiento de la normatividad
- 3.-Mejorar la Infraestructura y equipo.
- 4.-Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana.
- 5.-Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
- 6.-Propiciar la participación social en las comunidades del Municipio.

Objetivo General

Coordinación y colaborar entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de la ciudadanía y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

- Capacitar al personal de seguridad pública municipal en materia de equidad de género.
- Impulsar campañas de difusión sobre la denuncia por parte de las mujeres a quien infrinja sus derechos.
- Ofrecer a la ciudadanía un entorno de seguridad propicio para su desarrollo, involucrándola en la denuncia y vigilancia, a través de fomentar una cultura de la

legalidad, impulsando campañas que orienten a la ciudadanía sobre medidas relacionadas con la prevención del delito.

- Propondremos el programa “Mochila Segura”, para evitar el consumo de drogas en las Escuelas de todo el Municipio, con el apoyo de madres y padres de familia.
- Realizaremos campañas de prevención del delito en escuelas, centros de reunión, con la finalidad de reducir el índice de delincuencia.
- Capacitar constantemente a elementos de Seguridad Pública Municipal a través de la Secretaria de Seguridad del estado.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto, y el cumplimiento nuestras obligaciones como ciudadanía.
- Mejorar los ingresos de policías municipales, con salarios más justos.
- Modernizar al cuerpo policiaco para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos.
- Celebrar convenios con instituciones relacionadas con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo pueda enfrentarse de manera conjunta.
- Generar relaciones de confianza entre la población y la policía municipal.
- Capacitar a oficiales en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requerida.

4.5 PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas:

- 1.-Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
- 2.-Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.

3.-Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.

4.-Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General:

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción:

- Fomentar la creación de grupo de mujeres especializadas en la promoción de la protección civil con perspectiva de género, para que se conviertan en difusoras de este saber entre otros grupos de mujeres.
- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Realizar el Plan de Contingencia del Ayuntamiento y realizar aquellas acciones que permitan que éste funcione adecuadamente.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de la ciudadanía.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.

4.6 SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre toda la ciudadanía. Por ello consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Acciones Estratégicas

- 1.-Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos.
- 2.-Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana.
- 3.-Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

Objetivo General:

Mejorar el flujo vehicular, las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales, caminos comunitarios, propiciar en actuales y futuras personas conductoras vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales contribuyen a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, y la vida de quien conduce y de sus familias.

Líneas de Acción:

- Incorporar a mujeres en las vacantes que se presenten en los cuerpos de seguridad vial y tránsito municipal.
- Capacitar en perspectiva de género a los cuerpos de seguridad vial y tránsito municipal.
- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida del alumnado en los planteles escolares de todos los niveles educativos.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todas las personas que conducen, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar un programa de capacitación a oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito.

4.7 DERECHOS HUMANOS

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

Objetivo Estratégico:

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social.

Acciones Estratégicas

- 1.-Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
- 2.-Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
- 3.-Establecer programas de capacitación para personal del servicio público, para tener un gobierno más humano y transparente.
- 4.-Difundir de manera apropiada los derechos humanos.

Objetivo General:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de la ciudadanía a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que erradique los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y el personal que labora en el servicio público para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

Líneas de Acción:

- Fomentar la creación y capacitar en su constitución legal a organizaciones de la sociedad civil municipales, dedicadas a la promoción, fomento, armonización, ejercicio y defensa de los derechos humanos de las mujeres.
- Respaldar e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de

autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.

- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas adultas mayores a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de la infancia, para que sea tratada con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarias y funcionarios públicos y a la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con personas expertas en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de indígenas, de trabajadoras y trabajadores migrantes, de mujeres, de infancia, de adolescencia, de personas adultas mayores y de personas con discapacidad.

5.-GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

Política Municipal

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno tienen obligación de promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

5.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de de servicio, donde la ciudadanía es la prioridad para la función gubernamental. Garantizar el

libre acceso a la información pública es una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Acciones Estratégicas:

- 1.-Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- 2.-Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
- 3.-Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Objetivo General:

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados. La difusión de la información gubernamental de carácter público garantiza a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño del personal del servicio público.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación de un observatorio ciudadano con perspectiva de género, que efectúe contralorías sociales a la administración pública municipal.
- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.

- Vigilar el cumplimiento del personal del servicio público municipal en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales al personal del servicio público y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

5.2 MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

Acciones Estratégicas

- 1.-Integrar una administración donde los principios primordiales del personal del servicio público sean igualdad, respeto y sencillez.
- 2.-Mejorar el trabajo y la atención en cada una de las áreas del gobierno municipal, obteniendo una cultura de servicio de parte del personal del servicio público.
- 3.-Crear y/o modificar la reglamentación que rijan los destinos del ayuntamiento de Metepec.
- 4.-Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios a la ciudadanía.
- 5.-Acercar los servicios y soluciones del gobierno a la ciudadanía.
- 6.-Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
- 7.-Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención a

la ciudadanía, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

8.-Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan la ciudadanía y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Líneas de Acción:

- Capacitar en materia de atención y servicio a público usuario en materia de atención y servicio asertivos con perspectiva de género.
- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes la ciudadanía, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de la misma.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.

5.3 RACIONALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SERVICIO PÚBLICO

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de su personal que labora en el servicio público. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la

ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño del personal que labora en el servicio público.

Acciones Estratégicas:

- 1.-Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- 2.- Seleccionar y difundir entre el personal que labora en el servicio público, proveedores, contratistas y personal prestador de servicios del gobierno municipal las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- 3.-Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
- 4.-Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General:

Responder a las necesidades con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones, que permitan mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción:

- Promover la creación de un observatorio ciudadano con perspectiva de género, que efectúe contralorías sociales a la administración pública municipal sobre el correcto uso de los recursos para atender los derechos de las mujeres
- Establecer programas en los que participe la ciudadanía para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.

- Instaurar una política permanente de austeridad y eficiencia de los procesos en la administración pública municipal.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Fomentar la participación de funcionarias y funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

5.4 REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

El desempeño de las actividades de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. La labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad.

Objetivo General:

Se actuara en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

Líneas de Acción:

- 1.-Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos.
- 2.-Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- 3.-Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y de personas locatarias de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

4.-Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.

5.-Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

6.-Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.

7.-Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

8.- Transversalizar la perspectiva de género en la actualización del Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos.

5.5 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones, así como de concertación con los sectores social y privado. La importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública.

Acciones Estratégicas

- Presupuestar y ejecutar el gasto mediante la evaluación de resultados, con mayor transparencia en la rendición de cuentas, dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas encaminados a fomentar el adelanto de las mujeres.
- Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.

- Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
- Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General:

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo.

5.5.1 Tesorería Municipal

Líneas de Acción:

- Mejorar los mecanismos de pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.

5.5.2 Catastro y Derechos Municipales

Líneas de Acción:

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.

- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

5.5.3 Egresos Municipales

Líneas de Acción:

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear constantemente el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Vigilar y dar seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
 - Comunicar a todas las áreas las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a proveedoras y proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.

5.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la actividad participativa que genere condiciones de gobernabilidad, establezca espacios para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas:

- 1.-Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
- 2.-Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- 3.-Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General:

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Organizar foros públicos con las mujeres líderes del municipio, con miras a profesionalizarlas para la constitución de organizaciones de la sociedad civil con perspectiva de género, a capacitarlas en materia de obtención de fondos públicos y privados que les permitan realizar trabajo ciudadano por las mujeres del municipio, e impulsarlas para la creación de redes de organizaciones y observatorios ciudadanos de contraloría social a la administración pública municipal.
- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Garantizar la comparecencia de funcionarias y funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantea la ciudadanía.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno.

- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de la población.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de la ciudadanía.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

5.7 PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

La planeación municipal se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias, órdenes de gobierno municipal, las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico:

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno.

Acciones Estratégicas:

1.-Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de la población y el desarrollo sustentable de las comunidades.

2.-Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.

3.-Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico, social, y mejorar las condiciones de vida de las familias.

Líneas de Acción:

- Fomentar la participación ciudadana de las mujeres en conjunto con la administración pública municipal en la planeación para el desarrollo y fortalecimiento con perspectiva de género para el municipio.
- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.

Glosario de Términos

Principio de Igualdad: Se constituye como uno de los pilares básicos de los Estados democráticos modernos, su planteamiento y alcance imbuye los campos de la Filosofía, Economía, Política y Derecho. De esta forma, se configura como un ideal de toda organización social que, desafortunadamente, aún continúa interpretándose de manera dispar.

Género: Concepto que se refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Son las responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas, que la cultura asigna en forma diferenciada a hombres (lo masculino) y mujeres (lo femenino)

Se distingue del término “sexo”, pues alude a diferencias socioculturales y no biológicas. Al ser una construcción social está sujeta a modificaciones históricas, culturales y aquellas que derivan de cambios en la organización social; así en la construcción de los géneros intervienen factores como la tradición, las costumbres y los valores de una comunidad.

Enfoque de género: El enfoque de género es una condición sociocultural que atribuye características, actitudes, comportamientos a las mujeres o a los hombres y a las relaciones que se establecen entre ambos en los diversos ámbitos de convivencia, mismos que explican la posición y valores de las mujeres y los hombres, tomando en cuenta la dimensión social en que están inscritos.

Acciones afirmativas.- Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombre.

Transversalidad.- Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público; este tipo de violencia posee diversas modalidades:

- Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de

parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

- Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

a) Constituye violencia laboral la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.

b) Constituyen violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

- Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

- Violencia Institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

- Violencia Femicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

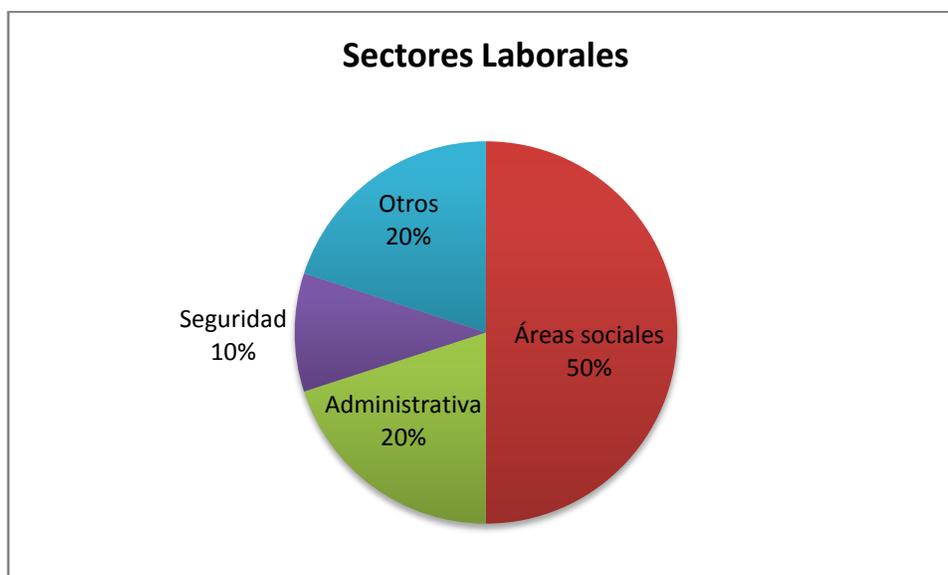
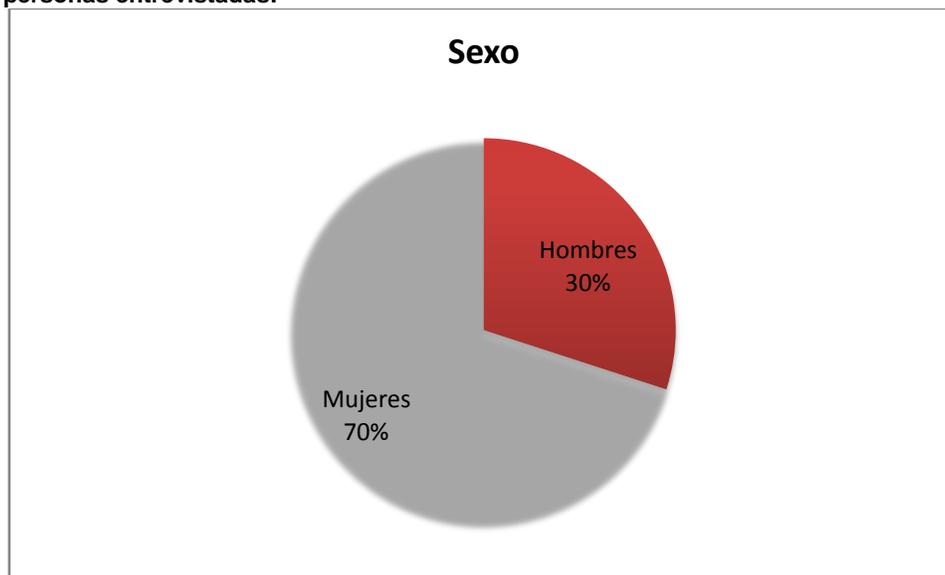
Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Misoginia: Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

ANEXO ESTADÍSTICO I

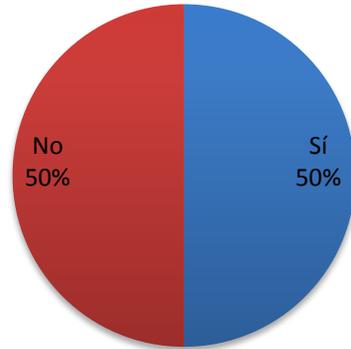
Percepción de actoras y actores estratégicos en el Ayuntamiento

Perfil de personas entrevistadas:



Oportunidades de Desarrollo

Las mujeres y los hombres tienen condiciones de vida iguales



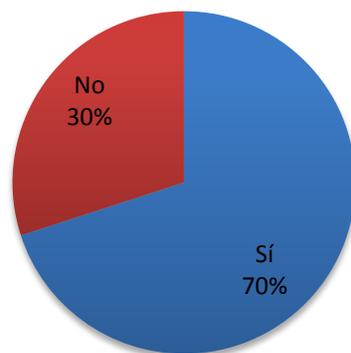
Quienes afirman que las condiciones son iguales:

- 60% son mujeres
- 40% son de áreas administrativas

Quienes afirman que las condiciones No son iguales:

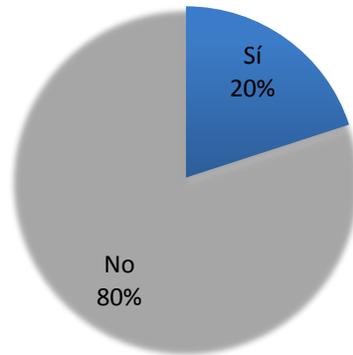
- 20% son hombres
- 60% están en áreas sociales.

Las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres en la vida



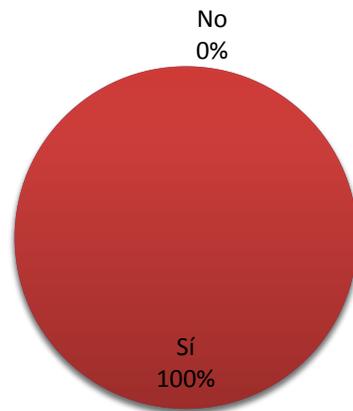
- 60% de quienes sostiene que existen igualdad a de oportunidades son de áreas administrativas
- 60% son hombres

Las mujeres tienen más oportunidades que los hombres en la vida



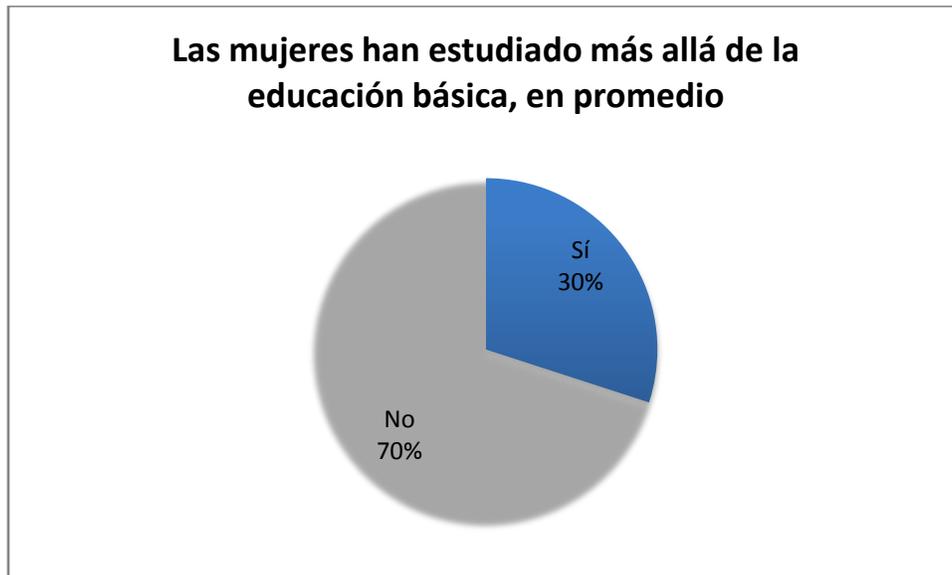
- Quienes afirman que las mujeres en Metepec tienen mayores oportunidades de vida que los hombres, son también mujeres, distribuidas en partes iguales en cargos de enfoque social y de seguridad.

Las mujeres tienen a su primer hijo/a antes de los 20 años

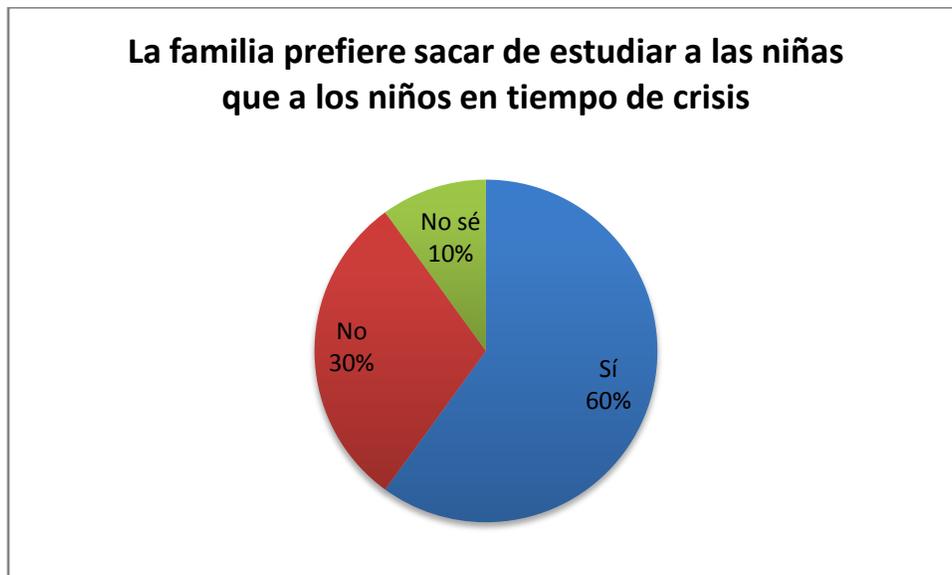


- La percepción general del personal de la alcaldía es que parte de la desigualdad de oportunidades que observan, se debe a que las mujeres se convierten en madres a una edad muy temprana, lo que impide su desarrollo en otras áreas.

Educación

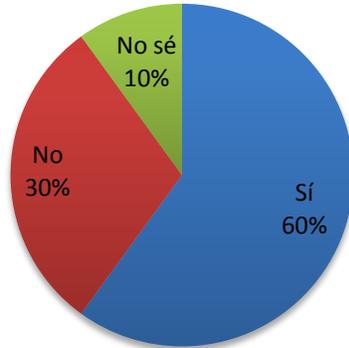


- Todas aquellas personas que consideran que el nivel educativo de las mujeres es mayor a la educación básica, son también mujeres; y el 60% de ellas consideró también que existía igualdad de oportunidades.
- La observación arrojó que las entrevistadas tiene esa percepción debido a sus historias personales.



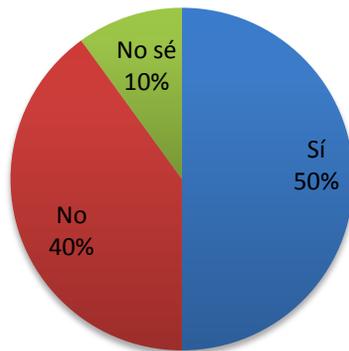
- El porcentaje que considera que las niñas No son sacadas en tiempos de crisis, pertenecen a áreas sociales.
- La observación arroja que esta percepción se debe al conocimiento de políticas relacionadas al programa Oportunidades

Las mujeres tienen conocimiento de que existen métodos anticonceptivos



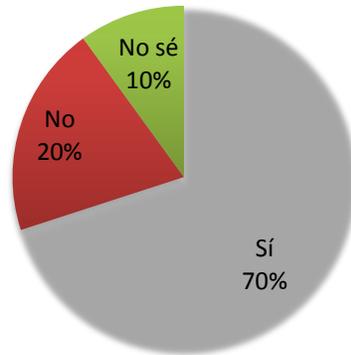
- Quienes consideran que las mujeres No conocen los métodos anticonceptivos, están en rubros sociales, es decir, en un mayor contacto con la sociedad en general en temas de esta índole.
- Los hombres entrevistados están casi en partes iguales dentro de las tres respuestas.

Las mujeres saben que existen los anticonceptivos y hacen uso de ellos



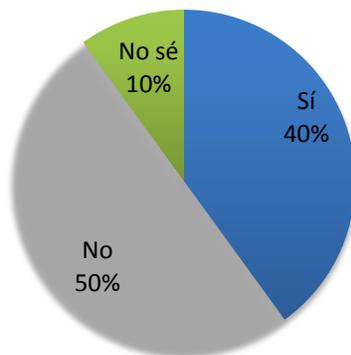
- En características muy similares al anterior resultado, 75% de quienes consideran que No hacen uso de anticonceptivos, son del rubro social.
- Nuevamente los hombres entrevistados se distribuyen en partes iguales en las tres respuestas.

Las mujeres conocen los anticonceptivos, pero su esposo les prohíbe usarlos



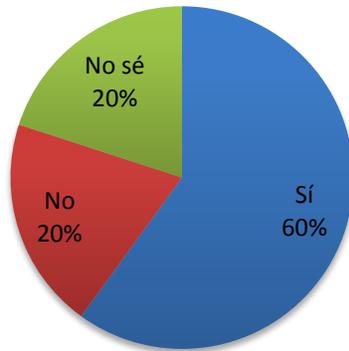
- Quienes afirman que los esposos No prohíben el uso de anticonceptivos, también considera que existe igualdad de oportunidades; 50% son mujeres.

Las mujeres aprenden sobre salud sexual y reproductiva en su familia de infancia



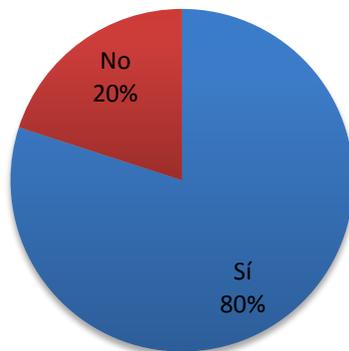
- 75% de quienes afirman que Sí es en la familia donde se aprende de salud sexual, son mujeres.

Las mujeres aprenden sobre salud sexual y reproductiva en la escuela



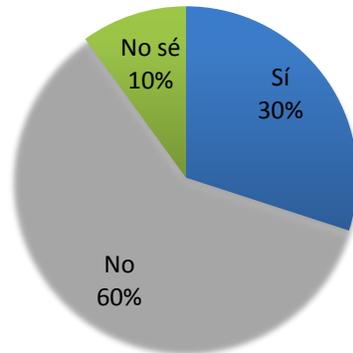
- Quienes afirman que la educación sexual No se recibe en las aulas, son mujeres y laboran en rubros sociales.
- Todos aquellos que respondieron no saber al respecto, son hombres.
- La tendencia de todo este rubro de la investigación muestra un gran desconocimiento de los hombres de la alcaldía sobre la salud reproductiva de las mujeres de Metepec.

Las mujeres aprenden sobre salud sexual y reproductiva en el centro de salud



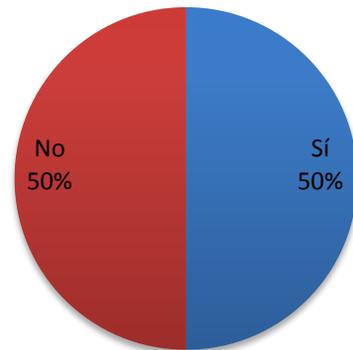
- De quienes consideran que es a través del sector salud donde se informan sobre métodos anticonceptivos, 63% son mujeres; todos los hombres entrevistados también se encuentran en este grupo

Las mujeres no aprenden sobre salud sexual en ninguna parte



- A pesar de que el 80% afirmó anteriormente que existen lugares para recibir educación sexual, la percepción mayoritaria del personal de alcaldía es que las mujeres No tiene un conocimiento real al respecto del tema.
- 60% de quienes afirmaron que Sí aprenden en algún lado sobre sexualidad, son hombres, y la mitad de éstos, contestó el 70% de las preguntas referentes a este rubro de la investigación con “No sé”.

Los hombres conocen los métodos anticonceptivos y hacen uso de ellos



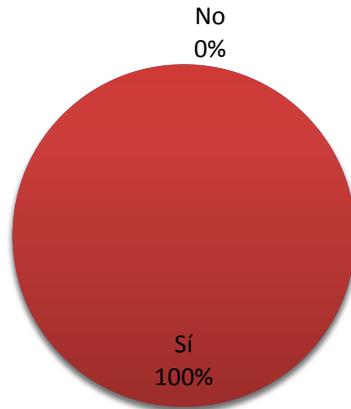
Quienes afirman que Sí conocen:

- Son el 66% de los hombres entrevistados.
- 40% están en el rubro social.

Quienes afirman que No conocen:

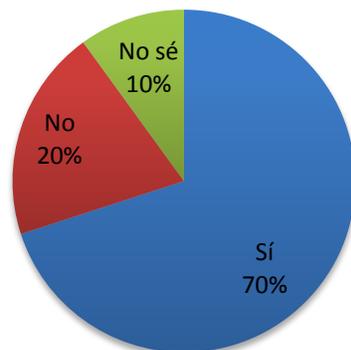
- 80% son mujeres
- 60% laboran en el rubro social

Los hombres prefieren que sean las mujeres quienes usen los anticonceptivos



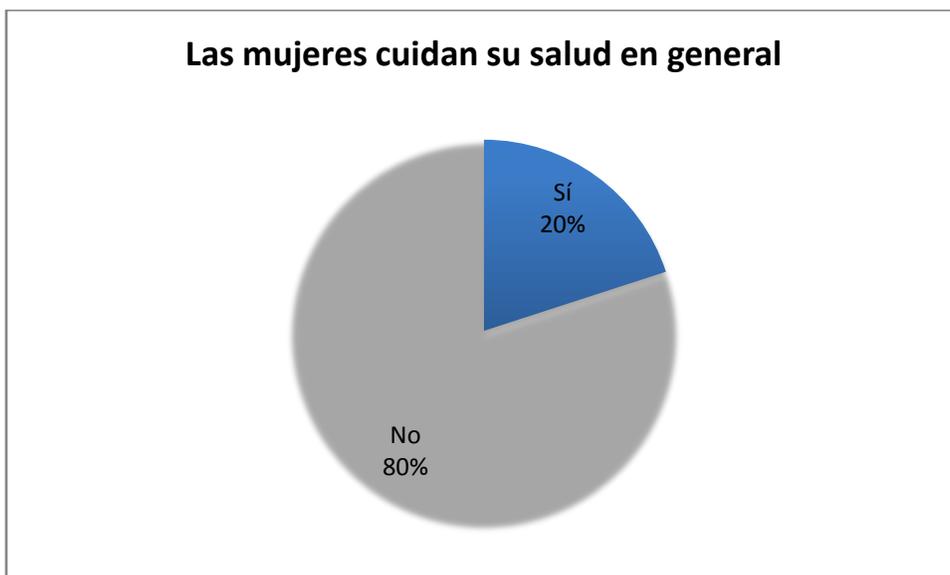
- Esta unanimidad en la respuesta, combinado con la observación de grupos sociales y el conocimiento de los hombres de la alcaldía en el tema, permite plantear una hipótesis para futuros estudios sobre el desinterés general de la sociedad masculina de Metepec sobre los ámbitos de salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Los hombres están contra el uso de anticonceptivos



- Todos los que afirmaron que los hombres No están en contra de los anticonceptivos, son también hombres.
- Únicamente el porcentaje de hombres entrevistados que trabaja en rubros sociales dentro de la alcaldía (más del 30%), afirmó que los hombres Sí están en contra del uso de anticonceptivos.

Salud Familiar

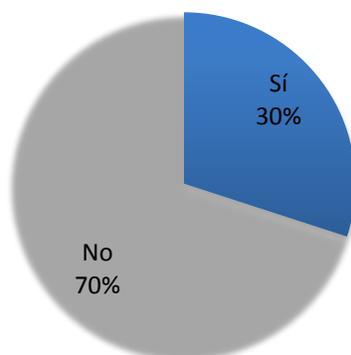


- 50% de quienes afirman que la mujer sí cuida su salud, son hombres dentro del rubro social.
- Caso contrario, el 86% de las mujeres entrevistadas, tiene la percepción de que no cuidan su salud.



- El 10% que afirma que las mujeres antepone su propia salud, son también mujeres desempeñando cargos administrativos.

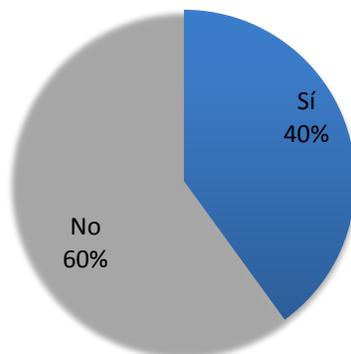
Los hombres se interesan por la salud de las mujeres de su familia



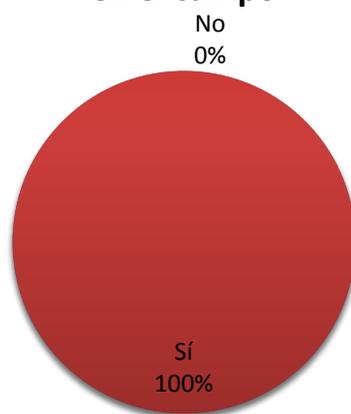
- Quienes afirman que los hombres se interesan en la salud de las mujeres se encuentran en proporciones casi iguales, en áreas sociales de seguridad y recreativas.
- 67% del mismo grupo son hombres.

Trabajo

Las mujeres sólo trabajan en las labores del hogar



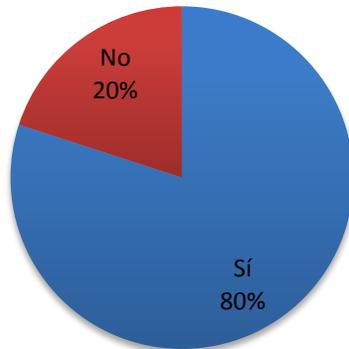
Las mujeres trabajan en las labores del hogar y en el campo



Todas las personas entrevistadas que en la primer gráfica afirmaron que la mujer sólo trabaja en labores del hogar, también afirmaron que hacen trabajo en el campo: esto arroja dos observaciones:

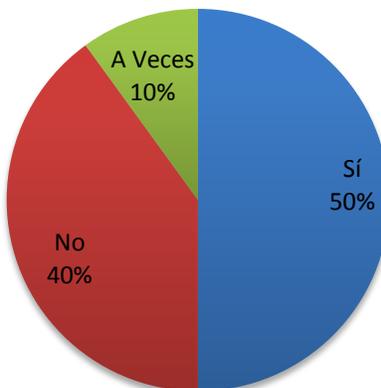
- 1) que la percepción del personal de la alcaldía es que el trabajo en el campo es parte del trabajo de hogar
- 2) Que existe poca sensibilidad en el concepto de la doble jornada; lo que puede traducirse en la desvalorización del trabajo en el hogar y su interpretación como que *“no es un trabajo verdadero”*

Las mujeres trabajan fuera de su hogar y son empleadas de alguien más



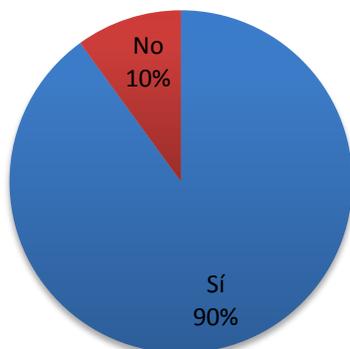
- La mitad de los que afirmaron que Sí, señalaron anteriormente que las mujeres sólo trabajaban en el hogar, lo que reafirma la tendencia a la desvalorización del trabajo en casa.
- Este mismo porcentaje trabaja en rubros de carácter social.

Las mujeres reciben un salario por su trabajo



- 60% de quienes afirman que las mujeres Sí reciben un pago por su trabajo, son también mujeres, repartidas en áreas de seguridad, administrativa y aspectos sociales.
- De las entrevistadas que afirman que No existe un pago por el trabajo de las mujeres, 60% se desempeña en trabajos de índole social.

Las mujeres tienen sueldo menor que el del hombre, por hacer el mismo trabajo



- El porcentaje que afirmó que el salario es el mismo, son mujeres laborando dentro de áreas sociales.

Patrimonio

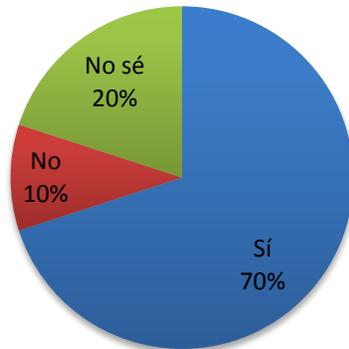


- Quienes tienen la percepción de que las mujeres no tienen derecho a heredar, son mujeres; la mitad de ellas están en rubros sociales.
- Todos los hombres entrevistados y el 57% de las mujeres participantes, consideran que sí pueden heredar



- Aquellos que afirmaron que las mujeres Sí tienen las propiedades a su nombre son el 86% de quienes afirmaron en la pregunta anterior que también tiene derecho a heredar.
- El 14% restante que afirmó que pueden heredar pero No están su nombre, son mujeres dentro de actividades laborales de tipo social

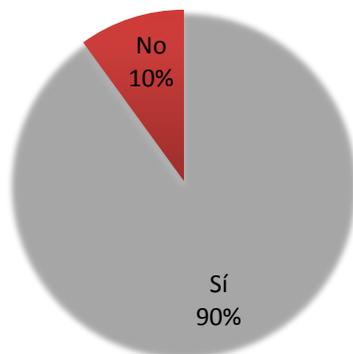
Las mujeres tienen propiedades que están a nombre de alguien más



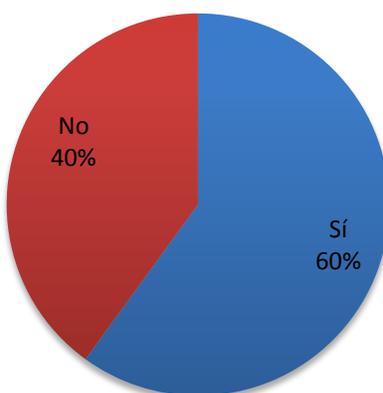
- De quienes afirmaron que las mujeres tenían derecho a heredar 57% opina que dichas propiedades están a nombre de alguien más.
- 67% de los hombres entrevistados tiene la percepción de que las propiedades de las mujeres no están a su nombre.

Participación Política y Social

Las mujeres participan en las actividades de la comunidad

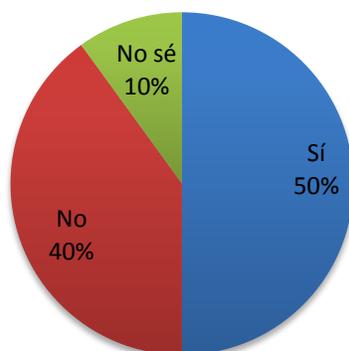


Las mujeres participan en la política local



- 90% reconoce la entusoasta participación de las mujeres en las actividades de la comunidad (entre los cuales están todos los hombres entrevistados), pero sólo el 33% de ellos considera que también lo hacen en las actividades políticas.

Las mujeres promueven la participación política, pero no ocupan cargos de elección



Quienes afirman que las mujeres Sí ocupan cargos:

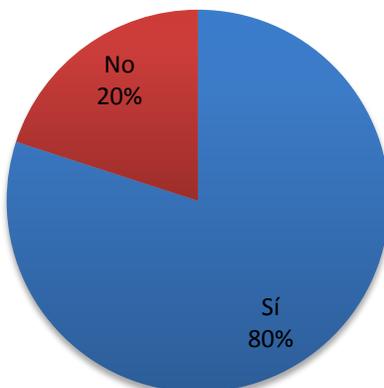
- 80% son mujeres
- 40% están en actividades de índole social.
- Son el 33% de los hombres entrevistados.

Quienes afirman que las mujeres No ocupan cargos:

- 40% están en actividades de índole social.
- Son el 67% de los hombres entrevistados.

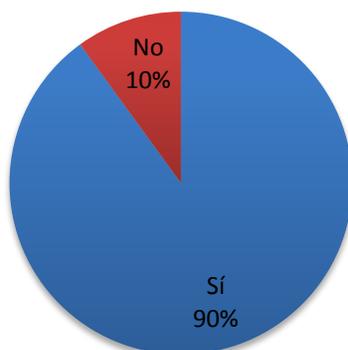
Agua

Las mujeres tienen agua potable en sus casas



- Todas las personas que mencionaron que las mujeres No tienen agua potable trabajan en rubros sociales con un área de acción más allá de la cabecera municipal.

Las mujeres son quienes acarrear el agua potable hasta sus casas

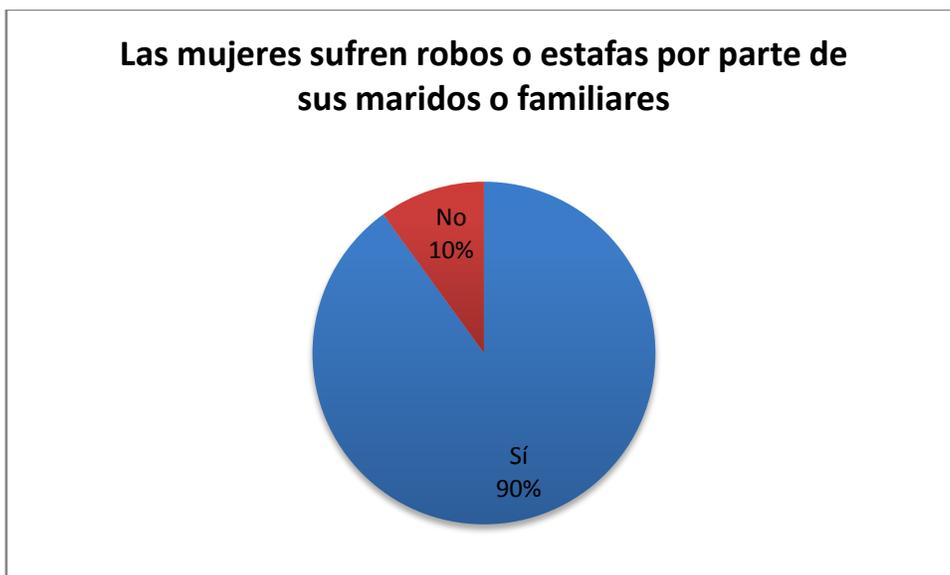


- 88% de quienes consideraron que las mujeres sí tenían agua potable, también consideran que son ellas las encargadas de llevar el agua a sus hogares
- 67% de los hombres entrevistados consideran que son las mujeres quienes acarran el agua

Violencia Psicológica y Patrimonial



- Todas las personas entrevistadas perciben que existe este tipo de violencia hacia las mujeres, incluida, por supuesto, la mitad de personas entrevistadas que afirmó que las condiciones de vida era iguales.



De quienes contestaron que sí:

- Todos los hombres entrevistados están en este apartado.
- 85% contestaron anteriormente que las propiedades de las mujeres están a nombre de alguien más.

Quienes contestaron que No:

- Son mujeres, ninguna de ellas dentro de trabajos en la alcaldía con enfoque social

Violencia Sexual y de Pareja



- Todas las personas entrevistadas perciben que existe este tipo de violencia hacia las mujeres, incluida, por supuesto, la mitad de personas entrevistadas que afirmó que las condiciones de vida era iguales.



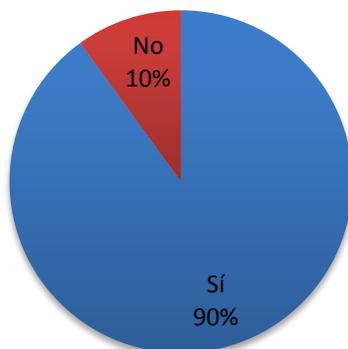
Quienes afirman que Sí:

- 56% consideraron anteriormente que las mujeres no reciben educación sexual en sus casas; y el mismo porcentaje considera que no la recibió en ninguna parte

Quienes afirman que No:

- Son mujeres.
- Afirman que las mujeres sí reciben educación en el hogar.
- Consideran que tampoco sufren este tipo de agresión por parte de su pareja.

Las mujeres sufren violaciones sexuales por parte de sus maridos



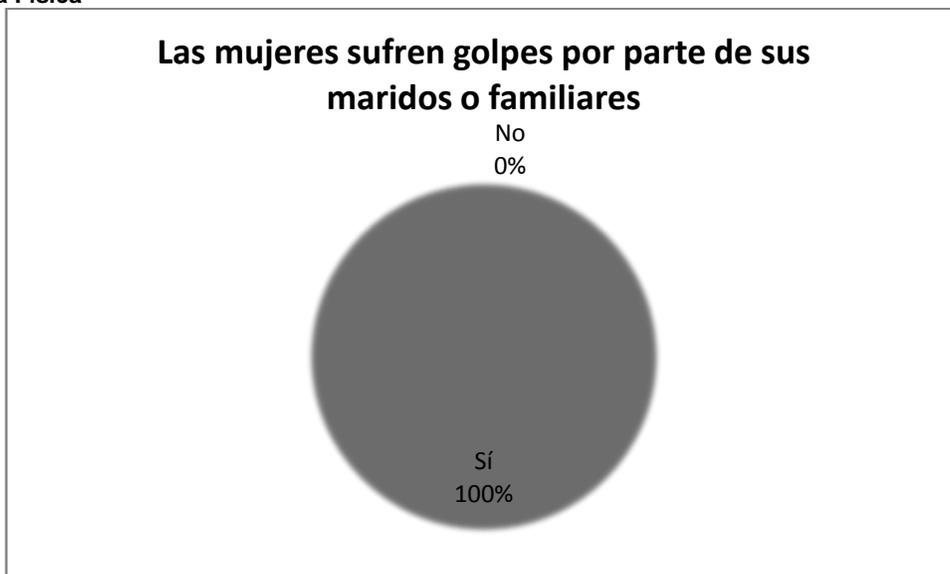
Quienes afirman que Sí:

- Unánimemente consideran que también sufren este tipo de violencia por parte de sus familiares.
- 56% considera que las mujeres no reciben ningún tipo de educación sexual.
- 67% considera también que los hombres están en contra del uso de anticonceptivos
- Todos los hombres entrevistados comparten esta percepción

Quienes afirman que No:

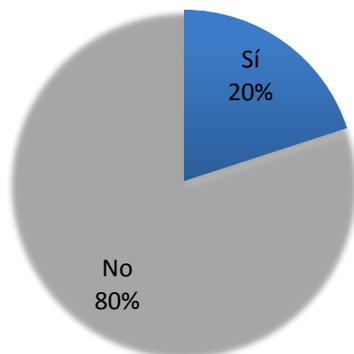
- Son mujeres.
- Unánimemente consideran que las mujeres tiene su primer hijo antes de los 20 años.

Violencia Física



- Todas las personas entrevistadas tienen la percepción generalizada de que las mujeres de Metepec sufren violencia física por parte de su parejas
- Esta unificación de percepción se presenta a pesar de los porcentajes antes señalados del 50% que considera que existen condiciones equitativas entre géneros y el 30% que considera que los hombres se preocupan por la salud de las mujeres. Lo que puede leerse como una muestra del alto grado de cotidianeidad con la cual se vive la violencia.

Las mujeres usualmente denuncian la violencia que sufren (de su marido o familiares)



Quienes afirman que Sí:

- Consideran que las mujeres sufren todos los tipos de violencia.
- 50% considera que las mujeres y los hombres tienen condiciones de vida iguales.
- 50% son mujeres y están en áreas de apoyo de enfoque social.

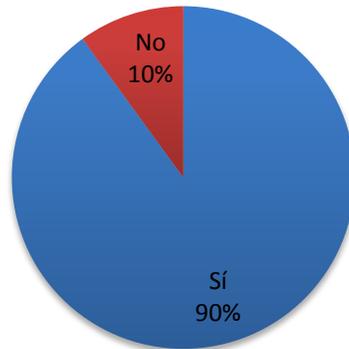
Quienes afirman que No:

- 50% considera que hay oportunidades equitativas de vida para ambos sexos.
- Son el 67% de los hombres entrevistados.

90% de todas las personas de la alcaldía entrevistadas considera que las mujeres sufren todos los tipos de violencia.

Compromiso de Autoridades

Las autoridades deben garantizar el acceso de las mujeres a :

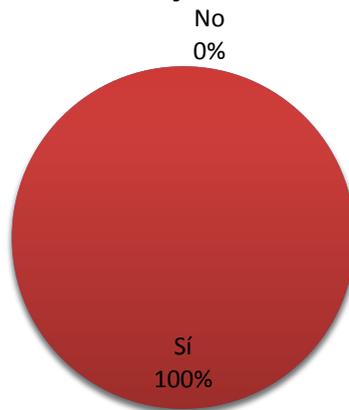


- Trabajo
- Participación política

Quienes afirman que No es responsabilidad del municipio estos aspectos:

- Son mujeres
- Consideran que existe equidad de oportunidades entre sexos
- Laboran en áreas administrativas sin contacto con la ciudadanía.

Las autoridades deben garantizar el acceso de las mujeres a :



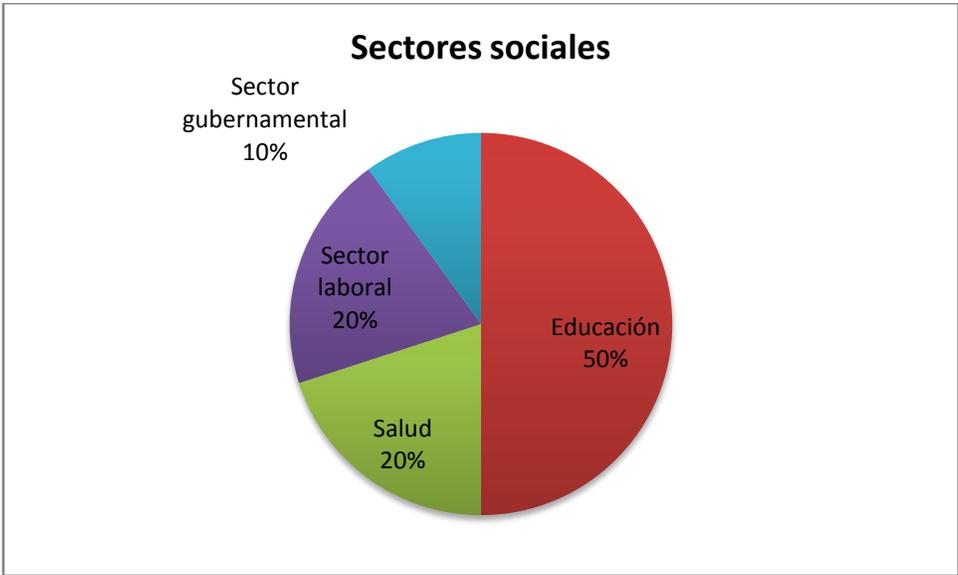
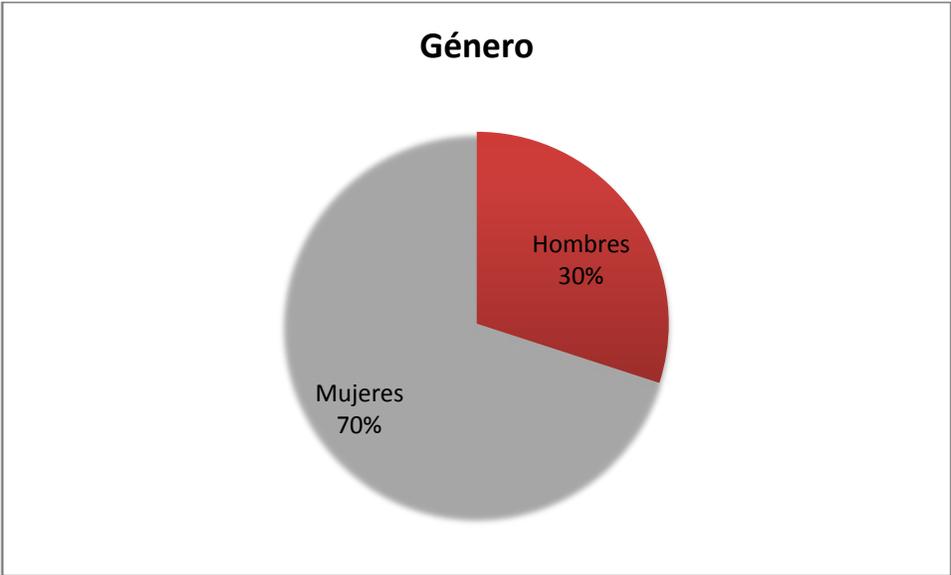
- Educación
- Salud sexual
- Vida sin violencia
- Derechos Humanos

- De forma unánime, todas las personas entrevistadas señalaron la responsabilidad de las autoridades de garantizar la equidad en las condiciones y oportunidades de las mujeres del municipio en rubros de enfoque social.

ANEXO ESTADÍSTICO II

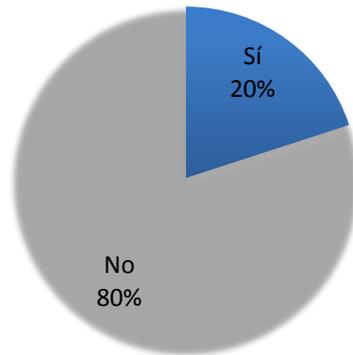
Percepción de actoras y actores estratégicos en la comunidad

Perfil de las personas participantes:



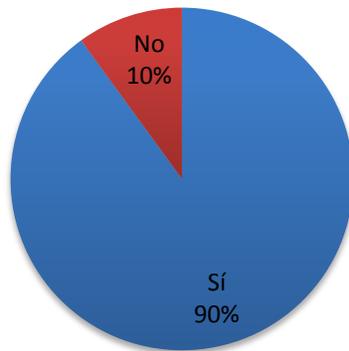
Oportunidades de Desarrollo

Las mujeres y los hombres tienen condiciones de vida iguales



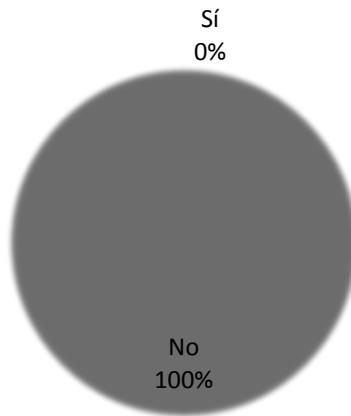
- Los hombres entrevistados afirmaron unánimemente que las condiciones NO son iguales.
- El 50% de quienes afirmaron que las condiciones SÍ son iguales, están en el sector educativo

Las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres en la vida



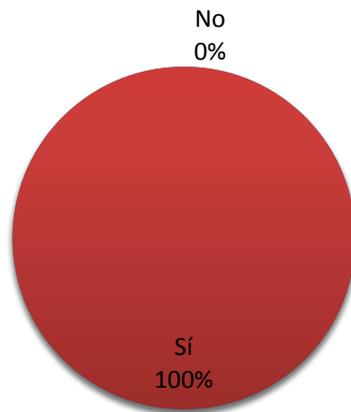
- El 10 por ciento que afirmó que las oportunidades son iguales, todas son mujeres.

Las mujeres tienen más oportunidades que los hombres en la vida



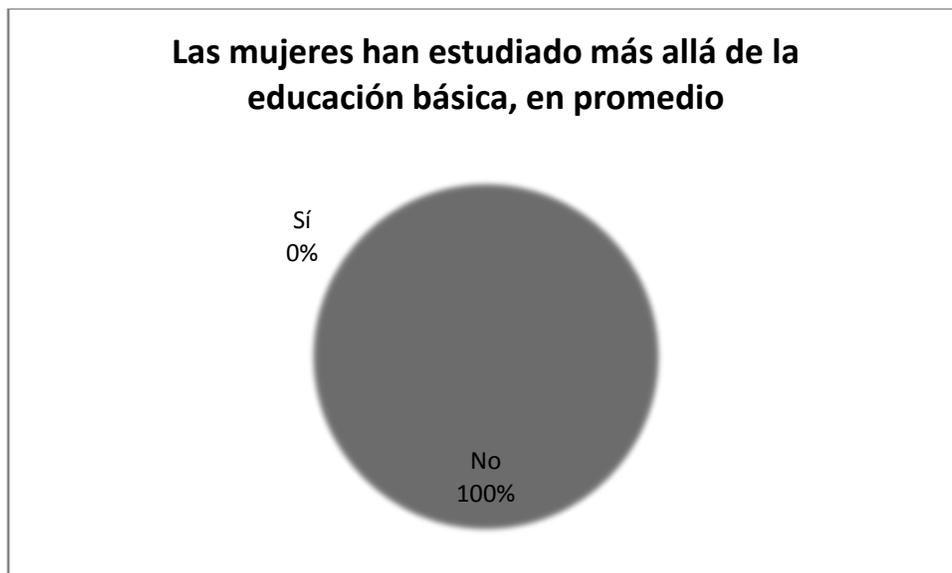
- Aun cuando existió un porcentaje que considera las oportunidades iguales, no se encontró respuestas que afirmaran que las condiciones podrían incluso ser mejores para las mujeres que para los hombres.

Las mujeres tienen a su primera hija/o antes de los 20 años

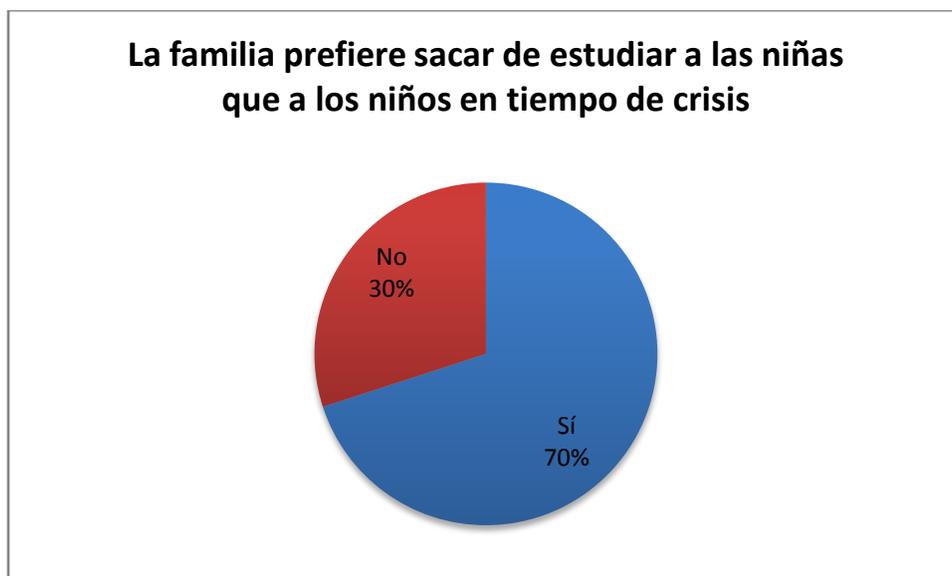


- La percepción general de actoras y actores sociales es que parte de esa desigualdad de oportunidades que observan, se debe a que las mujeres se convierten en madres a una edad muy temprana, lo que impide su desarrollo en otras áreas.

Educación



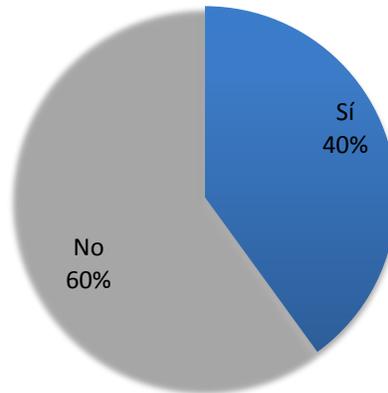
- Como consecuencia de los datos arrojados en área de oportunidades de desarrollo, la percepción es que las mujeres de Metepec tienen que abandonar prematuramente sus estudios para cumplir con la doble jornada laboral que tienen asignada culturalmente en el municipio.



- Prácticamente todas las personas entrevistadas que afirmaron que las niñas No son sacadas de estudiar en tiempo de crisis, son del área educativa por lo que se infiere que su percepción es más acertada en este rubro.

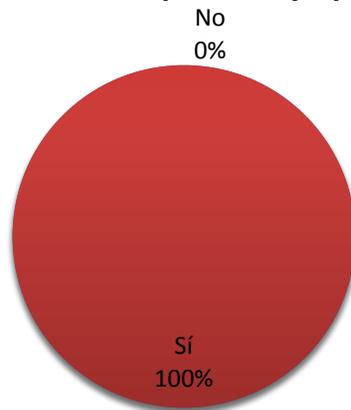
Salud

Las mujeres cuidan su salud en general



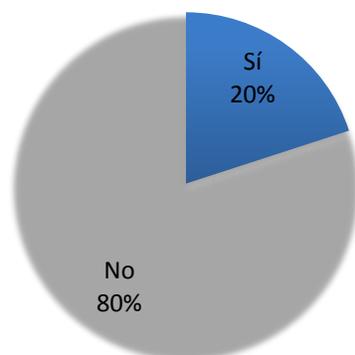
- El 50% de quienes afirman que las mujeres sí se preocupan por su salud, son hombres. El mismo 50% está dentro del sector educativo.

Las mujeres prefieren cuidar la salud de su familia, antes que la suya propia



- De forma unánime, las personas entrevistadas afirmaron que las mujeres en Metepec suelen anteponer la salud de su familia sobre la propia, a pesar de que éstas suelen ser el sostén económico en muchas ocasiones.

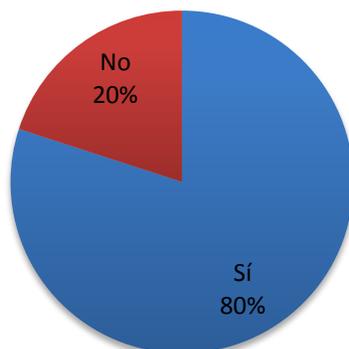
Los hombres se interesan por la salud de las mujeres de su familia



- El 25% de quienes afirmaron que los hombres Sí se preocupan por la salud de las mujeres son de género masculino.
- 75% de quienes afirman que no existe interés de los hombres por la salud de las mujeres, trabaja en el sector salud

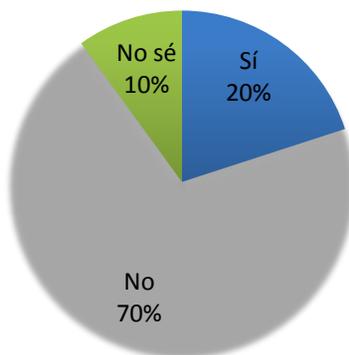
Salud Reproductiva

Las mujeres tienen conocimiento de que existen métodos anticonceptivos



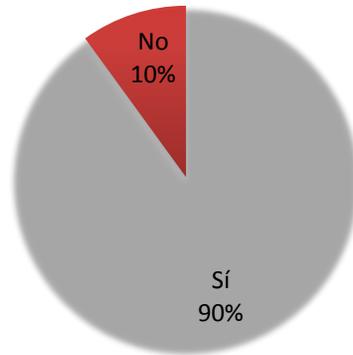
- De aquellas personas que afirman que las mujeres Sí tienen conocimiento de métodos anticonceptivos, el 50% pertenecen al sector educativo mientras que el 37% está relacionado al sector salud; dos de las principales fuentes de información para la sociedad sobre el tema.

Las mujeres saben que existen los anticonceptivos y hacen uso de ellos



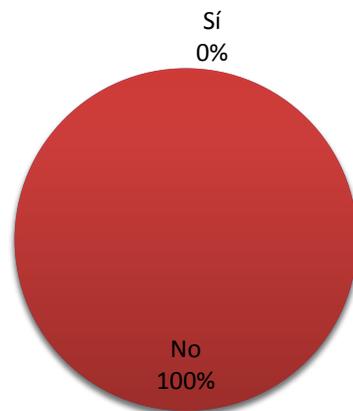
- Quienes afirman que sí usan anticonceptivos, se encuentran en el sector salud.
- El 50% de quienes consideran que las mujeres no usan anticonceptivos lo sustentan en su experiencia en el sector educativo

Las mujeres conocen los anticonceptivos, pero su esposo les prohíbe usarlos



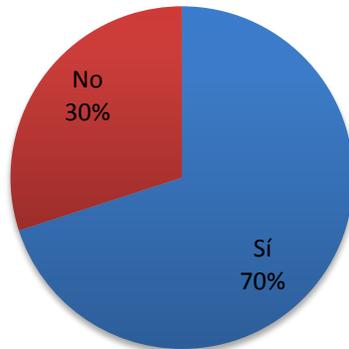
- El 10% que informó que el esposo No prohíbe el uso de anticonceptivos, son mujeres

Las mujeres aprenden sobre salud sexual y reproductiva en su familia de infancia



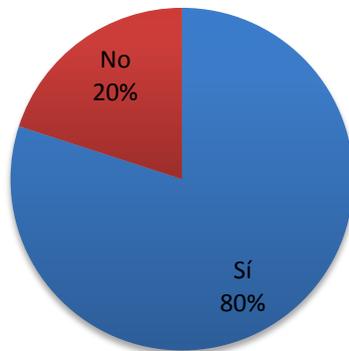
- La percepción general de las personas entrevistadas es que la educación sexual sigue siendo un tabú en los hogares de Metepec, lo que obliga que los conocimientos sobre el tema sean instruidos desde otros sectores.

Las mujeres aprenden sobre salud sexual y reproductiva en la escuela



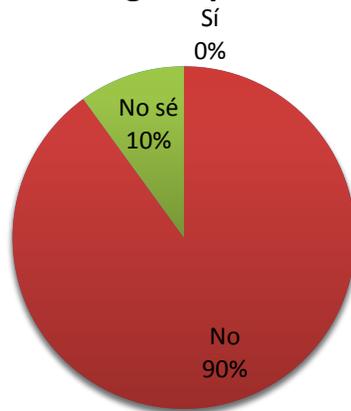
- El 66% de quienes afirman que la educación sexual No se recibe en las aulas, son hombres y están ligados al sector educativo

Las mujeres aprenden sobre salud sexual y reproductiva en el centro de salud



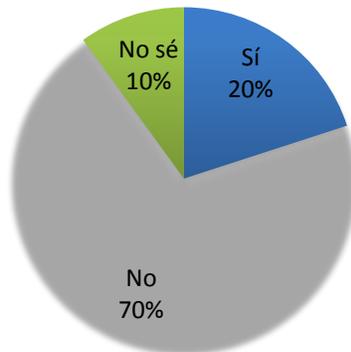
- El 50% que percibe que la educación sexual se recibe en el centro de salud, está ligado a este sector.

Las mujeres no aprenden sobre salud sexual en ninguna parte



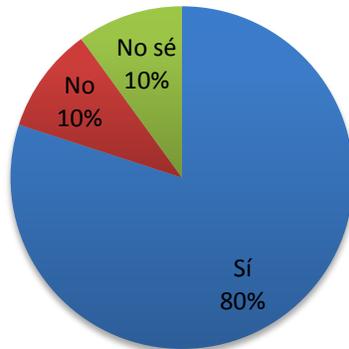
- A pesar de que existieron afirmaciones anteriores a lugares para recibir educación sexual la percepción general de la representación social considera que, mayoritariamente, las mujeres no tiene conocimientos al respecto

Los hombres conocen los métodos anticonceptivos y hacen uso de ellos



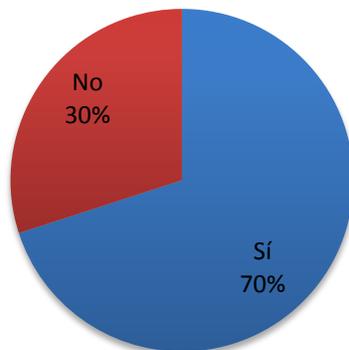
- El 57% de quienes afirman que los hombres no suelen usar métodos anticonceptivos, trabajan en el sector salud; El 85% del porcentaje anterior, son mujeres.

Los hombres prefieren que sean las mujeres quienes usen los anticonceptivos



- 80% de quienes apoyan esta aseveración, son mujeres.
- 50% trabaja en el rubro educativo.

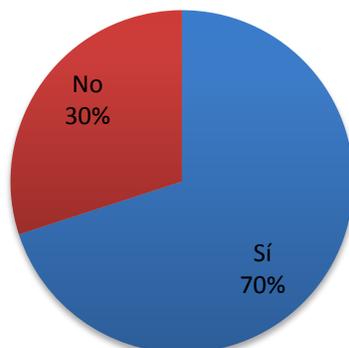
Los hombres están contra el uso de anticonceptivos



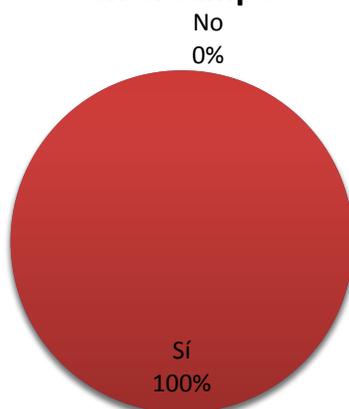
- Todas las percepciones que niegan que los hombres estén en contra de los anticonceptivos provienen del rubro educativo. 66% de ellos son hombres también.

Trabajo

Las mujeres sólo trabajan en las labores del hogar

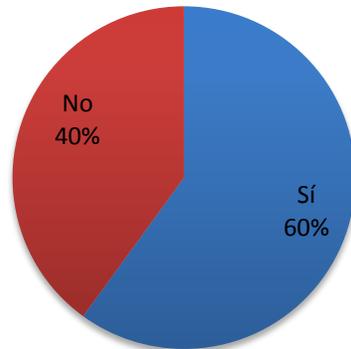


Las mujeres trabajan en las labores del hogar y en el campo



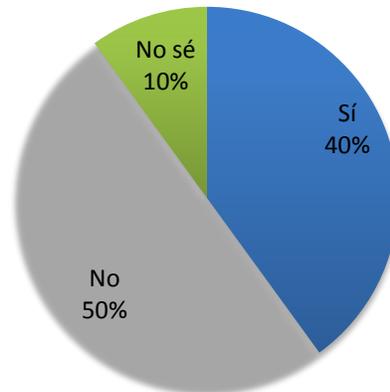
- Todas las personas entrevistadas que en la primer gráfica afirmaron que la mujer sólo trabaja en labores del hogar, también afirmaron que hacen trabajo en el campo: esto arroja dos observaciones:
 - 1) que la percepción de los actores sociales es que el trabajo en el campo es parte del trabajo de hogar
 - y 2) que existe poca sensibilidad en el concepto de la doble jornada; lo que puede traducirse en la desvalorización del trabajo en el hogar y su interpretación como que “no es un trabajo verdadero”

Las mujeres trabajan fuera de su hogar y son empleadas de alguien más



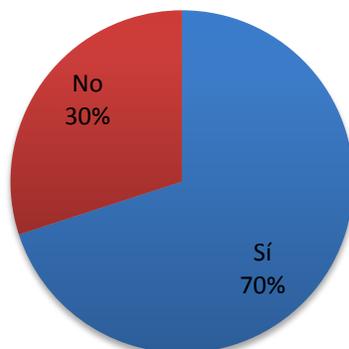
- 66% mantuvo la afirmación a pesar de haber señalado anteriormente que sólo trabajaban en el hogar, lo que reafirma la tendencia a la desvalorización del trabajo en casa. La mitad de este porcentaje son hombres.

Las mujeres reciben un salario por su trabajo



- El 75% de quienes afirman que las mujeres Sí reciben un pago por su trabajo, son mujeres; repartidas en números iguales en los sectores educativos, de salud y de gobierno

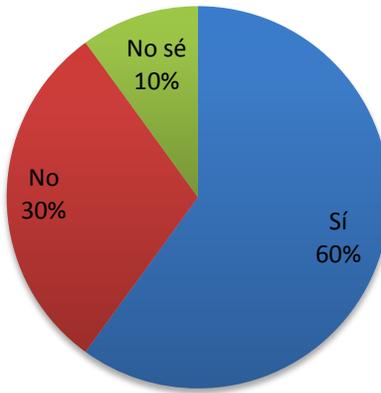
Las mujeres tienen sueldo menor que el del hombre, por hacer el mismo trabajo



- Todas las que contestaron que el salario es el mismo, son mujeres.
- La mitad de quienes pertenecen al sector salud afirmaron que existe desigualdad, mientras que la otra mitad afirmó lo contrario.

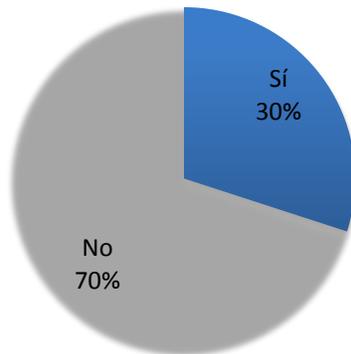
Patrimonio

Las mujeres tienen derecho a heredar



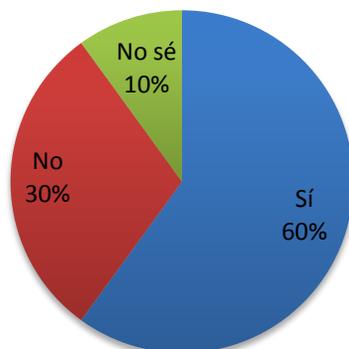
- 66% de quienes afirman que no cuentan con derecho a herencia, son mujeres.
- 66% con esta misma opinión están en el rubro educativo.

Las mujeres tienen propiedades que están legalmente a su nombre



- Mientras que la mayoría de las mujeres que participaron en el estudio (86%) afirma que las propiedades no están a nombre de las metepaquenses, el 66% de los hombres afirman que sí les pertenecen legalmente sus propiedades a las mujeres.

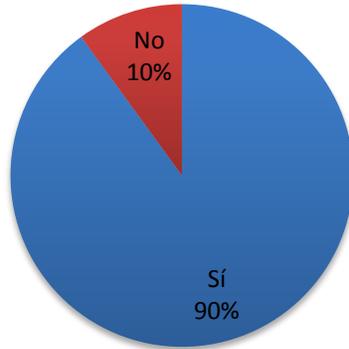
Las mujeres tienen propiedades que están a nombre de alguien más



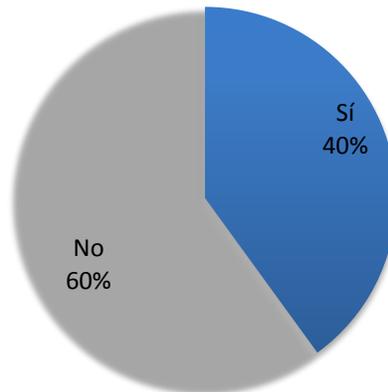
- Los hombres del estudio reafirman la pregunta anterior y consideran que las mujeres sí poseen legalmente sus propiedades, mientras que 85% de quienes afirman que están a nombre de alguien más, son mujeres.

Participación Política

Las mujeres participan en las actividades de la comunidad

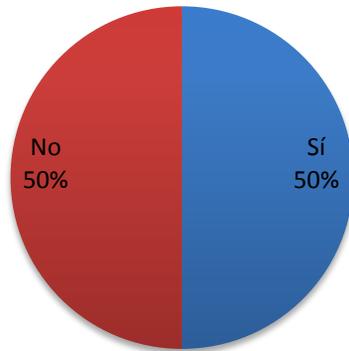


Las mujeres participan en la política local



- El 90% reconoce la participación de las mujeres en las actividades comunitarias, (y la observación grupal arrojó que la opinión es que lo hacen de manera muy activa); sin embargo, de ese mismo porcentaje, sólo el 33% cree que también participan en la política local.

Las mujeres promueven la participación política y ocupan cargos de elección



De los que creen que las mujeres sí tienen acceso a cargos de elección:

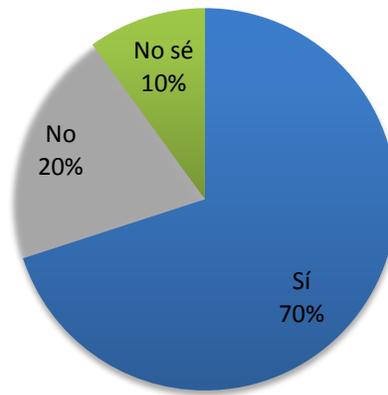
- 40% son hombres.
- 83% están en el sector educativo.

De los que creen que las mujeres casi no tienen acceso a cargos de elección:

- 80% son mujeres, dentro de las cuales se encuentran con esa opinión todas las que forman parte del sector gubernamental

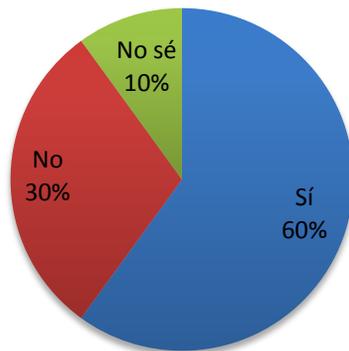
Acceso al agua

Las mujeres tienen agua potable en sus casas



- Todas las personas entrevistadas que se encuentran dentro del rubro del Sector Social afirmaron que las mujeres No cuentan con agua potable en sus casas.

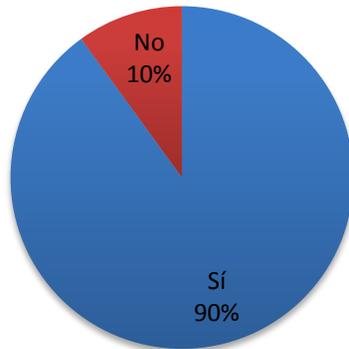
Las mujeres son quienes acarrear el agua potable hasta sus casas



- El 30% que afirma que No son las mujeres quienes llevan el agua a sus casas, son de sexo femenino, repartidas prácticamente en partes casi iguales en los rubros de educación, salud y gobierno.
- El 66% de los hombres entrevistados afirmaron que sí son las mujeres las encargadas de esta labor.

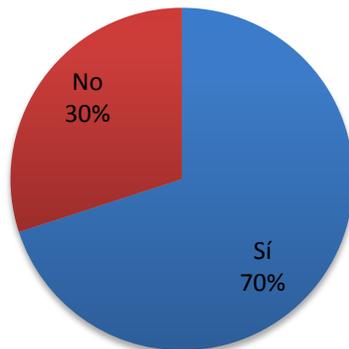
Violencia Psicológica y Patrimonial

Las mujeres sufren insultos por parte de sus maridos o familiares



- El 10% que afirma que las mujeres no sufren este tipo de violencia, son también mujeres, en el sector salud.
- El mismo grupo considera que las mujeres y los hombres tienen condiciones de vida iguales.

Las mujeres sufren robos o estafas por parte de sus maridos o familiares



De quienes contestaron que sí:

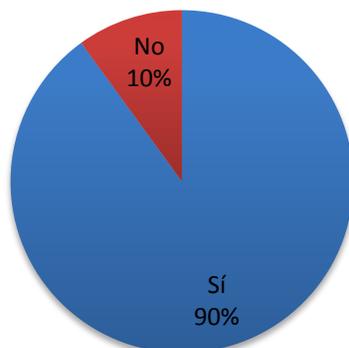
- el 71% también afirma anteriormente que las propiedades de las mujeres No están a su nombre
- el 49% afirma que su percepción es que las mujeres no tienen derecho a heredar

Quienes contestaron que No:

- Todas las que hicieron esta afirmación, son mujeres; 33% están dentro del sector gubernamental

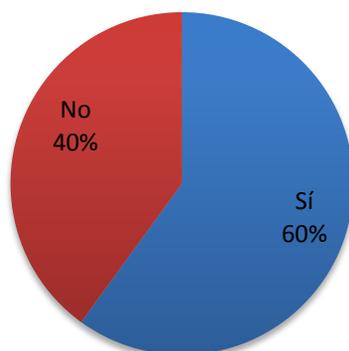
Violencia Sexual

Las mujeres sufren infidelidades por parte de sus maridos



- Las mismas personas que contestaron “sí” a las agresiones verbales, también consideran que las mujeres sufren infidelidades
- 66% de quienes afirmaron que sí existen infidelidades, también consideró anteriormente que estos hombres están en contra del uso de métodos anticonceptivos

Las mujeres sufren violaciones sexuales por parte de alguno de sus familiares



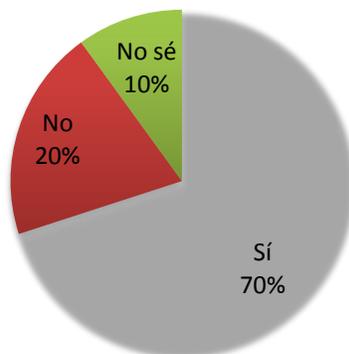
Quienes afirman que Sí:

- Unánimemente señalaron que las mujeres no reciben educación sexual en el hogar, y el 83% considera que en ninguna parte
- 83% considera que también sufren esta agresión por parte de su pareja

Quienes afirman que No:

- Son mujeres.
- Unánimemente señalaron anteriormente que las mujeres no reciben educación sexual en el hogar, ni en ninguna otra parte
- El 50% considera que, en cambio, sí sufren este tipo de agresiones por parte de su pareja.

Las mujeres sufren violaciones sexuales por parte de sus maridos



Quienes afirman que Sí:

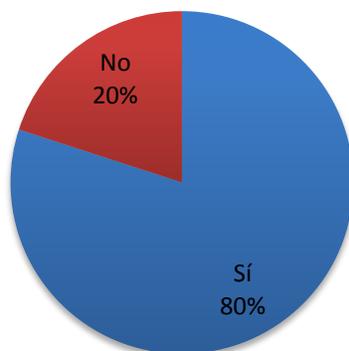
- Unánimemente consideran que la mujer no recibe educación sexual en ninguna parte.
- 71% considera que también sufren estas agresiones por parte de un familiar.
- 71% cree que los hombres están en contra del uso de anticonceptivos.
- El 66% de los hombres entrevistados están en esta afirmación.

Quienes afirman que No:

- Son mujeres.
- 50% señala que las mujeres no sufren violencia de ningún tipo.

Violencia Física

Las mujeres sufren golpes por parte de sus maridos o familiares

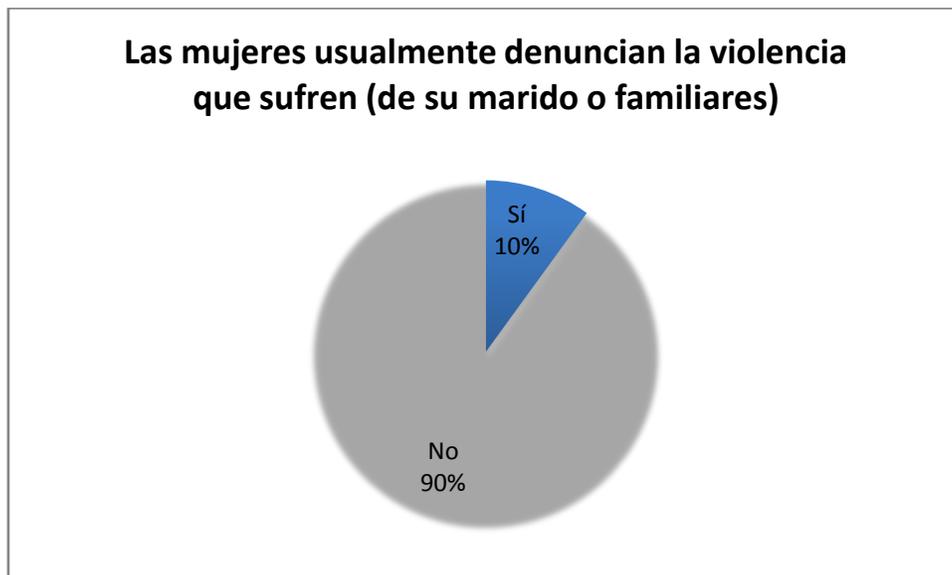


Quienes afirman que Sí:

- 63% se encuentra en el sector educativo
- 25% están en el sector social
- 13% considera que las condiciones de vida de hombres y mujeres son iguales
- 75% consideró anteriormente que su marido no se preocupa por su salud
- Todos los hombres entrevistados afirman que las mujeres sufren este tipo de violencia

Quienes afirman que No:

- Coinciden que el hombre no se preocupa por la salud de la mujer
- 50% están en el sector salud
- 50% están en el sector gubernamental (Delegadas/os)



Quienes afirman que Sí:

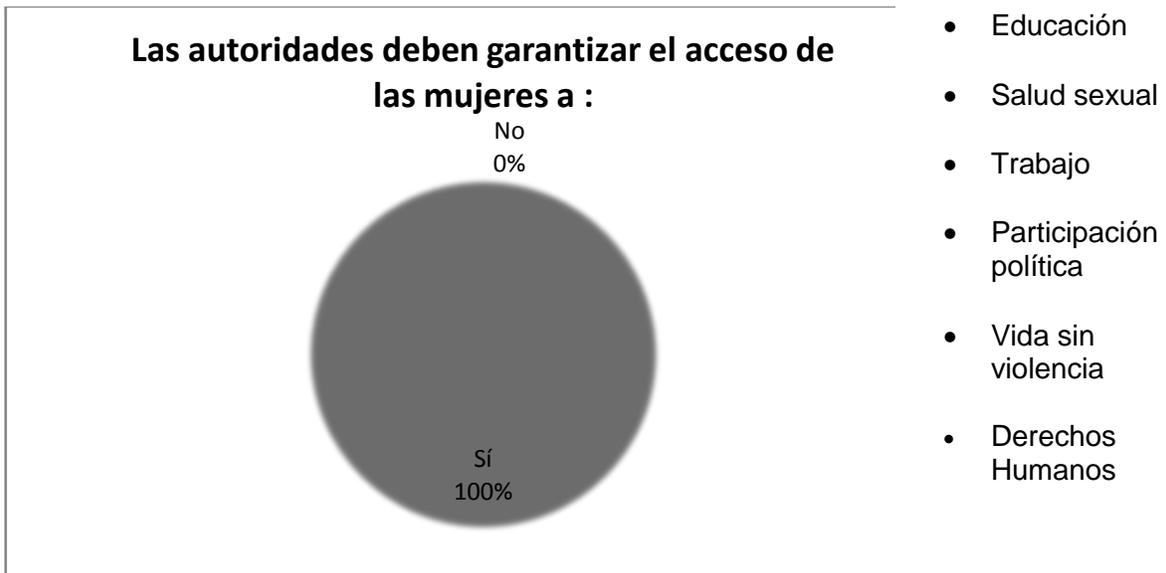
Están en el sector gubernamental.
 Considera que las mujeres “sólo” sufren insultos e infidelidades.

Quienes afirman que No:

78% considera que no hay condiciones de vida equitativa entre hombres y mujeres.
 11% afirma que no denuncian porque no sufren violencia y que las condiciones de vida son iguales entre hombres y mujeres.

50% de todas las personas participantes considera que las mujeres sufren todos los tipos de violencia.
 10% de todas las personas participantes considera que las mujeres No sufren ningún tipo de violencia.

Compromiso de Autoridades



Por unanimidad, todas las personas participantes señalaron la responsabilidad de las autoridades de garantizar la equidad en las condiciones y oportunidades de las mujeres del municipio, a pesar de que la observación en el foro público y en los grupos focales de los sectores no gubernamentales, arrojó que existen algunas carencias, principalmente en el tema de la cultura de la equidad en los servicios municipales.

FUENTES

Fuentes bibliográficas

- Congreso del Estado de Hidalgo (2007) Documento base de la Ley de Acceso a las mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Hidalgo Pachuca, Hgo. México.
- Enclave, equidad social y transparencia A.C. (2010) Diagnóstico sobre la condición y posición de las mujeres en el municipio de Metepec, Hgo. INMujeres - Fodeimm
- INEGI – INMujeres (2007) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Hidalgo Aguascalientes Ags. México. INEGI
- INEGI – IHMujer (2004) Las mujeres en Hidalgo Aguascalientes Ags. México. INEGI
- Instituto Hidalguense de las Mujeres (2011) Guía Metodológica para institucionalizar la perspectiva de género en los municipios del estado de Hidalgo. Pachuca, Hgo. IHM
- Instituto Hidalguense de las Mujeres (2007) Manual para institucionalizar la perspectiva de género en los municipios del estado de Hidalgo. Pachuca, Hgo. Méx. IHM – GIMTRAP
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2001) Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia (3ª edición) Madrid, España: horas y HORAS.
- Lamas, Martha -comp.- (2000) El género: La construcción cultural de la diferencia sexual México, D. F: UNAM - PUEG / Miguel Ángel Porrúa.
- Meza Escorza, Tania (2007) “Derechos de las Mujeres a la no Violencia”. En: Vargas González, Pablo (2007) Hidalgo. Agenda de Derechos Humanos. Hacia la formulación de una política pública local. Pachuca, Hgo. México. Instituto Nacional de Desarrollo Social
- Municipio de Metepec, Hgo. Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2016 Metepec, Hgo.
- Torres Falcón, Martha (2005) Violencia contra las mujeres y derechos humanos: aspectos teóricos y jurídicos. México, D. F. COLMES-PIEM

Fuentes WEB

- Declaración y Plataforma de la 4a Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995.
www.uneca.org/daweca/Documents/Beijing%20Declaration%20&%20Platform%20for%20Action%20SPANISH.pdf
- Gobierno del Estado de Hidalgo. “Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016”
<http://seplader.hidalgo.gob.mx/PED/documentos/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>
- INEGI (2007) “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006”. www.inegi.gob.mx
- Instituto Nacional de las Mujeres (2005) “Guía para iniciar y fortalecer una instancia municipal de las mujeres”
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100843.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres (2008) “Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012”. Inmujeres. México, D.F.
<http://pci.inmujeres.gob.mx/igualdadescultura/wp-content/uploads/2011/02/PROIGUALDAD1.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2010) “Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos”
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Morelos/mormeta22.pdf>
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Edo. de Hgo.
www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php?Biblioteca-Legislativa
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf
- Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf
- Ley Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo
http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdfs/ambito_estatal/leyes_de_igualdad/hidalgo/hidalgo.pdf